



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN MIGUEL

Unidos por el Desarrollo

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2019/CMPSM

San Miguel, 01 de agosto del 2019.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio del 2019; OFICIO N° 001-2019-COPROSEC- SAN MIGUEL, de fecha veintidós de julio del 2019, de la Secretaria Técnica del COPROSEC – San Miguel, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art 194, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y; el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las actividades correspondientes colectivas(...). La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece en su artículo 1° que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Que, la Directiva N° 001-2015, Lineamientos para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana, tiene por objetivo establecer lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana y de supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.



Que, el Artículo 47° del Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que, “Para la formulación y aprobación de los planes de acción regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana; las Secretarías Técnicas de los Comités son responsables de formular y presentar la propuesta ante los Comités. Después de evaluar, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda”.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 8) del Artículo 9° y Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta aprobó la siguiente Ordenanza:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 DE LA
PROVINCIA DE SAN MIGUEL**

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2019, de conocimiento por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del “PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019” a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Presupuesto y Modernización, Sub Gerencia de Servicios Públicos, Unidad de Seguridad Ciudadana y todo órgano de línea que de forma directa tenga acción en el cumplimiento del Plan; la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, es la encargada de realizar el control y la incorporación de cambios o mejoras que realice el COPROSEC de la Provincia de San Miguel. Asimismo, es quien formulará los informes correspondientes sobre el cumplimiento de dicho Plan.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la comunicación de la presente Ordenanza, así como a la Sub Gerencia de Informática y Estadística su Publicación en el Portal Web Institucional y demás medios de comunicación local.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - PERU

Lorenzo Alder Chingay Hermosilla
ALCALDE

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - 2019



SAN MIGUEL



SAN MIGUEL / CAJAMARCA



ÍNDICE

I.- GENERALIDADES

- A.- Visión.
- B.- Misión.
- C.- Objetivo.
- D.- Base Legal.
- E.- Alcance.

II DIAGNOSTICO.

- A.- Geografía y Población.
- B.- Situación actual de seguridad ciudadana.
- C.- Estadísticas Policiales.
- D.- Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad- “Mapa del Delito”.
- E.- Zonas de Riesgo en seguridad ciudadana- “Mapa de Riesgo”.
- F.- Problemática en el ámbito educativo.
- G.- Problemática en el ámbito de salubridad.
- H.- Otros aspectos a considerar.

III.- RECURSOS.

- A.- Humanos.
- B.- Logísticos.
- C.- Financieros.

IV.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

- Anexos
- Visado.



PRESENTACIÓN

Para entender el tema de la Seguridad Ciudadana, es necesario iniciar precisando que no solo perturba la tranquilidad y seguridad de la población, sino que atenta contra la economía nacional, regional y local lo cual nos sobrelleva a puntualizar uno de los principales problemas cotidianos a solucionar. Los indicadores de inseguridad ciudadana siguen en incremento y se requiere de políticas que direccionen soluciones adecuadas.

Actualmente los altos niveles de amenazas, violencia, criminalidad nos hacen vulnerables al crecimiento y posterior desarrollo, lo cual ha conllevado al estado a priorizar como tema de política de Estado la seguridad ciudadana, lo cual nos conlleva a alinearnos con el primer nivel y en cuanto a los gobiernos sub nacionales y locales, proponer Agendas Regionales y Locales; asimismo, por ser un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, es que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma integral, con procesos de corto, mediano y largo plazo, involucrando a todos los niveles de gobierno y a la población organizada como principales actores a liderar esta lucha.

Desde hace tres décadas, la seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la población y para nuestras autoridades un reto a solucionar que a la fecha se ha orientado y trabajado, con relativo éxito. En el ámbito local el liderazgo político y de planificación lo ejerce la autoridad elegida democráticamente (Alcalde), y el liderazgo operativo le corresponde a nuestra Policía Nacional con el apoyo del Serenazgo, así también se requiere del compromiso de los representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, sectores de Educación, Salud, así como la Defensoría del Pueblo, Universidades, Sociedad Civil Organizada (Rondas Campesinas, Juntas Vecinales y otras organizaciones involucradas en este tema), entre otros.

En este contexto, nuestra Provincia de San Miguel no es ajena a esta problemática y es así que asume su responsabilidad funcional mediante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – **COPROSEC**, quien a través de un proceso de planificación estratégico por intermedio de su Secretaría Técnica, formuló el “Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 201**”, - **en adelante, el Plan-** que recoge y sistematiza los



aportes de las instituciones que integran el COPROSEC San Miguel, a quienes se agradece por su compromiso en la elaboración de este importante documento, así como de la sociedad civil organizada.

La mejor manera de prevenir la delincuencia en nuestra Provincia va a depender de identificar la problemática de seguridad ciudadana existente y de lo detectado y diagnosticado en cada uno de sus sectores e identificar los diferentes recursos que se encuentren disponibles para destinarlos a este fin preventivo, en tal sentido, será de fundamental preferencia la participación de sus integrantes y la comunidad organizada, en la evaluación, planificación y ejecución de las acciones propuestas

El vigente Plan será el instrumento de planificación que guiará el accionar de los Miembros del Comité durante el presente año 2019 e invitamos a compartir su lectura y comprometer en su implementación a las Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil Organizada y así lograr una convivencia pacífica que tanto anhela la población de nuestra Provincia San Miguel.

Sr. LORENZO ALDOR CHINGAY HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COPROSEC SAN MIGUEL



I. GENERALIDADES

A. VISIÓN

- ❖ Hacer de nuestra Provincia San Miguel un territorio con una población que conviva en un clima de paz, tranquilidad, seguridad, con valores, armonía social, para asegurar que sea un espacio seguro e inclusivo y asegurar la convivencia pacífica y una mejor calidad de vida de sus habitantes.

B. MISIÓN

- ❖ El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC San Miguel, formulará y ejecutará el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana en el ámbito de su jurisdicción de acuerdo a su objetivo y actividades, para garantizar la reducción de los indicadores de la inseguridad ciudadana, mediante acciones coordinadas y eficientes de sus integrantes del Comité y la ciudadanía en general durante el presente año.

C. OBJETIVO

Los objetivos estratégicos considerados en el presente Plan, los cuales nos permitirán obtener resultados, están alineados con el Acuerdo Nacional, que establece como séptima política de Estado “la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos”; con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario - El Perú hacia el 2021, que estableció en el eje estratégico 2 en su objetivo estratégico 6 “mejorar la seguridad ciudadana significativamente”, asimismo con el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 de la Región Cajamarca en su eje institucional, objetivo específico 1, acción 1.18.- “Fortalecimiento del Sistema Departamental de Seguridad Ciudadana desde el nivel local, y finalmente con los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

C.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecimiento del COPROSEC como órgano ejecutivo, encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar los planes,



programas y actividades de Seguridad Ciudadana en la provincia San Miguel.

2. Optimización de los servicios de Seguridad Ciudadana, a fin de reducir la percepción de inseguridad ciudadana, con un trabajo operativo de la Policía Nacional, la Municipalidad y la sociedad civil organizada.
3. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos, promoviendo la participación ciudadana.
4. Reducción de la violencia contra las mujeres, niños y niñas en el Distrito de San Miguel a través de un servicio integral dirigido a prevenir, atender, proteger y promover capacidades de las mujeres afectadas por violencia de género.

D. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N^a 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N^a 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú-PNP.
- d. Ley N^a 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- e. Ley N^a 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- f. Ley N^a 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus Modificatorias
- g. Ley N^a 30055, Ley que modifica a la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- h. Decreto Supremo N^o 011-2014-IN, del 04 Dic. 2014, que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N^o 27933.
- i. Resolución Ministerial N^o 010-2015-IN que aprueba la Directiva N^o 001-2015-IN, Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana Resolución Ministerial N^o 010-2015-IN que aprueba la Directiva N^o 002-2008-IN/0101.01, Procedimientos para la Selección de Secretarios Técnicos de Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana
- j. Decreto Legislativo N^o1454 Modifica a la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Regula la Cooperación de la PNP con las Municipalidades para Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.



- k. Decreto Legislativo N°1316 Modifica a la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- l. Decreto Supremo N°010-2019-IN Modifica al Reglamento de la Ley 27933 aprobado por DS N°011-2014-IN.

E. ALCANCE

El presente Plan será implementado por todos los Miembros que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2019 de la Provincia San Miguel. Asimismo, comprende la participación de la sociedad civil organizada (Rondas Campesinas, Juntas Vecinales, Comunidades Campesinas, y otras organizaciones legalmente constituidas), los medios de comunicación y el sector privado..

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC está integrado por:

MIEMBROS DEL COPROSEC – 2019

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
1	Sr. Lorenzo Aldor Chingay Hernández	Municipalidad Provincial de San Miguel	Presidente del COPROSEC
2	Abg. Walter Montenegro Yeckle	Ministerio del Interior	Miembro del Comité
3	Dr. Genner Juan Choque Ripa	Ministerio Público	Miembro del Comité
4	Dra. Ana Mardeli Pacheco Aguilar	Poder Judicial	Miembro del Comité
5	Teniente PNP Rubén Vega Rojas	Comisario Rural San Miguel	Miembro del Comité
6	Mg. Ydelso Hernández Hernández	UGEL San Miguel	Miembro del Comité



7	Mg. Milton Requejo Gonzales	Red de Salud VI	Miembro del Comité
8	Sr. Segundo Vidal Malca Caba	Municipalidad Distrital de Llapa	Miembro del Comité
9	Prof. Héctor Quiliche Zambrano	Municipalidad Distrital de Calquis	Miembro del Comité
10	Sr. Nevil Hernán Becerra Llanos	Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán	Miembro del Comité
11	Sr. Adalmer Rodas Mayta	Federación de Rondas Campesinas San Miguel	Miembro del Comité
12	Sr. Vidal Díaz Solís	Juntas Vecinales de San Miguel promovidas por la PNP	Miembro del Comité

II. DIAGNOSTICO

A.- GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Región: Cajamarca

Provincia: San Miguel.

a. UBIGEO San Miguel

BUSQUEDA SEGÚN UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Criterio de Búsqueda

UBIGEO AÑO	:	2016
DEPARTAMENTO	:	06 CAJAMARCA
PROVINCIA	:	11 SAN MIGUEL
DISTRITO	:	01 SAN MIGUEL

#	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	06 Cajamarca		
2	06 Cajamarca	0611 San Miguel	
3	06 Cajamarca	0611 San Miguel	061101 San Miguel

Derechos Reservados INEI



b. Latitud Geográfica y Límites Geográficos:

La provincia de San Miguel de Pallaques se ubica al Sur Oeste del departamento de Cajamarca, en la Sierra Norte del país; con una latitud: 78° 59' 48" de Latitud Sur. Encontrándose a 140 km de la provincia de Cajamarca y a 56 km del distrito de Chilete.

La provincia de San Miguel fue creada mediante Ley N° 15152, del 29 de setiembre de 1964, dicha creación se realizó con los distritos de Llapa, Niepos, Nanchoc y La Florida, con una extensión de 1,800 km² y una población aproximada de 50,000 habitantes, constituyéndose en la actualidad en una de las trece provincias que conforman la Región Cajamarca.

La provincia de San Miguel limita por el Norte con la Provincia de Santa Cruz y la Provincia de Hualgayoc- Bambamarca, por el Este con la Provincia de San Pablo; por el Sur con la Provincia de Contumazá y por el Oeste con la Región Lambayeque y La Libertad (Chepén).



c. Extensión y superficie:

La provincia se ubica en la vertiente del Pacífico y tiene una extensión de 2,541.88 km², la cual representa el 7,5% del área departamental. El relieve es accidentado, comprendido por áreas de cuatro cuencas hidrográficas (Jequetepeque, Zaña, Chancay y Chamán) y la presencia



de la Cordillera Occidental de Los Andes, con desniveles de más de 3,500 m.s.n.m. y de 500 m.s.n.m. (distrito de Nanchoc).

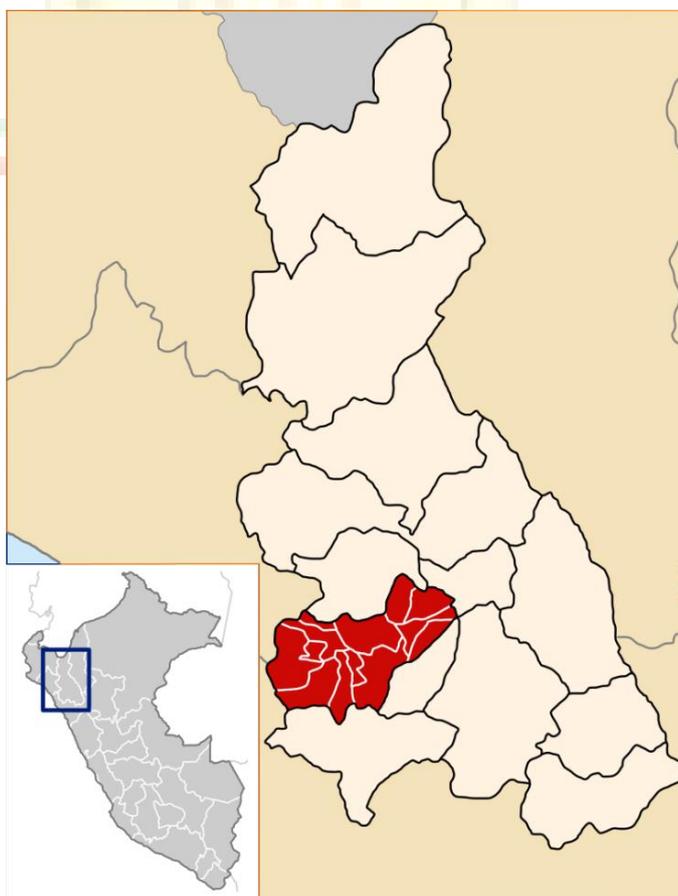
Distrito	Superficie (Km ²)	Población 2017 (Hab.) *	Densidad poblacional
Provincia San Miguel	2,541.88	46,043	18.1 Hab./km ²

(*) Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

d. División geográfica

La Provincia está dividida en 13 distritos: Bolívar, Calquis, Catilluc, El Prado, La Florida, Llapa, Nanchoc, Niepos, San Gregorio, San Miguel, San Silvestre de Cochán, Tongod y Unión Agua Blanca.

MAPA DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL





e. Clima y temperatura

La provincia de San Miguel presenta una variedad de climas, en la región Costa o Chala (Capital del distrito de Nanchoc) el clima es cálido y seco por la ausencia de lluvias. En la región yunga marítima (parte del distrito de El Prado, Llapa, Nanchoc, Niepos, San Miguel, Unión Agua Blanca, Bolívar, La Florida, San Gregorio), el clima varía entre cálido y templado con escasas lluvias. En la región Quechua (Capitales distritales de San Miguel, Calquis, Catilluc, El Prado, Llapa, Cochán, Niepos, Tongod, Unión Agua Blanca), el clima varía entre templado y frígido, con lluvias más abundantes que en la Yunga. La región Jalca (Parte alta de los distritos de San Miguel, Calquis, Catilluc, Tongod, Llapa, Cochán, El Prado, Niepos, Unión Agua blanca), el clima es muy frígido y lluvioso con frecuentes heladas y granizadas.

f. Altitud

La Provincia de San Miguel se encuentra a 2.665 m.s.n.m., la cual presenta una topografía extremadamente accidentado y complejo, por las áreas de cuatro cuencas hidrográficas y la presencia de la Cordillera Occidental de los Andes que determina desniveles de más de 3,500 m.s.n.m., en el distrito de Nanchoc, lo que determina a un territorio donde predomina lo pendiente y lo escabroso. Las regiones naturales de la provincia son: La Costa o Chala. Hasta 500 m.s.n.m., La Yunga Marítima de 500 a 2,300 m.s.n.m.; La Quechua de 2,300 m.s.n.m., y La Jalca de 3,500 a 4,000 m.s.n.m.

g. Turismo

El potencial turístico de la provincia se ha puesto de manifiesto en el inventario turístico realizado el Gobierno Regional de Cajamarca y como se observa uno de los principales problemas para la promoción turística es el inadecuado acceso a dichos lugares.



DISTRITO	ATRACTIVO	CATEGORÍA	JERARQUÍA
Catilluc	Aguas termales Baños Quilcate	SN	2
Llapa	Catarata Condac	SN	1
Catilluc	Distrito Catilluc	MC	1
Llapa	Distrito de Llapa	MC	1
San Miguel	Iglesia Matriz San Miguel	MC	1
San Miguel	Mirador San Miguel	SN	2
San Miguel	Pinturas Rupestres del caserío Chiapon	MC	1
San Miguel	Piscigranja San Miguel	RTCAC	1
San Miguel	Puente de Piedra Calicanto	MC	1
El Prado	Túnel del Cóndor de Payac	RTCAC	1
San Miguel	Ventanillas de Jangalá	MC	1
Llapa	Ventanillas de playa el Tambo-Huayrapongo	MC	1
Catilluc	Ventanillas de San Mateo de Quilcate	MC	1
San Miguel	Artesanía – Sombreros	F	1
San Miguel	Artesanía – Tejidos	F	2
San Miguel	Carnaval Sanmigueleño	AP	1
San Miguel	Festividad de Jesús Nazareno Cautivo - Llapa San Miguel Arcángel	AP	1
San Miguel	Festividad de San Miguel Arcángel	AP	1



San Miguel	Paisaje de San Miguel	SN	1
San Miguel	Semana Santa en San Miguel	AP	1
San Silvestre de Cochán	Castillo de Cochán	MC	1
San Miguel	Ciudad de San Miguel	MC	2

2. POBLACIÓN

La población de la provincia, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 es de 46,043 habitantes de los cuales 22,298 son hombres y 23,745 mujeres¹, el distrito mayor poblado es San Miguel y los menos poblados son El Pardo, Bolívar y Nanchoc.

Sin embargo, a nivel de provincia tiene como característica principal la disminución de la población y un ligero crecimiento de la población en los distritos de Llapa, Nanchoc y Tongod.

PROVINCIA /DISTRITOS	2013	2014	2015	2016	2017 (*)
PROVINCIA SAN MIGUEL	58555	58033	57492	56931	46043
San Miguel	16458	16361	16255	16141	13432
Bolívar	1679	1641	1602	1564	1319
Calquis	4632	4596	4558	4517	4094
Catilluc	3566	3554	3539	3525	2747
El Prado	1821	1730	1644	1559	1627
La Florida	2524	2460	2396	2332	2165



Llapa	5922	5951	5977	6000	4481
Nanchoc	1516	1521	1525	1530	1290
Niepos	4510	4421	4331	4241	3293
San Gregorio	2540	2491	2442	2392	2229
San Silvestre de Cochán	4795	4734	4673	4609	3652
Tongod	4757	4783	4807	4826	2688
Unión Agua Blanca	3835	3790	3743	3695	3026

(*) Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

POBLACIÓN CENSADA, 2017			
PROVINCIA /DISTritos	TOTAL	HOMBRE	MUJER
PROV. SAN MIGUEL	46 043	22 298	23 745
SAN MIGUEL	13 432	6 428	7 004
BOLÍVAR	1 319	658	661
CALQUIS	4 094	1 916	2 178
CATILLUC	2 747	1 361	1 386
EL PRADO	1 627	783	844
LA FLORIDA	2 165	1 089	1 076
LLAPA	4 481	2 123	2 358
NANCHOC	1 290	645	645
NIEPOS	3 293	1 561	1 732
SAN GREGORIO	2 229	1 154	1 075
SAN SILVESTRE DE COCHÁN	3 652	1 750	1 902
TONGOD	2 688	1 322	1 366
UNIÓN AGUA BLANCA	3 026	1 508	1 518

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017



B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Para el diagnóstico previo del presente Plan 2019, que sirva de base para diseñar estrategias, plantear y adoptar - de manera acertada y coherente- las medidas que reduzcan o mitiguen la inseguridad apreciada a través de los indicadores, especialmente en lo que respecta a violencia y delincuencia común; se ha requerido la información y cooperación de todas y cada una de las instituciones integrantes del COPROSEC, así como de otras instituciones públicas y de las organizaciones civiles locales; considerando que, por el rol y la especialidad en que se desempeña cada una, contribuirá de manera determinante al enriquecimiento del presente documento.

Todo ello, además de la información del Archivo de la Secretaría Técnica del COPROSEC y de las experiencias logradas a lo largo de su ejercicio como tal. Todo ello ha servido de valioso apoyo para delinear, en el marco de las normas de Seguridad Ciudadana, las actividades que cada Institución local pondrá en práctica durante el presente año, como parte de sus responsabilidades y de la tarea conjunta que es la de velar por la Seguridad Ciudadana, bajo una misma dirección y línea de acción en beneficio de la población Sanmiguelena.

A continuación, presentamos algunos cuadros relacionados con el accionar delictivo en San Miguel; datos que han sido registrados por la Comisaría Sectorial San Miguel no solo con fines estadísticos sino para tenerlo como fuente de comparación de los hechos delictivos ocurridos en los últimos años. Ello permite determinar la progresión porcentual y las medidas que deben tomarse para mejorar el combate contra el delito.

De hecho, apreciamos que las variables que se repiten casi en forma continua en cada período, y de manera constante, son los delitos contra la familia, contra el patrimonio; le siguen los delitos contra la seguridad pública y, finalmente, los delitos contra la vida el cuerpo y la salud de las personas. Estas variables, obviamente, no son las únicas que se repiten con más frecuencia, sino que por el número de hechos son las más significativas para el estudio y evaluación, para la formulación del presente Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2019.



ANÁLISIS FODA EN SEGURIDAD CIUDADANA

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS:

- ✓ Liderazgo del Sr. Lorenzo Aldor Chingay Hernández, Alcalde Provincial, en su condición de Presidente del COPROSEC, desde el acto de Instalación y Juramentación del COPROSEC San Miguel.
- ✓ Interés de los miembros del COPROSEC en participar de las convocatorias del Presidente del COPROSEC.
- ✓ Se cuenta con una Oficina de Secretaría Técnica del COPROSEC y el personal que labora en la misma cuenta con la experiencia y el interés de continuar contribuyendo al fortalecimiento y posicionamiento del COPROSEC San Miguel.
- ✓ La MPSM, como miembro y líder del COPROSEC, cuenta con nuevos RR.HH. (Gerente y Sub Gerentes) existiendo en ellos la predisposición en colaborar con la Seguridad Ciudadana desde una perspectiva de prevención.
- ✓ Existe la convicción y el compromiso de los responsables de las unidades operativas de la Municipalidad Provincial de San Miguel, como son las Sub Gerencias de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Unidad de Comercialización y Licencias, Unidad de Seguridad Ciudadana, Unidad de Vialidad y Transporte Urbano, con el objeto de trabajar en la disminución de los factores de riesgo que generan inseguridad.

DEBILIDADES:

- ✓ Impuntualidad de algunos integrantes del COPROSEC ante la convocatoria a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- ✓ Limitados recursos humanos, presupuestales y logísticos que apoyen el trabajo de la Secretaría Técnica, como unidad de coordinación y asesoramiento del COPROSEC en materia de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Inexistencia de una BASE de DATOS para la compilación y manejo de información proporcionada por los miembros del COPROSEC y/o la obtenida como producto del trabajo de la Secretaría Técnica, para procesar datos estadísticos y estandarizar los indicadores de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de la Provincia de San Miguel.
- ✓ Débil participación de la población para fortalecer la seguridad ciudadana en los barrios como unidades micro de los sectores urbanos del distrito de San Miguel.
- ✓ Inexistencia de Convenios Interinstitucionales con otros actores como Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales) e Instituciones de la Sociedad Civil y Sector Empresarial sobre asuntos de seguridad ciudadana.
- ✓ Escasos programas y proyectos sobre la disminución de la percepción y sensación de inseguridad en la población de San Miguel.



- ✓ Escaso acercamiento desde el COPROSEC San Miguel a través de Secretaría Técnica a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana y escasa comunicación con los Secretarios Técnicos de los mismos.
- ✓ Escasa elaboración de propuestas a nivel de instrumentos técnicos normativos como: Directivas, Manuales de Procedimientos (MAPRO), entre otros.

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES:

- ✓ El Estado continúa priorizando la Seguridad Ciudadana en la agenda nacional y, entre otros temas, ha establecido incentivos para los gobiernos locales que cumplan cuando menos el 75% de sus actividades programadas en sus respectivos Planes de Seguridad Ciudadana. El logro de los incentivos dependerá del esfuerzo y voluntad que ponga cada Comité.
- ✓ Hay interés de instituciones públicas y privadas del medio local para apoyar con recursos, programas y proyectos que ayuden a erradicar la inseguridad en la población y para realizar actividades que beneficien a los niños, adolescentes y jóvenes en riesgo social.
- ✓ Potenciales fuentes de financiamiento públicas y privadas (FONIPREL) del medio nacional e internacional con capacidad de invertir en programas y proyectos sobre Seguridad Ciudadana.

AMENAZAS:

- ✓ Incremento de delitos contra la seguridad pública, contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud de las personas, que pueden incrementar la sensación de inseguridad por acción de delincuentes comunes o bandas organizadas en la ciudad.
- ✓ Incremento de los factores de riesgo que generan en la población una percepción y sensación de inseguridad ciudadana, además de falta de protección por las instituciones responsables de brindarles seguridad.
- ✓ Insuficiente cultura de prevención en temas de Seguridad Ciudadana por parte de la población Sanmiguelena y deficiente cobertura cámaras de video vigilancia en algunos sectores urbanos de la periferia del Distrito de San Miguel.
- ✓ Conflictos sociales que generan enfrentamientos entre los propios Sanmiguelinos por estar o no estar de acuerdo con las actividades mineras, y limitada o nula intervención de las autoridades públicas para frenar los actos de violencia.
- ✓ Escasa o nula cultura de participación en algunos sectores de la población en asuntos de seguridad.
- ✓ Traslado de delincuentes de alta peligrosidad para ser internados en el Penal de Cajamarca.

**C.- ESTADÍSTICAS POLICIALES****ESTADÍSTICAS REGISTRADAS POR LA COMISARÍA SAN MIGUEL,
JURISDICCIÓN PROVINCIAL**

DELITOS / FALTAS	CASOS
HOMICIDIO CALIFICADO	-
SICARIATO	-
EXTORCION	1
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	-
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	-
ABORTO	-
LESIONES	5
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	-
HURTO SIMPLE Y AGRABADO	20
ROBO SIMPLE Y AGRABADO	6
ABIGEATO	-
ESTAFA	1
APROPIACION ILICITA	-
USURPACION	5
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	3
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	-
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	-
FALSIFICACION DE MONEDA	6
FALTA CONTRA LA PERSONA	40
FALTA CONTRA EL PATRIMONIO	15
VIOLENCIA FAMILIAR	30
PANDILLAJE PERNICIOSO	-
ACCIDENTES DE TRANSITO	30



C.1.- Distrito San Miguel



SEGUNDA MACRO REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE - CAJAMARCA - AMAZONAS
REGIÓN POLICIAL CAJAMARCA

COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL

FORMATO N° 01

DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL - CAJAMARCA
ENERO - DICIEMBRE 2018

DELITOS	MESES: ENERO - DICIEMBRE 2018												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
TOTAL DELITOS	2	1	3	10	6	5	2	9	2	2	3		45
I. CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD	0	1	1	1	1	1	3	0	1	1	0		10
A. Homicidio	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0		2
Por arma de fuego													
Arma blanca					1		1						2
Objeto contundente							1						1
Extrangulamiento													
Asfixia Mecánica													
Acción directa de fuego													
Suministro de sustancia tóxica													
Explosión													
Negligencia médica													
Hallazgo de cadáver													
Hallazgo de feto													
Otros (especificar)													
B. Lesiones	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0		
P.A.F.													
Arma blanca													
Agresión			1										1
Objeto contundente													
Ingesta sustancia tóxica													
Quemadura													
Electrocución													
Explosión													
Precipitación													
Autolesiones por PAF													
Autolesiones por ingesta de sust. Tóxica													
Negligencia médica													
Otros (especificar)													
C. Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Consentido													
No Consentido													
Autoaborto													
Con muerte súbita													
Otros (especificar)										1			1
D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)													
II. CONTRA LA FAMILIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		1
Atentados c/ Patria potestad													
III. CONTRA LA LIBERTAD	0	0	0	2	1	1	1	2	0	0	0		7
A. Violación libertad personal	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		1
Secuestro típico													
Secuestro al paso													
Coacción				1		1							2
Trata de personas													
B. Violación de la Intimidad													
C. Violación domicilio								1					1
D. Violación libert. sexual	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0		2
Violación sexual a menor de edad					1								1
Violación sexual a mayor de edad													
Tentativa de violación				1									
Acoso													
Seducción													
E. Proxenitismo													
F. Ofensa pudor público	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		1
Exhibic. Y public. Obscenas													
Pornografía infantil													
Otros (2)													
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	2	1	0	4	4	1	6	2	0	0	1		21
A. Hurto simple y Hurto agravado	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1		5
Domicilio		1											1
Locales comerciales													
Centros Educativos													
Otros (Transeuntes)							5	2					7
B. Robo simple y robo agravado	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0		4
1. Asalto y robo a personas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		0
Taxistas													



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



2. Asalto y robo a entidades	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0		3
. Bancos o entidades financ.												
. Farmacias												
. Hoteles												
. Centros comerciales												
. Domicilios												
. Instituciones												
. Empresas de producción												
. Empresas de servicios					3							3
. Veh. Transporte de pasajeros												
. Vehículos distribuidores												
. Vehículos de transp. Carga												
. Grifos												
. Otros												
C. Abigeato			1									1
D. Apropiación ilícita												
E. Estafas y otras defraudaciones	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0		5
Tarjeta de crédito												
Seudo profesional												
Cuento trabajo												
Cuento Vehículo propio												
Cuento casa propia												
Cuento VISA												
Cuento TINKA												
Cuento cambiario												
Cuento cascada												
Cuento terreno												
Otros (especificar)		1		1					2			3
F. Fraude en la Administración												
G. Delitos informáticos												
H. Daños simples y agravados	1			2	0							1
Otros (3) usurpación					4			2				4
V. C. EL ORDEN ECONOMICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Acaparam, especul, adulterac.												
Negociac.de bienes destinados a donac.												
Funcionam. ilegal de casinos de juego												
Lucro indebido en importaciones												
Otros (4)												
VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Delitos financieros												
Delitos monetarios												
VII. DELITO TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		1
Comercio clandest. De productos (Contrab)												
Elaboración clandest. De productos												
VIII. CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Falsif.document.en general												
Falsif.de sellos, timbres y marcas oficiales												
Otros (5)												
IX. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	1	5	1	0	6	1	3	0	2	1		21
Peligro Común	1	5	1		6	1	3		2	1		20
Trafico ilícito de drogas												
Microcomercialización de drogas												
Tenencia ilegal de arma (TIA)				1								1
Otros especificar (consumo de droga)												
X. CONTRA LA TRANQUILIDAD. PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Apología -Terrorismo												
Otros (7)												
XI. CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Desaparición forzada												
Genocidio o Tortura												
Otros (8)												
XII. CONTRA LA ADMNISTRACION PUBLICA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1
A. Cometidos por particulares	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1
- Usurp. de autoridad, Titulos y honores												
- Violencia y resistencia a la autoridad					1							1
- Desacato												
B. Cometidos p.funcionar. pub.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
- Abuso de autoridad												
- Concusion												
- Peculado												
- Corrupción de funcionarios												
C. Contra la Administracion de justicia												
XIII PANDILLAJE PERNICIOSO												
XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA												
XV. OTROS DELITOS (9)												

**C.2.- Distrito Unión Agua Blanca****ESTADÍSTICAS POLICIALES COMISARÍA UNIÓN AGUA BLANCA,
2018**

N°	DELITO	MODALIDAD	TOTAL
1	Contra la Libertad	Violencia de la Libertad Sexual	1
2	Contra el Patrimonio	Daños	3
3	Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	Lesiones	1
4	Contra el Patrimonio	Usurpación	1
5	Contra el Patrimonio	Receptación	1
6	Contra el Patrimonio	Abigeato	2

N°	FALTAS	MODALIDAD	TOTAL
1	Contra la Persona	Lesiones	3
2	Contra el Patrimonio	Daños	3
4	Contra el Patrimonio	Hurto Simple y Daños	2
5	Contra el Patrimonio	Ingreso de Animales en Inmueble Ajeno	1

N°	VIOLENCIA FAMILIAR	MODALIDAD	TOTAL
12	Violencia Familiar	Maltrato Psicológico	3
13	Violencia Familiar	Agresiones Físicas	3

**C.3.- Distrito Llapa****ESTADÍSTICAS POLICIALES COMISARÍA LLAPA, 2018**

N°	ACTIVIDAD DELICTIVA DEL DISTRITO	CANTIDAD
1	Homicidios	0
2	Abortos (*)	--
3	Lesiones	2
4	Exposición y abandono a personas en peligro	0
5	Hurtos	2
6	Robos	4
7	Abigeato	0
8	Estafa	0
9	Delitos contra la libertad sexual	2
10	Apropiación ilícita	0
11	Delitos contra la fé pública	0
12	Omisión a la asistencia familiar	6
13	Falsificación de moneda	0
14	Faltas contra las personas	22
15	Falta contra el patrimonio	10
16	Violencia familiar	12
17	Delitos contra la propiedad privada	0
18	Otros	4

(*) Se realizan en forma clandestina

C.4.- Distrito Tongod



DELITOS	DETALLE	CANTIDAD
Contra la vida el cuerpo y la salud	Homicidio	0
	Lesiones	12
	Aborto	0
	Otros	0
Contra el Patrimonio	Hurto simple y agraviado	6
	Robo simple y agraviado	5
	Otros	6
Contra la seguridad pública	Peligro Común	11
Contra la Administración de justicia	Pandillaje pernicioso	0
	Violencia Familiar	15

C.5.- Distrito La Florida

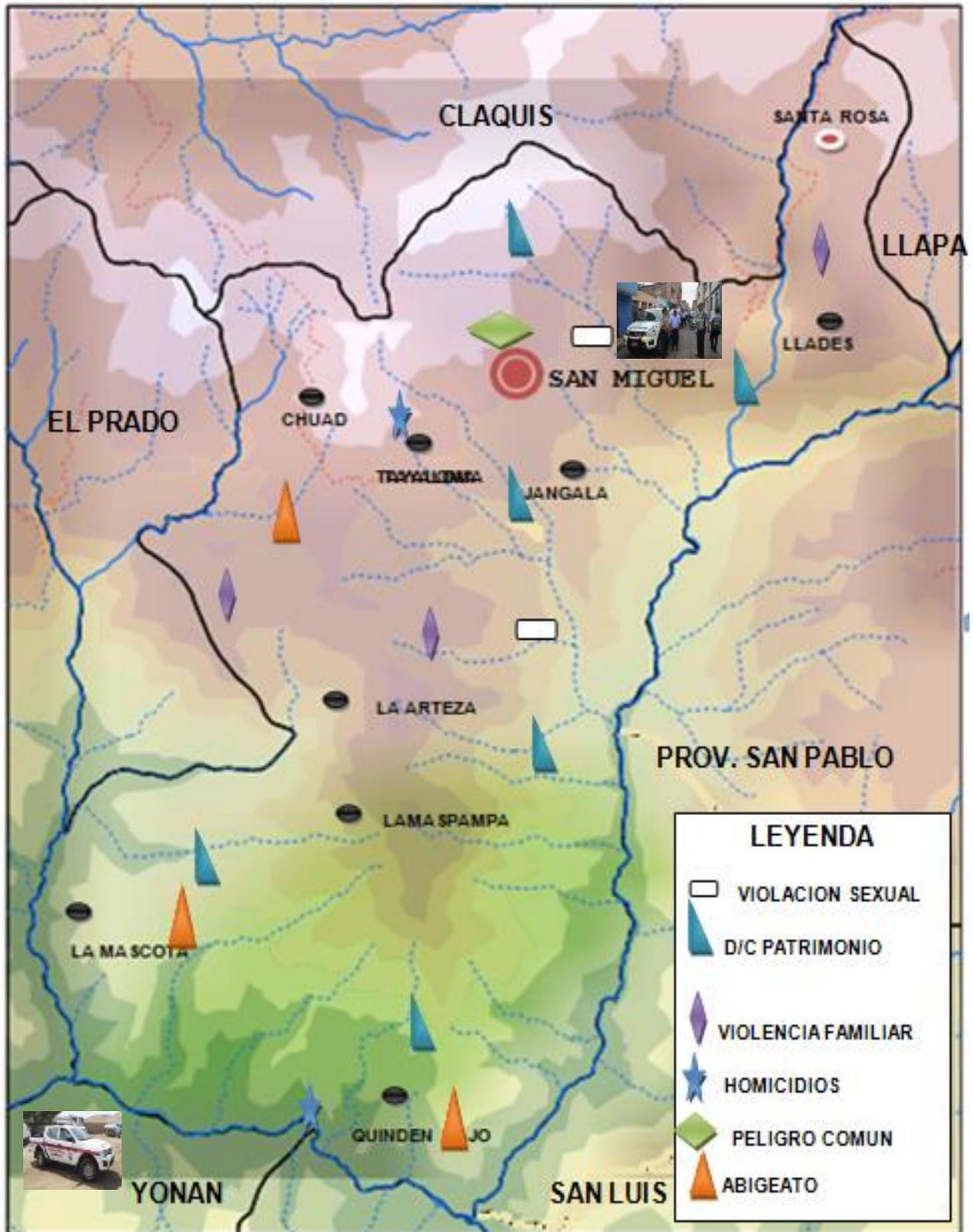
DESCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018
1. DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD				
Lesiones	11	22	0	0
Homicidios	0	0	0	0
2. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD				
Delitos contra la Violación, Libertad Sexual	2	0	0	0
Delitos contra la Libertad Personal	2	0	0	2
Delitos contra la Ofensa	0	1	0	0
3. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO				
Hurto	16	11	0	4



Robo	2	1	0	1
Abigeato	3	8	0	4
Apropiación Ilícita	0	0	0	0
Receptación	1	2	0	0
Estafa	0	0	0	0
Daños	18	2	0	0
Usurpación	0	0	0	0
4. DELITOS CONTRA ORDEN FINANCIERO MONETARIO				
Delito Monetario	0	0	0	0
5. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
Delitos Peligro Común	0	0	0	1
Contra la Salud Pública	4	2	0	0
6. DELITOS CONTRA LA ECOLOGÍA				
Delitos contra los Recursos Naturales	0	0	0	0
7. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
Desacato	0	0	0	0
8. DELITOS CONTRA LA FAMILIA				
Violencia Familiar	14	12	3	11



D.- MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD- “MAPA DEL DELITO”, PROVINCIA SAN MIGUEL





Para la elaboración del Mapa Articulado del Delito se consideraron los lugares o puntos críticos relacionados con las siguientes variables:

- Puntos de mayor incidencia delictiva en la ciudad.
 - Accidentes de tránsito.
 - Pandillaje pernicioso.
 - Contra la moral pública
-
- a.- Puntos críticos de mayor incidencia contra el patrimonio (hurto, robo, estafa y otros).
 - b.- Lugares de Micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.
 - c.- Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.
 - d.- Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
 - e.- lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.
 - f.- locales donde se atenta contra la vida el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones)
 - g.- Locales donde se atenta contra la administración pública

E.- MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD- “MAPA DEL DELITO”, PROVINCIA SAN MIGUEL

a.- Áreas públicas abandonadas. No existe.

b.- Lugares con nula o escasa iluminación artificial.

Barrió Capulí, San Pedro, Cuchumayo, La Cruz, Chulis, Urbanización la Quinta, Asociación de Pro Vivienda y otras calles.

c.- Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada.

Hay señalización en todas las calles, pintadas lugares restringidos.

d.- Paraderos informales.

Si existe en la Plaza de Armas, Salida al Distrito de Calquis, Salida al Distrito de Llapa y Salida al Distrito del Prado, frente al puesto de Salud y mercado de abastos.

e.- Lugares de comercio Ambulatorio.

Jr. Miguel Grau, Jr. Bolívar (mercadería), Perímetro del mercado de



Abastos y jirones adyacentes, Plaza de Armas (Cubicherías, venta de anticuchos, emolientes, Helados), en los diferentes distritos

f.- Locales comerciales sin licencia de funcionamiento.

La mayoría de establecimientos de la zona Urbana y Rural, en los diferentes distritos.

g.- Lugares donde se expide licor a menores de edad o en horario Restringido.

En los distritos de la provincia, si existe cantinas informales de venta de aguardiente, la mayoría no cuentan con los mínimos requisitos de funcionamiento.

h. Lugares de riesgo con mayor incidencia delictiva.

Tenemos en las entradas y las salidas de la ciudades de los distritos, siendo los domingos los días más peligrosos, este problema también se da en fechas de festividades de fiestas de los distritos y en lugares donde no hay luz eléctrica y que están alejados de la ciudad.

i.- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos (algunas cantinas en las madrugadas).

j.- Lugares de riñas frecuentes

k.- Intersección de en vías de alta velocidad sin puente peatonal.

l.- Otra situaciones que generan inseguridad, empadronamiento, organización y formalización de las moto taxis, generalizado en todos los distritos de la provincia de San Miguel.

E.- PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

1. DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN:

El nivel de educación de la población de 15 y más años de edad en el Departamento de Cajamarca ha mejorado respecto al censo de 1993. En el 2007, el 13.5%, ha logrado estudiar algún año de educación superior.

En la provincia de San Miguel según el censo 2007 se puede evidenciar un 51.7% de la población tiene estudios de nivel primario, el 18.4% sigue estudios secundarios y solamente el 6.68% tiene algún nivel superior. La



intención del poblador san miguelino por tener mayor nivel educativo es positiva y se puede reflejar el aumento de educación alcanzada con respecto al año 1993.

Según los resultados del censo del 2017, el analfabetismo en la provincia de San Miguel es del 24,7% de la población 15 y más años. Comparado con el nivel de analfabetismo de 1993, se redujo en 9.9 puntos porcentuales. En términos absolutos la población analfabeta ha disminuido de manera leve.

**PROVINCIA DE SAN MIGUEL: TASA DE ANALFABETISMO,
A NIVEL DISTRITAL 2017.**

Nivel	Censo 2017		
	Hombres	Mujeres	Total
San Miguel	5%	27%	14.5%
Bolívar	6%	14%	10.0%
Calquis	8%	30%	19.0%
Catilluc	8%	27%	17.5%
El Prado	9%	23%	16.0%
La Florida	4%	18%	16.0%
Llapa	7%	33%	20.0%
Nanchoc	5%	15%	10.0%
Niepos	4%	21%	12.5%
San Gregorio	6%	20%	13.0%

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017
(Porcentajes en relación a su población distrital)

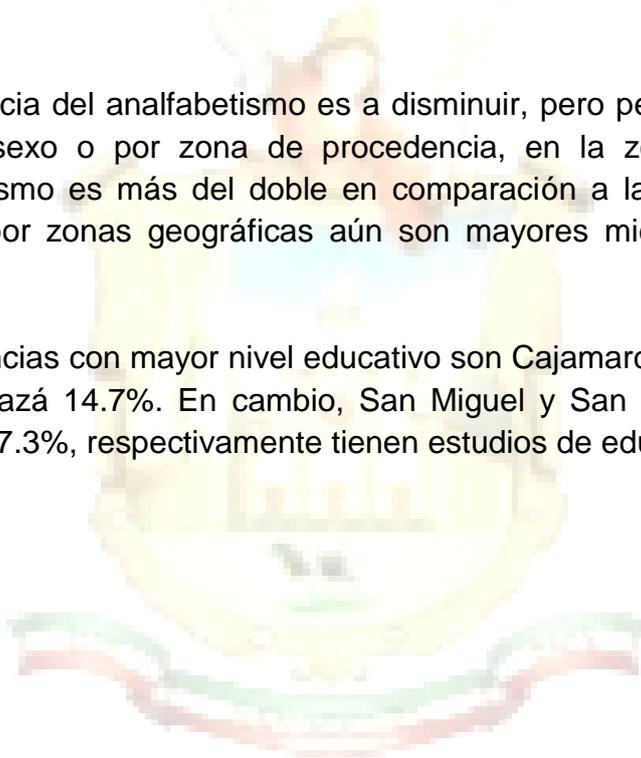


El analfabetismo es una de las grandes dificultades que se tiene que superar para avanzar los niveles de salud, debido a que son personas mayores de 15 años que no han logrado ningún nivel educativo, consecuentemente no saben leer, ni escribir lo que dificulta las intervenciones de salud que tiene que ser adecuadas a este sistema.

De acuerdo a las estimaciones censales realizadas en el año 2007 se sabe que el 24.7% de la población de San Miguel es analfabeta y que en las mujeres es el doble en comparación a los varones; en comparación al nivel nacional es tres veces más, hay distritos que superan el 30% de analfabetismo y todos los distritos tienen analfabetismo superior al promedio nacional.

La tendencia del analfabetismo es a disminuir, pero persiste la exclusión ya sea por sexo o por zona de procedencia, en la zona rural la tasa de analfabetismo es más del doble en comparación a la urbana, además las brechas por zonas geográficas aún son mayores mientras más alejado y disperso.

Las provincias con mayor nivel educativo son Cajamarca 24.7%, Jaén 15.9% y Contumazá 14.7%. En cambio, San Miguel y San Ignacio, solamente el 6.5% y el 7.3%, respectivamente tienen estudios de educación superior.





DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA: NIVEL DE EDUCACIÓN.

DPTO. / PROV.	TOTAL	NIVEL DE EDUCACIÓN							
		Sub total	A lo más primaria			Secund	Superior		
			Sin nive	Inicial	Primaria		Sub total	No Univ.	Univ.
Dpto. Cajamarca	902 905	60,9	16,2	0,1	44,7	25,6	13,5	7,0	6,4
Cajamarca	217 988	46,2	13,4	0,1	32,6	29,1	24,7	9,8	14,8
Cajabamba	45 969	74,8	18,2	0,1	56,5	16,6	8,6	6,5	2,1
Celendín	55 279	71,7	17,2	0,2	54,4	18,1	10,2	7,3	2,8
Chota	105 487	68,3	21,0	0,1	47,2	22,7	8,9	4,9	4,0
Contumazá	21 582	60,2	8,5	0,1	51,7	25,1	14,7	10,3	4,3
Cutervo	85 458	69,3	17,7	0,1	51,5	22,8	7,9	5,4	2,5
Hualgayoc	59 393	72,3	28,0	0,1	44,3	19,4	8,3	6,0	2,3
Jaén	118 220	51,2	10,5	0,1	40,6	32,9	15,9	8,5	7,4
San Ignacio	77 279	64,3	13,1	0,1	51,1	28,5	7,3	4,3	2,9
San Marcos	33 821	72,1	20,5	0,2	51,5	18,9	9,0	5,4	3,6
San Miguel	38 661	67,6	15,7	0,1	51,8	26,0	6,5	3,6	2,9
San Pablo	15 103	68,6	19,1	0,1	49,4	22,9	8,5	6,5	2,0
Santa Cruz	28 665	59,6	15,8	0,1	43,7	30,6	9,8	6,4	3,4

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), es un proceso de evaluación a los estudiantes, de segundo grado de educación primaria, cuyo objetivo es identificar los niveles de logro en Comprensión lectora y en Matemática en que se encuentran cada uno de los estudiantes evaluados.

Los resultados se presentan mediante niveles de logro. De acuerdo con los resultados en las pruebas, los estudiantes fueron agrupados en tres niveles: Nivel 2: Satisfactorio, Nivel 1: En Proceso y Debajo del Nivel 1: En Inicio.



Los resultados de la ECE 2014 a nivel nacional por comprensión lectora en inicio es 12.5%, en proceso 44% y satisfactorio es 43.5%, mientras que para matemáticas en inicio es 38.7%, en proceso 35.3% y satisfactorio es 25.9%, a nivel de la región Cajamarca por comprensión lectora en inicio es 18.8%, en proceso 49.6% y satisfactorio 31.6%, mientras que para matemáticas en inicio es 42.6%, en proceso 34% y satisfactorio es 23.4%

La provincia de San Miguel, respecto a la evaluación ECE, tanto en comprensión lectora como en matemáticas se encuentra en los últimos lugares respecto al resto de provincias de la egión Cajamarca.

EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES - ECE, POR UGEL

PROVINCIA	LECTORA			MATEMÁTICA		
	Inicio	Proceso	Satisf.	Inic io	Proce so	Satisf.
Cajabamba	16,9	56,9	26,2	46,1	28,7	25,2
Cajamarca	10,1	51,1	38,8	40,0	34,7	25,3
Celendín	18,2	60,0	21,8	48,3	32,0	19,7
Chota	10,9	57,5	31,6	37,8	33,8	28,4
Contumazá	3,4	48,8	47,9	21,3	35,3	43,4
Cutervo	14,7	54,9	30,4	40,6	34,1	25,3
Hualgayoc	8,8	49,8	41,4	29,1	31,5	39,4
Jaén	12,3	51,8	35,9	39,4	34,1	26,4
San Ignacio	7,8	53,7	38,5	33,5	38,0	28,5
San Marcos	19,3	51,1	29,6	45,2	30,7	24,0
San Miguel	7,9	57,6	34,5	27,0	42,3	30,8
San Pablo	16,9	54,2	28,9	43,7	30,8	25,5
Santa Cruz	3,3	52,3	44,4	23,5	35,7	40,7

Fuente: ECE 2014.



La situación de la infraestructura educativa en las instituciones del nivel inicial, primaria y secundaria es deficiente, debido a que muchos de ellos se han construido con el aporte de los padres de familia, sin tener en cuenta criterios pedagógicos, que en la actualidad siguen brindando alojamiento a los niños, niñas y jóvenes de las comunidades.

Las instituciones educativas del nivel inicial son un total de 95, de las cuales el 55% se encuentran en estado regular, el 23% en mal estado y el 22% en buen estado.

Las instituciones educativas del nivel primario son un total de 209, de las cuales el 78% se encuentran en estado regular, el 17% en buen estado y el 5% en mal estado.

En el caso del nivel secundaria la infraestructura educativa se encuentra en mejores condiciones de prestar servicios educativos acordes al nuevo enfoque curricular, y que cuenta con mejores aulas y equipamiento, tal es el caso que, de 51 Instituciones educativas del nivel secundario en la provincia de San Miguel, el 53% en buen estado, el 39% en estado regular y el 8% en mal estado.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DISTRITOS	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
	Situación			Situación			Situación		
	Infraestructura			Infraestructura			Infraestructura		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M
San Miguel	6	7	4	4	21	4	2	4	2
Bolívar	1	3		1	8		1		
Catilluc	1	10	1	2	20		1	3	1
Calquis	1		4	4	15	1	4		
El Prado	1	5	3	1	15	1	2	2	1
La Florida		8		1	9			4	
Llapa	4	3	3	7	8		4	1	
Nanchoc	1	1		1	5		1		



Niepos		7		3	19	1	2	3	
San Gregorio	2	1	2	2	18		3		
San Silvestre [Cochán	2	3	2	2	12		2	3	
Tongod	2	1	2	7	4	1	2		
Agua Blanca		3	1	1	9	2	3		
Total	21	52	22	36	163	0	27	20	4

B: Buena; **R:** Regular; **B:** Buena

Fuente: UGEL.O/AGI-ESTADISTICA – 2014

Para brindar una adecuada educación a los niños, niñas, jóvenes de los diferentes niveles educativos es necesario contar con una plana docente que pueda cubrir las necesidades básicas de los educandos, por ello es que en la actualidad existen 1,037 servidores públicos distribuidos en 352 Instituciones Educativas de los diferentes niveles y modalidades educativas.

DOCENTES EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS

NIVEL DOCENTE	CANTIDAD
Inicial	84
Primaria	601
Secundaria	303
Especial	2
EBA	11
Superior	9
Auxiliar	27

La atención de educación en la provincia de San Miguel, es a través de las Instituciones Educativas que en la actualidad son: 95 Instituciones educativas del nivel inicial, 212 del nivel primario, 51 del nivel secundario, 01 centro de educación básica especial, 01 instituto superior pedagógico y 01 centro de educación básica alternativa.

**PROVINCIA SAN MIGUEL: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

DISTRITOS	Inicial	Primaria	Secundaria	Pedagógico	CEBA	Especial CEBE
San Miguel	17	29	8	1	1	1
Calquis	5	20	4			
Llapa	10	15	5		1	
Cochán	7	14	5			
Catilluc	12	22	5			
Tongod	5	11	2			
El Prado	9	17	5			
Agua Blanca	4	12	3			
San Gregorio	5	23	3			
Nanchoc	2	6	1			
Bolívar	4	9	1			
Niepos	7	24	5			
Florida	8	10	4			
Total	95	212	51	1	2	1

Fuente: UGEL.O/AGI-ESTADISTICA - 2014

Los estudiantes que acceden a una educación por niveles es de: 1551 niños y niñas del nivel inicial, 6551 del nivel primaria, 5006 del nivel secundaria, 152 de CEBA y 13 de CEBE.

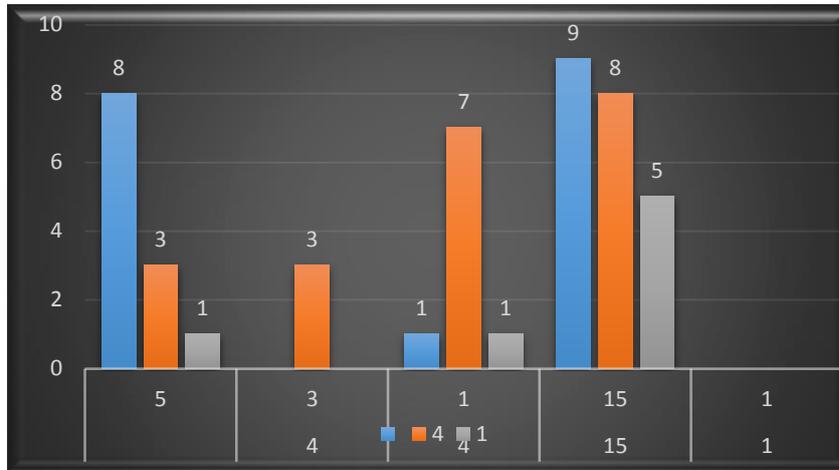
NÚMERO DE II.EE. SEGÚN NIVELES EDUCATIVOS, AÑO 2019

INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		SUPERIOR	
ESTATAL	PRIVADA	ESTATAL	PRIVADA	ESTATAL	PRIVADA	ESTATAL	PRIVADA
120	0	204	0	62	0	2	0

Fuente: UGEL San Miguel



Gráfico: Matrícula Año 2014 – Diferentes niveles - UGEL San Miguel.



Fuente: CENSO ESCOLAR 2014 - UGEL.O/AGI-ESTADISTICA

De igual forma contamos con 13,108 niños y niñas de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria que tienen acceso a una educación, cuyos niños están identificados por sexo y por distrito.

PROV. SAN MIGUEL: NÚMERO DE ALUMNOS, SEGÚN SEXO, Y NIVELES, POR DISTRITO

DISTRITOS	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	
San Miguel	195	186	832	815	666	564	3258
Calquis	15	5	278	237	237	182	954
Llapa	93	78	328	316	280	262	1357
Cochán	65	45	258	271	180	167	986
Catilluc	75	53	289	247	207	156	1027
Tongod	30	25	173	176	155	114	673
El Prado	163	115	243	239	227	184	1171



Agua Blanca	27	38	212	200	158	107	742
San Gregorio	31	20	149	126	97	87	510
Nanchoc	21	14	70	70	64	41	280
Bolívar	23	25	106	96	50	25	325
Niepos	65	72	264	256	238	213	1108
Florida	36	36	149	151	188	157	717
TOTAL	839	712	3351	3200	2747	2259	13108

Fuente: UGEL.O/AGI-ESTADISTICA – 2014

NÚMERO DE ESTUDIANTES UGEL SAN MIGUEL 2019

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
2313	5136	4136	11585

Fuente: UGEL.O/AGI-ESTADISTICA – 2019

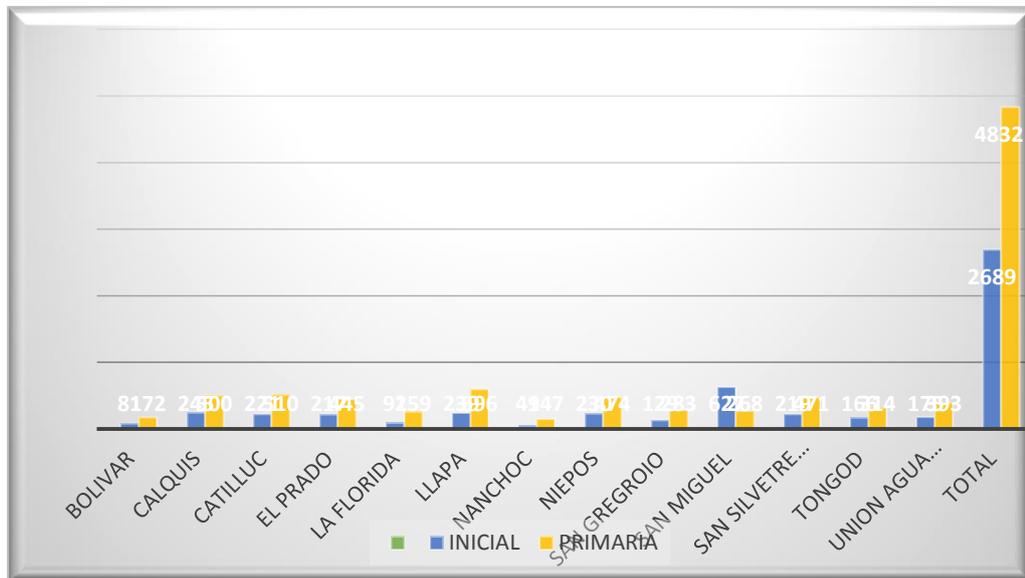
En relación al año 2014, el número de alumnos en la provincia de San Miguel se incrementó a 11, 585 alumnos para el año 2019.

En San Miguel, actualmente existen programas estratégicos nacionales como: Beca 18, Qali Warma, con la finalidad de poder atender las necesidades reales de los estudiantes, de los diferentes niveles educativos:

Qali Warma, viene atendiendo a una población de 7,521 niños y niñas de los niveles de inicial y primaria de los 13 distritos de la provincia.



NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIARIOS DEL QALI WARMA



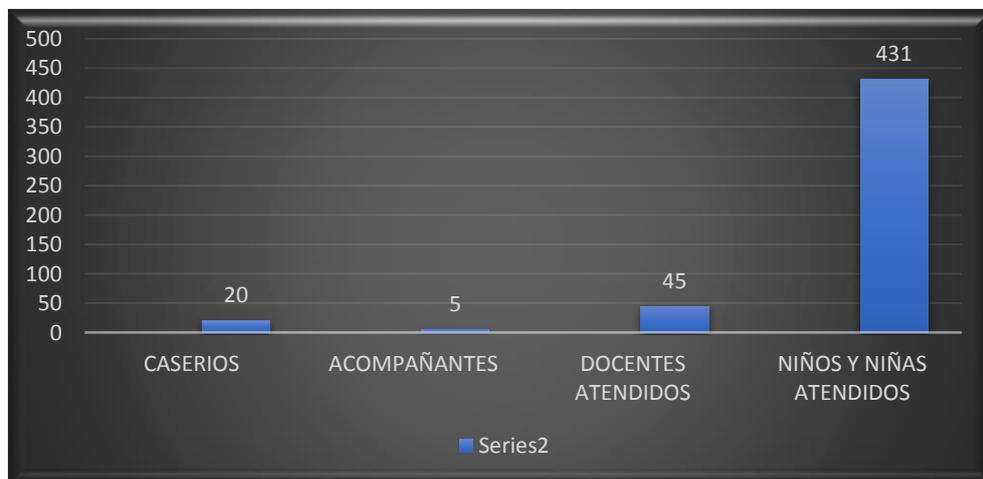
FUENTE: QALI WARMA – SAN MIGUEL 2014.

El programa Beca 18, viene brindando atención a 14 jóvenes de 4 Distritos.

El programa educativo Enseña Perú, en el periodo 2014-2015, beneficia a las Instituciones educativas de Gordillos, Pisit y San Lorenzo, con un total de 428 niños y niñas.

Proyecto Educativo de Logros de Aprendizaje, en la provincia de San Miguel, se viene ejecutando en 20 Instituciones Educativas con una atención de 05 acompañantes pedagógicos, 45 docentes beneficiados y 431 niños y niñas atendidos.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PELA



Fuente: UGEL SAN MIGUEL – 2015.



Soporte Pedagógico, es una línea de intervención que considera un conjunto de actividades y estrategias pedagógicas orientadas a desarrollar aquellas competencias comunicativas o matemáticas en los estudiantes que requieren un mayor acompañamiento para ser logradas, en la provincia este programa en el 2015 viene atendiendo a los 13 distritos, 16 II.EE, con una población de 1,837 niños y niñas y 147 docentes.

METAS DE ATENCIÓN UGEL SAN MIGUEL

METAS DE ATENCIÓN UGEL SAN MIGUEL				
Distrito	Centro Poblado	Institución Educativa	Total Alumnos	Total Docentes
Bolívar	Bolívar	82758	57	6
Calquis	Calquis	82744	55	7
Catilluc	Catilluc	82755	73	6
El Prado	Quindén Bajo	82742	90	6
San Miguel	Santa Rosa	82274	76	6
La Florida	La Florida	82748	88	8
Llapa	Llapa	82752	137	11
Llapa	Llapa	82753	110	9
Nanchoc	Nanchoc	82757	70	8
Unión Agua Blanca	Lives	82857	126	8
Niepos	Niepos	82762	77	7
San Miguel	San Miguel	82737	252	19
San Miguel	San Miguel	82736	287	18
San Silvestre de Cochán	Cochán Alto	82746	90	10
Tongod	Hacienda Tongod	82756	150	12
Unión Agua Blanca	Agua Blanca	82767	99	6
TOTAL			1837	147

Fuente: UGEL San Miguel 2015



2. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En este contexto, la problemática en el ámbito educativo de nuestra jurisdicción provincial, se presenta en el siguiente cuadro:

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO							
N°	ASPECTOS	2017		2018		2019	
		NIÑOS	ADOLESCENTES	NIÑOS	ADOLESCENTES	NIÑOS	ADOLESCENTES
1	Abandono o Deserción Escolar						
2	Consumo de Alcohol y drogas entre niños y adolescentes						
3	Violaciones sexuales					1	
4	Embarazo en edad escolar						3
5	Pandillaje Escolar						
6	Violencia familiar					138	
7	Maltrato Escolar (profesor-alumno)					1	1
8	Participación de los PPF en el proceso educativo					6913	3908
9	Casos de "Acoso Escolar" o bullying					1	9
10	Otros:						
	Abandono Familia					6	10
	Trabajo Infantil					7	57

NOTA. Se está recolectando dicha información de diversas fuentes

2.1 Abandono escolar

Este es un tema generalizado en la jurisdicción provincial. Las causas, por lo general, en las Instituciones Educativas Rurales son los bajos o escasos incentivos familiares de apego al estudio y/o los escasos o nulos recursos económicos de los padres, tutores o familiares responsables de la educación de los niños y/o jóvenes educandos.

Pero, en las IIEE de las zonas urbanas, podrían ser otras las causas para el abandono escolar: una de ellas puede ser la necesidad de los niños de trabajar para ayudar a la madre abandonada por el padre en el sustento de sus hermanos; el embarazo no deseado de las niñas, por falta de orientación de las madres o tutores; niños/jóvenes estudiantes que por falta de orientación pueden verse involucrados en faltas graves y/o delitos cometidos en grupo, pandilla, etc., siguiendo la corriente de la moda o de la mala influencia; o como consecuencia de la ingesta de bebidas alcohólicas o drogas que, eventualmente, los vuelve adictos y ello trae como consecuencia el abandono de sus estudios. Muchos de los casos probablemente pasarán inadvertidos o ignorados por los padres, quienes seguramente están dedicados a las tareas del trabajo.



2.2. Consumo de alcohol y drogas

Sobre este tema la apreciación de la población (incluyendo algunas autoridades) podría ser generalizada. No hay estadísticas oficiales ni policiales en la Provincia de San Miguel que permitan conocer casos de niños o jóvenes que por consumo de alcohol y/o drogas abandonan sus estudios.

El consumo de alcohol y/o drogas es una situación más bien ligada a una población joven o adulta que no estudia ni trabaja; en algunos casos por que no les gusta estudiar y en otros por falta de oportunidades; es decir, de aquellas personas desadaptadas o que andan al margen de la ley.

El problema social de consumo de drogas está también ligado a su venta ilegal; y ello se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de otro factor que es la migración de jóvenes y/o adultos procedentes de otras ciudades como Chiclayo, Trujillo, Cajamarca, etc., para tentar un puesto de trabajo en los asientos mineros. La presencia de estas personas trae consigo también sus “buenas” o “malas” costumbres.

2.3. Violaciones sexuales en el ámbito escolar:

Volvemos a repetir lo dicho anteriormente respecto a la entidad autorizada (UGEL) que no ha reportado a esta Secretaría Técnica esta problemática. Se sabe, sin embargo, que los casos de violaciones sexuales se producen a consecuencia de una variedad de factores que de manera profana podríamos englobarlos en los siguientes aspectos: la ignorancia del agresor en el campo, cuando de manera instintiva ataca a la víctima que puede ser una conocida de él o de su familia; o de cualquier desconocida del violador quien actúa bajo la misma concepción instintiva y que no es consciente de que puede ser identificado posteriormente.

Otros casos se producen en la ciudad, generalmente causados por las mismas amistades o por el enamorado, dentro o fuera de las instituciones educativas; asimismo en reuniones sociales y/o clandestinas donde los jóvenes y niñas se conocen y actúan bajo la influencia del consumo de alcohol, y en algunos casos drogas; siendo más vulnerables las niñas en la etapa de la pubertad y adolescencia por influencias de los medios de comunicación y/o redes sociales.

2.4. Embarazos en edad escolar

Los embarazos en la etapa escolar probablemente obedecen a un sin número de factores, aunque, generalmente, son atribuidos a la



precocidad o ignorancia de algunas niñas y al descuido de los padres (especialmente de la madre) en orientar a las niñas o adolescentes que cursan los dos últimos grados de estudios secundarios.

En nuestro medio, por lo general, las estudiantes que tienen problemas familiares buscan (y encuentran) refugio en algunos “amigos” o compañeros de clase, quienes aprovechando la situación mantienen relaciones sexuales sin estar preparados para evitar la procreación. Pueda que el sexo lo hagan de manera consciente pero su inmadurez los encamina actuar de manera instintiva, provocando el embarazo no deseado; lo mismo sucede cuando las niñas y/o jóvenes estudiantes (adolescentes) se encuentran en reuniones clandestinas, donde el consumo de alcohol y/o drogas los involucra en un estado que les hace perder la ecuanimidad, perder el miedo y/o se encuentran con problemas de diferentes índoles sociales.

2.5. Pandillaje escolar

En la Provincia de San Miguel, o en el Distrito, no se han registrado casos de pandillaje escolar como en otras ciudades de la República; sin embargo, hay muchachos (por lo general los que cursan los últimos dos años de secundaria) que se reúnen los fines de semana en centros de diversión, a donde acuden en grupos, donde el consumo de alcohol (y posiblemente drogas) puede desencadenar en enfrentamientos entre grupo rivales, procedentes de diferentes colegios.

2.6. Violencia familiar:

La violencia familiar no es un tema exclusivo de tal o cual ciudad. San Miguel tiene sus propias características y particularidades telúricas, étnicas morales y sociales; en consecuencia, las causas o motivaciones de generación de violencia familiar tienen un amplio abanico de posibilidades. San Miguel se ubica dentro de las cinco ciudades con mayor índice de violencia familiar; y es obvio que en un ambiente de tal naturaleza los hijos asumirán inconductas que los integrará a una masa poblacional potencialmente en riesgo a cometer actos delictivos o antisociales por la escasa o nula presencia de valores en parejas y/o familias en las cuales se practican conductas ligadas a la violencia física, psicológica y/o sexual.

2.7. Participación de padres de familia en el proceso educativo.

Entendemos que la poca o escasa integración familiar hace que se tenga una familia débil y carente de valores, demostrándose la fragilidad de los padres en asumir el rol de formar y educar a sus hijos, lo que se acrecienta con la indiferencia, o falta de tiempo, de algunos padres de familia de acudir a las citas o reuniones de padres de familia



(APAFA) convocadas por los colegios donde sus hijos estudian, ante ese “divorcio” y sumado a ello la falta de control y orientación, éstos buscan en la calle espacios de integración, cayendo muchas veces en actos reñidos contra la moral y/o en grupos que viven al margen de la Ley.

F.- PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD

1. LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES COMO:

Colectores De Aguas Servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas y otros.

N°	LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES	CANTIDAD
1	Colectores De Aguas Servidas	1
2	Rellenos sanitarios	42
3	Aniegos	0
4	Aguas Estancadas	0
	Otros:	
5	Botaderos	13
6	Cementerios	

Cabe mencionar que en la provincia de San Miguel no se tiene relleno sanitario, solo existe botadero, al igual que en cada uno de sus distritos, haciendo un total de 13 botaderos. Se desconoce que haya aniegos y aguas estancadas, pues eso lo maneja parte de catastro de la municipalidad y no salud.

Se tienen una poza de agua servidas que esta sin funcionamiento, ubicada en la parte baja de la ciudad de san miguel.



2. ATENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otros).

Enfermedades infecto-contagiosas	2017	2018	2019 mayo
Número de casos positivos a VIH	0	1	0
Número de casos positivos a SIFILIS	0	1	0
Número de casos de Tuberculosis	3	3	0
Número de casos de ITS	1616	774	320
Número de casos Leishmaniosis	22	20	14
Número de casos de peste	0	0	0
Número de casos Malaria	0	0	0
Número de casos Dengue	0	0	0

Fuente: Oficina General de Epidemiología DGE – MINSA

N.º Casos y T.I.A de Leishmaniosis, comparativo 2017-2019



Fuente: Oficina General de Epidemiología DGE – MINSA

El gráfico representa el comportamiento epidemiológico de Leishmaniosis durante los últimos tres años. Asimismo, la diferencia de T.I.A es de 0.4 x 100 000 hab entre el 2017 y 2018; y 0.6 x 100 000 hab. entre el 2018 y 2019. En el presente año se viene evidenciando incremento de casos de Leishmaniasis en las comunidades del distrito de La Florida, debido a la exposición de las personas durante sus horas de trabajo.



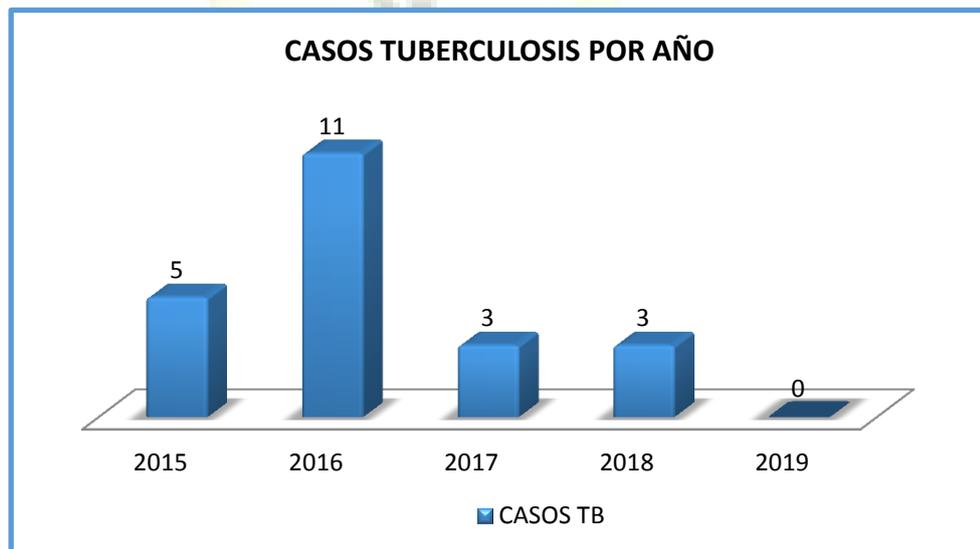
3. PESTE

La peste negra, peste bubónica o muerte negra se refiere a la pandemia más devastadora en la historia de la humanidad. En el ámbito de la Red San Miguel se mantiene la vigilancia en los distritos de: San Gregorio (Casa Blanca, El Sauce, Mirador); Nanchoc (Nanchoc, Carahuasi); Bolívar, Niepos (El Naranjo); La Florida (Limoncito, Montaña de Zeques); Calquis (Taulis); San Miguel (Chiapón, La Comunidad). La presentación de casos de Peste es cíclica y de carácter estacional, el mismo que se relaciona con el tiempo de cosechas de maíz, lluvias u otro evento de la naturaleza.

4. TUBERCULOSIS

La tuberculosis es una enfermedad de notificación obligatoria. El Perú es el primer país a nivel de América latina en reportar el mayor número de casos de esta enfermedad, el incremento se debe a la desigualdad que existe en nuestro país (aumento de pobreza).

Cabe indicar que la provincia de San Miguel dentro de su historial epidémico ha registrado casos de tuberculosis en los últimos cinco años, por lo cual el personal de salud viene realizando vigilancia activa de sintomático respiratorio en las diferentes comunidades de la provincia, con el fin de detectar algún posible caso. Hasta la semana 24 no se han notificado casos de PAT.



Fuente: Oficina General de Epidemiología DGE – MINSA



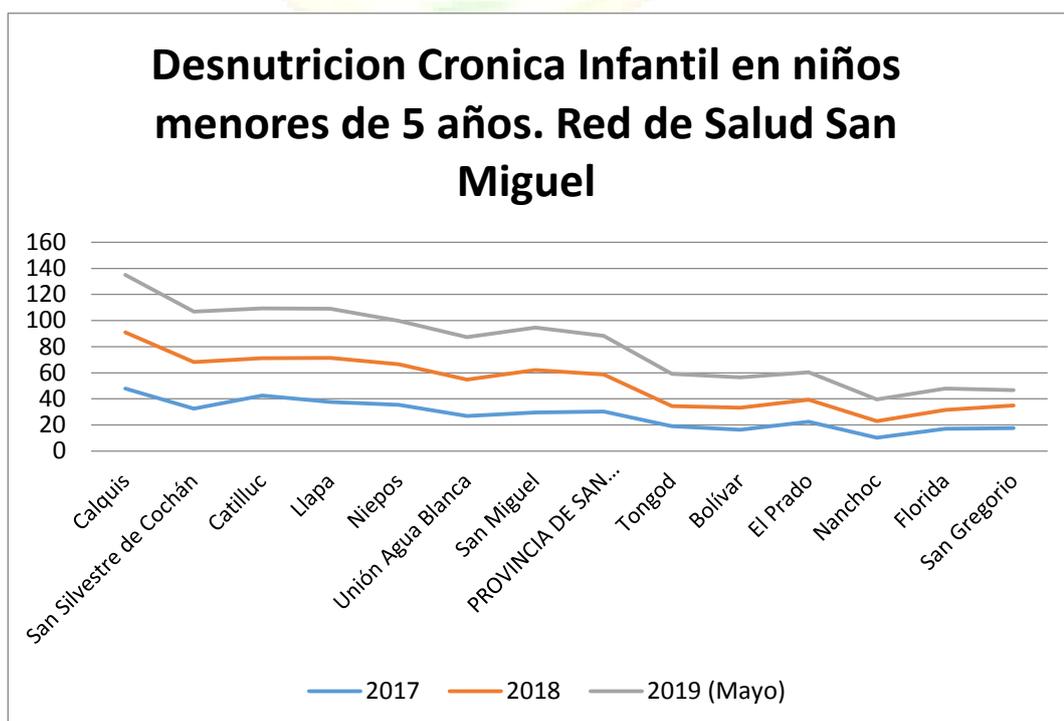
5. DE ACUERDO A LA ZONA.

Durante los últimos años en la provincia de san miguel, no se ha presentado ninguna epidemia.

6. DESNUTRICIÓN INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

DISTRITO / AÑO	2017	2018	2019 (Mayo)
Calquis	47.9	43.2	44.0
San Silvestre de Cochán	32.6	35.7	38.5
Catilluc	42.6	28.6	38.1
Llapa	37.6	33.8	37.7
Niepos	35.5	31.0	33.2
Unión Agua Blanca	26.9	28.0	32.5
San Miguel	29.5	32.6	32.5
PROVINCIA DE SAN MIGUEL	30.4	28.2	29.8
Tongod	19.1	15.5	24.5
Bolívar	16.5	16.8	23.2
El Prado	22.4	17.0	20.9
Nanchoc	10.3	12.8	16.5
Florida	17.0	14.6	16.3
San Gregorio	17.7	17.2	11.7

Fuente: Oficina General de Epidemiología DGE – MINSA





Los distritos con mayor incidencia de anemia en los últimos tres años son: Calquis, San Silvestre de Cochán, Catilluc, Llapa, Niepos, Unión Agua Blanca y San Miguel están sobre el 30% de sus niños son desnutridos crónicos y los distritos con menos índice de DCI son: Nanchoc, La Florida y San Gregorio.

7. ACCESO A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA DE LOS MISMOS

	PROVINCIA	DISTRITOS	CENTROS POBLADOS	IPRESS	CONDICION DE LA INFRA ESTRUCTURA DE LA IPRESS
1	SAN MIGUEL	BOLÍVAR	BOLIVAR	P.S BOLIVAR	REGULAR
2	SAN MIGUEL	BOLÍVAR	SAN JOSE	P.S SAN JOSE	MALO
3	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	P.S CALQUIS	REGULAR
4	SAN MIGUEL	CALQUIS	GORDILLOS	P.S GORDILLOS	REGULAR
5	SAN MIGUEL	CALQUIS	TAULIS PLAYA	P.S TAULIS	MUY MALO
6	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	P.S CALQUIS	REGULAR
7	SAN MIGUEL	CATILLUC	CATILLUC	C.S CATILLUC	REGULAR
8	SAN MIGUEL	CATILLUC	QUILCATE ALTO	P.S QUILCATE ALTO	BUENO
9	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO	P.S EL PRADO	REGULAR
10	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL GUAYO	P.S EL GUAYO	REGULAR
11	SAN MIGUEL	LA FLORIDA	LA FLORIDA	C.S LA FLORIDA	MALO
12	SAN MIGUEL	LLAPA	LLAPA	C.S LLAPA	REGULAR
13	SAN MIGUEL	LLAPA	UCHUQUINUA	P.S UCHUQUINUA	REGULAR
14	SAN MIGUEL	LLAPA	PABELLON CHICO	P.S PABELLON CHICO	REGULAR
15	SAN MIGUEL	LLAPA	SAN ANTONIO DE OJOS	P.S SAN ANTONIO DE OJOS	REGULAR
16	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA CUYOC	P.S PAMPACUYOC	BUENO
17	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA LA CALZADA	P.S PAMPA LA CALZADA	REGULAR
18	SAN MIGUEL	LLAPA	SABANA BAJO	P.S SABANA	REGULAR
19	SAN MIGUEL	NANCHOC	NANCHOC	C.S NANCHOC	BUENO
20	SAN MIGUEL	NANCHOC	CARAHUASI	P.S CARAHUASI	MUY MALO
21	SAN MIGUEL	NIEPOS	NIEPOS	P.S NIEPOS	MALO
22	SAN MIGUEL	NIEPOS	EL NARANJO	P.S NARANJO	MALO
23	SAN MIGUEL	NIEPOS	LANCHEZ	P.S LANCHEZ	MALO
24	SAN MIGUEL	NIEPOS	MIRAVALLS	P.S MIRAVALLS	REGULAR
25	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	SAN GREGORIO	P.S SAN GREGORIO	REGULAR
26	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	EL SAUCE	P.S EL SAUCE	REGULAR
27	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	CASA BLANCA	P.S CASA BLANCA	REGULAR
28	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DE PALLAQUES	C.S SAN MIGUEL	MUY MALO
29	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA ROSA	P.S SANTA ROSA	REGULAR
30	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NITISUYO ALTO	P.S NITISUYO ALTO	REGULAR
31	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHUAD	P.S CHUAD	REGULAR
32	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LAMASPAMPA	P.S LAMASPAMPA	MUY MALO
33	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	TAYAPAMPA CANCHAN	P.S TAYAPAMPA	REGULAR
34	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHIAPON	P.S CHIAPON	BUENO
35	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	QUINDEN BAJO	P.S QUINDEN BAJO	MUY MALO
36	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CAMPO ALEGRE TANON	P.S TANON	MUY MALO
37	SAN MIGUEL	SAN S. DE COCHÁN	SAN SILT. DE COCHAN	P.S SAN SILT. DE COCHAN	BUENO
38	SAN MIGUEL	SAN S. DE COCHÁN	LUCMILLO	P.S LUCMILLO	BUENO



39	SAN MIGUEL	SAN S. DE COCHÁN	TANTACHUAL BAJO	P.S TANTACHUAL BAJO	MALO
40	SAN MIGUEL	SAN S. DE COCHÁN	COCHAN BAJO	P.S EL TAMBO	REGULAR
41	SAN MIGUEL	SAN S. DE COCHÁN	QUEBRADA HONDA	P.S QUEBRADA HONDA	REGULAR
42	SAN MIGUEL	SAN S. DE COCHÁN	COBRO NEGRO	P.S COBRO NEGRO	REGULAR
43	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD	C.S TONGOD	MALO
44	SAN MIGUEL	TONGOD	LA CORONILLA	P.S CORONILLA	REGULAR
45	SAN MIGUEL	TONGOD	PISIT	P.S PISIT	REGULAR
46	SAN MIGUEL	UNIÓN AGUA BLANCA	LIVES	P.S LIVES	REGULAR
47	SAN MIGUEL	UNIÓN AGUA BLANCA	UNION AGUA BLANCA	P.S AGUA BLANCA	REGULAR

8. OTROS DE ACUERDO A LA IMPORTANCIA.

**MORBILIDAD GENERAL POR CATEGORIAS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO
01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2018**

---> Edad Según ETAPAS DE VIDA / Ámbito: TODOS LOS EE.SS;

MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
TOTAL GENERAL ...	T	57,648	15,173	4,568	6,150	17,140	14,617
	M	21,373	7,764	1,991	1,361	4,423	5,834
	F	36,275	7,409	2,577	4,789	12,717	8,783
FARINGITIS AGUDA	T	6,168	2,637	618	609	1,539	765
	M	2,547	1,327	269	198	455	298
	F	3,621	1,310	349	411	1,084	467
CARIES DENTAL	T	4,080	2,117	896	490	519	58
	M	1,767	1,092	421	102	119	33
	F	2,313	1,025	475	388	400	25
AMIGDALITIS AGUDA	T	3,429	1,363	363	392	952	359
	M	1,429	707	182	106	273	161
	F	2,000	656	181	286	679	198
RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	T	3,200	1,774	231	246	569	380
	M						



		1,408	925	94	63	146	180
	F	1,792	849	137	183	423	200
GASTRITIS Y DUODENITIS	T	2,957	20	111	313	1,221	1,292
	M	935	6	42	80	349	458
	F	2,022	14	69	233	872	834
DISCAPACIDAD VISUAL, INCLUSIVE CEGUERA (BINOCULAR O MONOCULAR)	T	2,902	91	20	11	402	2,378
	M	1,199	35	7	7	157	993
	F	1,703	56	13	4	245	1,385
OBESIDAD	T	2,695	181	131	312	1,377	694
	M	768	95	71	40	295	267
	F	1,927	86	60	272	1,082	427
DORSALGIA	T	2,185	4	44	177	1,052	908
	M	780	2	19	37	318	404
	F	1,405	2	25	140	734	504
OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	T	1,953	111	82	345	1,014	401
	M	374	46	15	30	156	127
	F	1,579	65	67	315	858	274
OTROS SINDROMES DE CEFALEA	T	1,927	62	128	211	750	776
	M	473	22	42	36	114	259
	F	1,454	40	86	175	636	517

Fuente: OITE – red de salud San Miguel.

Dentro de las principales causas de morbilidad en la provincia de san miguel se encuentra las faringitis agudas, caries dental y amigdalitis agudas como consecuencia del clima frio en el cual están ubicado las comunidades rurales de la provincia de san miguel y la población más afectada son los niños de 0 a 11 años con 2,637 niños fueron afectados en el 2018.

9. BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO, SEMANA EPIDEMIOLÓGICA N°24 (09 al 15 de junio del 2019)

El Boletín se edita semanalmente y publica la situación o tendencias de las enfermedades o eventos sujetos a notificación obligatoria, las normas acerca de la vigilancia epidemiológica en salud pública en la jurisdicción de la Red San Miguel. La información del presente Boletín Epidemiológico procede de la notificación de 47 IPRESS de la Red de Epidemiología San Miguel (REESM) y representa el 0.58 % del total de establecimientos del país, registrados en el sistema nacional de notificación epidemiológica.

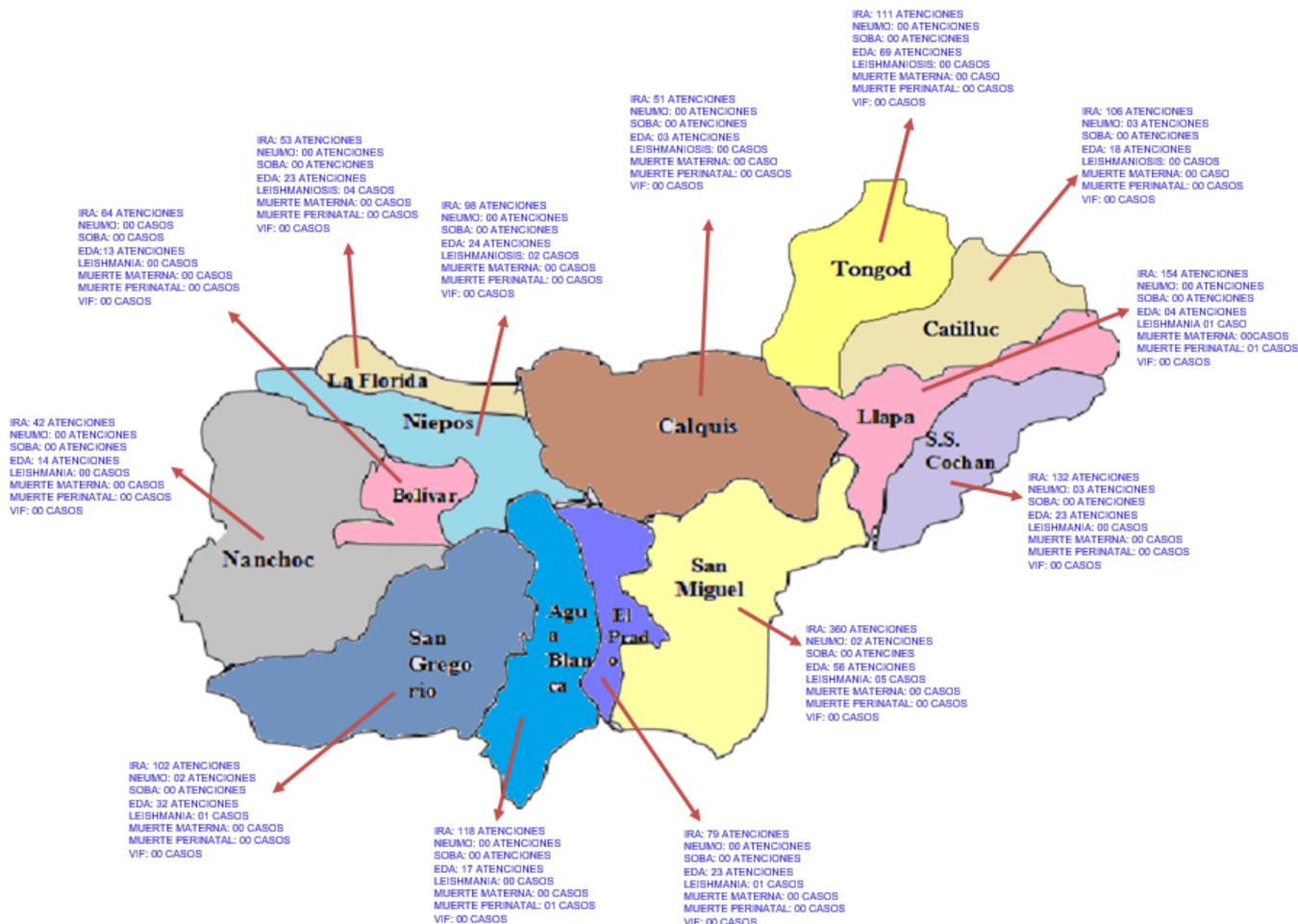
La Red de Epidemiología de San Miguel está conformada por 47 IPRESS a nivel de Red; en sus diferentes niveles de las 5 Micro redes de Salud que cuenta la Red de Salud San Miguel.



Los datos y análisis son provisionales y pueden estar sujetos a modificación. No se utilizan los casos descartados en el análisis. Esta información es suministrada semanalmente por la Red de Epidemiología San Miguel, cuya fuente es el registro semanal de enfermedades y eventos sujetos a notificación inmediata o semanal. La Semana Epidemiológica inicia el día domingo de cada semana y concluye el día sábado de la semana siguiente.

* LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTA EDICIÓN ESTÁ BASADA EN DATOS ACUMULADOS HASTA LA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA (S.E) 24 Y COMPARADA AL MISMO PERIODO CON LOS 5 AÑOS ANTERIORES (09 al 15 de junio del 2019). Esta información es obtenida del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Activa (V.E.A) de la Red de Salud San Miguel.

MAPA EPIDEMIOLÓGICO DE EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA S.E. 24



9.1 SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) Y NEUMONÍAS, EN SAN MIGUEL, HASTA LA S.E N°24- 2019



El área de epidemiología de la Red San Miguel, viene realizando la vigilancia epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), a través del cual se ejecuta la notificación semanal de los eventos presentados, así como los casos de neumonías y muertes ocasionadas por IRAG.

1. Situación Actual

1.1. Infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años.

En la Red San Miguel hasta semana 24, se han notificado 1470 episodios de Infecciones Respiratorias en menores de 5 años lo que representa una incidencia acumulada (IA) de 35 por cada 1000 menores de 5 años. En el presente año los episodios de IRAS y la incidencia acumulada están en aumento, en comparación con los tres últimos años durante el mismo periodo.

T.I.A DE IRA NO NEUMÓNICA. COMPARATIVO 2015 – 2019, HASTA S.E. 24

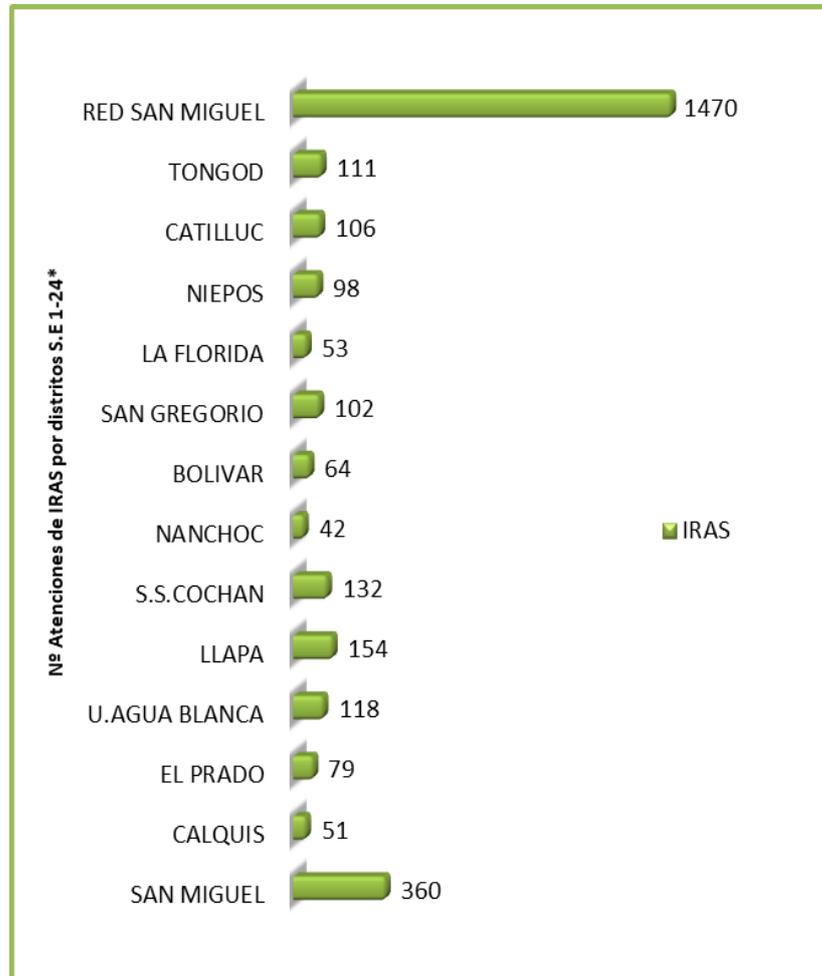


Fuente: Oficina de Epidemiología Red San Miguel

Asimismo, los distritos con mayor presentación de episodios son San Miguel, Llapa, S.S. Cochan, Agua Blanca, Tongod, Catilluc y San Gregorio; y con menor episodios son Nanchoc, Calquis y La Florida. Además, durante la semana 24 se ha observado una ligera disminución de episodios en comparación a la semana anterior, de 95 a 88 casos respectivamente.



EPISODIOS DE IRA NO NEUMÓNICA POR DISTRITOS SAN MIGUEL, HASTA S.E. 24-2019



Fuente: Oficina de Epidemiología Red San Miguel

Según edad, la mayor presentación de episodios se reportó en el grupo de 1-4 años con 1095 episodios (79.5%), seguido de 337 episodios en niños de 2 a 11 meses (22.98%) y 38 en menores de 2 meses (2.69%). La frecuente presentación de infecciones respiratorias en menores de 5 años se debe a la temporada de frío que se viene presentando en nuestra provincia.

1.2. Neumonías en menores de 5 años.

Hasta la semana 24, se han reportado 11 episodios de neumonías, lo que representa una incidencia acumulada (I.A) de 0.3 por cada 1000 menores de 5 años; al comparar con los años anteriores se observa un ligero aumento de casos. Asimismo, los distritos de S.S. Cochan, Catilluc, San Miguel y San Gregorio, presentaron episodios de neumonías

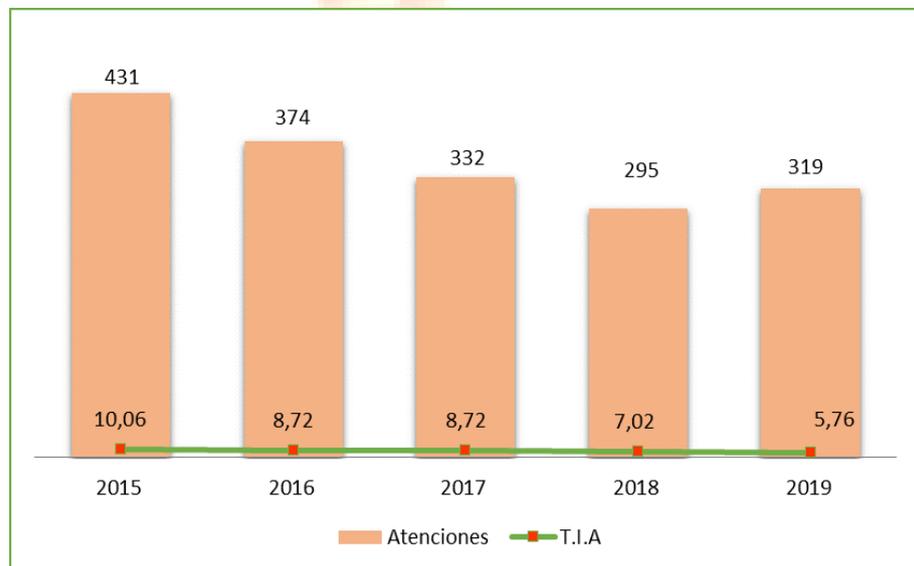


9.2 SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDA), HASTA LA SEMANA 24- 2019.

1.1. Enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años.

En lo que va del año en la jurisdicción de la Red San Miguel, hasta la semana 24, se han notificado 319 episodios de enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años, lo que representa una incidencia acumulada de 5.76 por cada 1000 habitantes, menor a los últimos cuatro años durante el mismo periodo.

T.I.A ATENCIONES EDAS, COMPARATIVO 2015-2019, HASTA S.E. 24

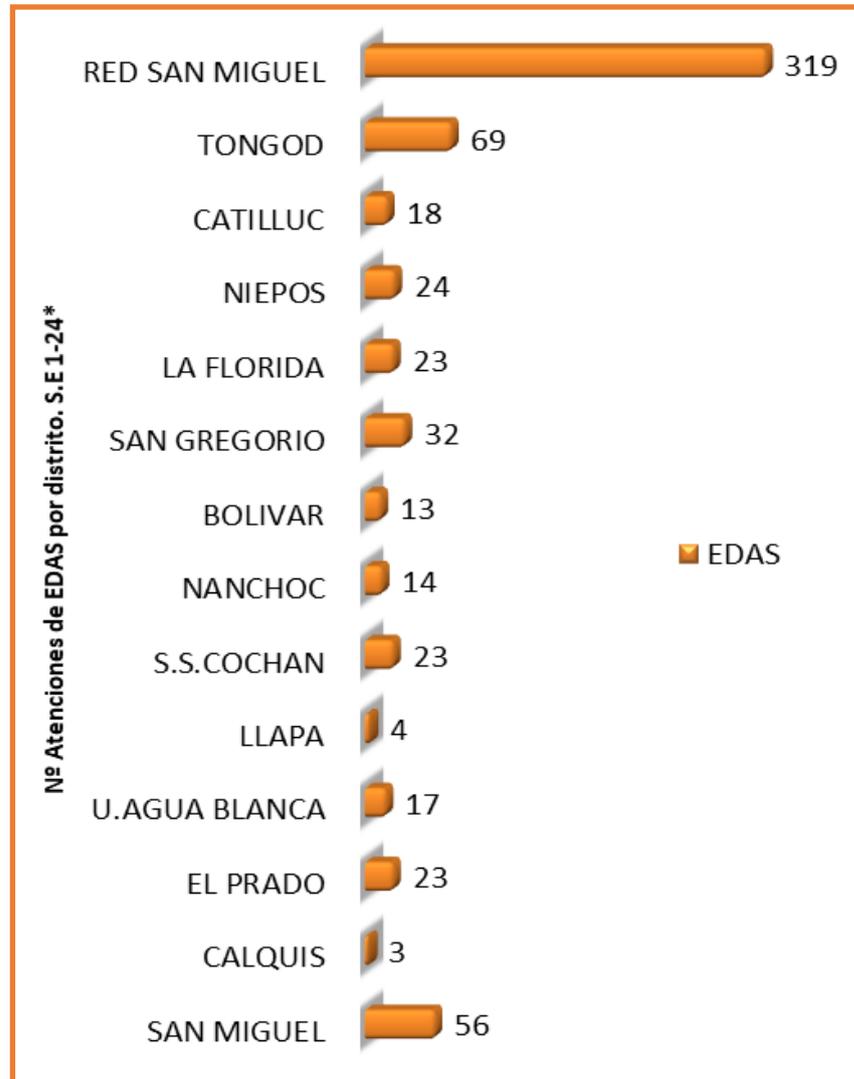


Fuente: Oficina General de Epidemiología DGE – MINSA

Asimismo, los distritos con mayor presentación de episodios son Tongod y San Miguel. Además, durante la semana 24 se ha observado una ligera disminución de enfermedades diarreicas agudas, en comparación a la semana anterior



EPISODIOS DE EDAS POR DISTRITOS SAN MIGUEL, HASTA S.E. 24-2019



Fuente: Oficina General de Epidemiología DGE – MINSA

Según edad, la mayor presentación de episodios se reportó en el grupo de 1-4 años con 145 episodios (45.5%), seguido de 5 años a mas con 138 episodios (43.3%) y 36 episodios en menores de 1 año (11.3%).

9.3 TUBERCULOSIS

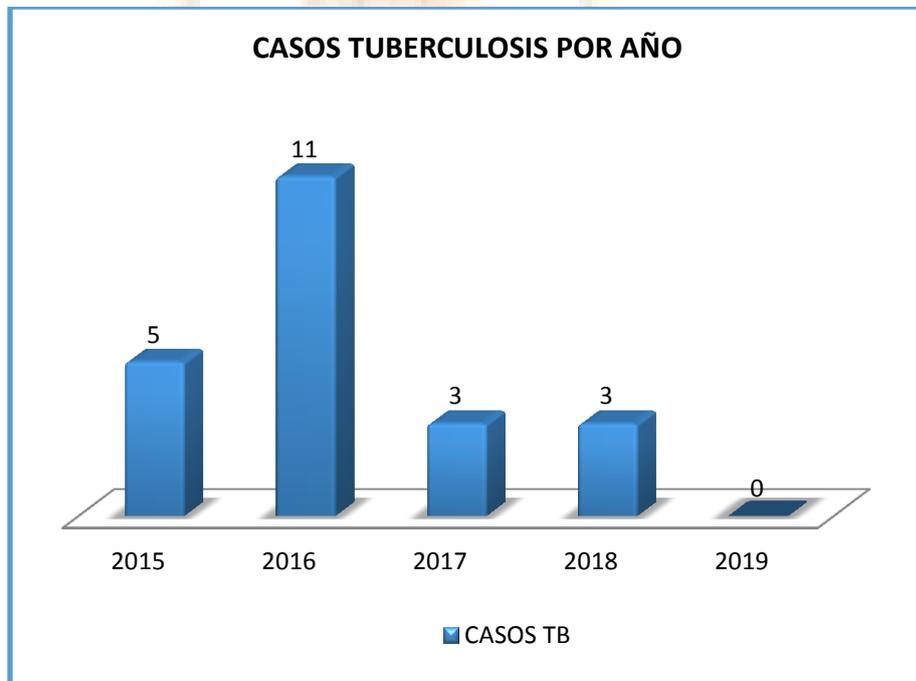
La tuberculosis es una enfermedad de notificación obligatoria. El Perú es el primer país a nivel de América latina en reportar el mayor



número de casos de esta enfermedad, el incremento se debe a la desigualdad que existe en nuestro país (aumento de pobreza).

Cabe indicar que la provincia de San Miguel dentro de su historial epidémico ha registrado casos de tuberculosis en los últimos cinco años, por lo cual el personal de salud viene realizando vigilancia activa de sintomático respiratorio en las diferentes comunidades de la provincia, con el fin de detectar algún posible caso. Hasta la semana 24 no se han notificado casos de PAT.

Nº CASOS DE TUBERCULOSIS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS RED SAN MIGUEL



Fuente: SIGTB-ONLINE TB

9.4 MORTALIDAD MATERNA

Diariamente mueren 1500 mujeres debido a complicaciones del embarazo y el parto. Se calcula que en 2005 hubo 536 000 muertes maternas en todo el mundo. La mayoría correspondió a los países en desarrollo y la mayor parte de ellas podían haberse evitado. La mejora de la salud materna es uno de los ocho ODM adoptados por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en 2000. Hasta la semana 24,



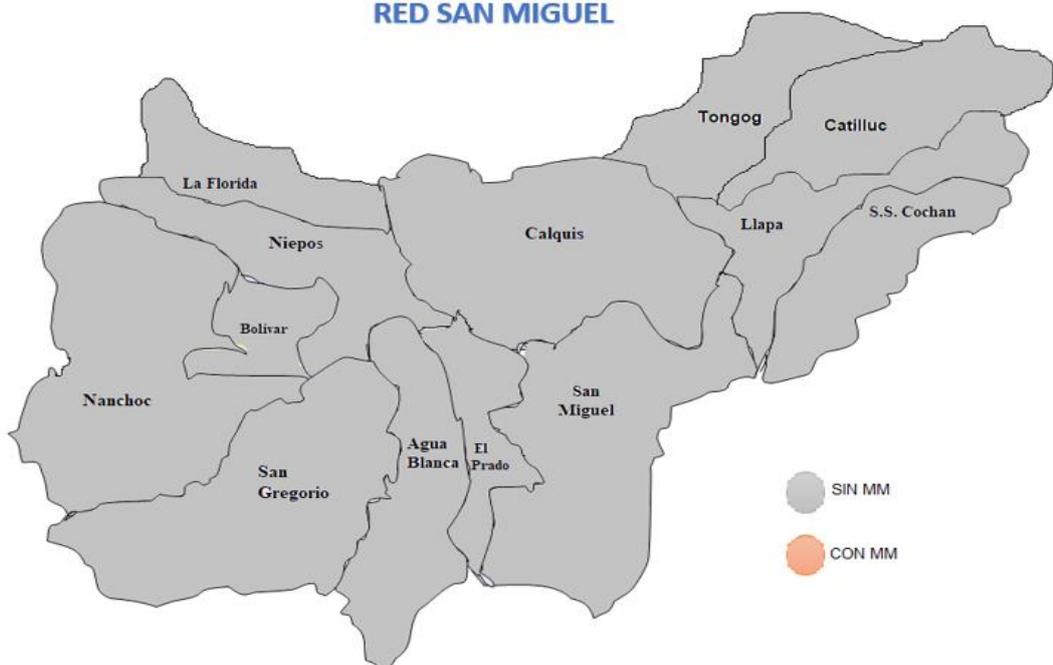
no se ha registrado casos de muerte materna directa ni indirecta en todo el ámbito de la Red San Miguel.

MORTALIDAD MATERNA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS RED SAN MIGUEL



Fuente: Oficina General de Epidemiología DGE – MI

MAPA DE LA MORTALIDAD MATERNA – 2019 RED SAN MIGUEL



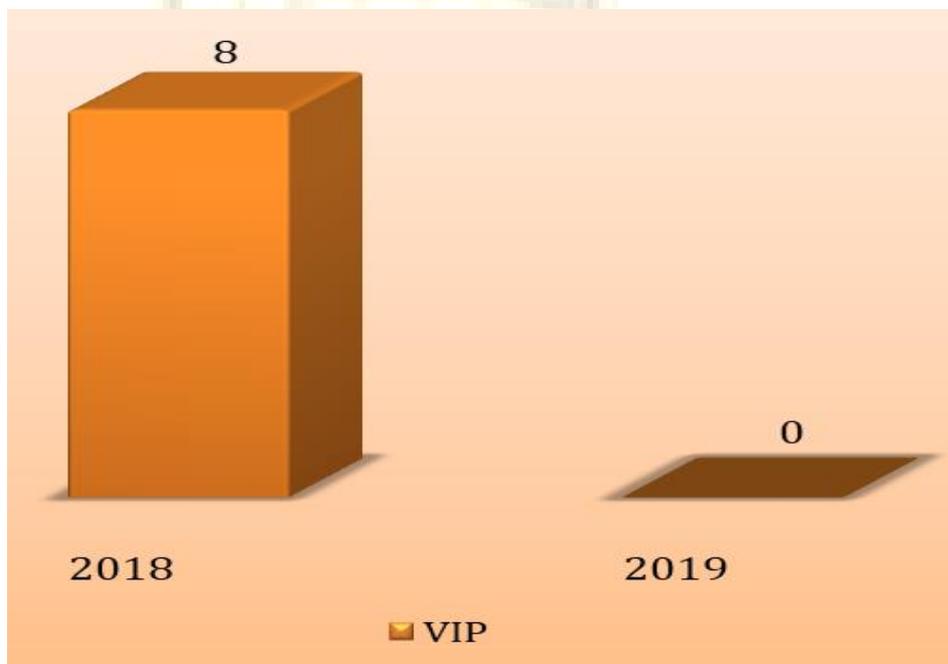


9.5 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE VIOLENCIA FAMILIAR

Cualquier acto de violencia física o verbal (psicológica) o inclusive el maltrato sin lesión o la amenaza de coacción que se produzca entre las personas que habitan en un mismo hogar se considera violencia familiar. La Vigilancia Epidemiológica de Violencia Familiar es de aplicación en todos los establecimientos de salud, según la RM N° 455-2001/MINSA.

En el año 2018 se presentaron 8 casos de violencia, de los cuales 5 fueron del sexo femenino y 3 del masculino. Los agresores son personas que se encuentra en estado ecuánime y algunos bajo el efecto del alcohol. La violencia sexual aun no es registrada en las IPRESS de la Red de salud San Miguel. Además, el personal de Psicología viene realizando seguimiento y captación de los casos de violencia familiar. Durante el presente año no se a identificado casos de violencia familiar por parte del personal de salud de nuestros establecimientos.

VIOLENCIA FAMILIAR, 2018-2019



Fuente: Oficina General de Epidemiología DGE – MINSA



III. RECURSOS

A. RECURSOS HUMANOS

Para la ejecución de dicho Plan se cuenta con la participación activa de todos los titulares o representantes, conjuntamente con sus equipos técnicos, de la Instituciones Públicas que conforman el COPROSEC San Miguel, asimismo de las demás instituciones públicas y privadas que tienen relación con la seguridad ciudadana en la Provincia.

Así mismo en la logística se cuenta con el apoyo de la Municipalidad Provincial de San Miguel para la ejecución de las diferentes actividades priorizadas. Detallamos los siguientes recursos por institución:

1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL

ALCALDE PROVINCIAL: Sr.: Lorenzo Aldor Chingay Hernández
(Presidente del COPROSEC)

Teléfonos: 076 - 557004

Email: munism@muni-sanmiguel.gob.pe

GERENTE MUNICIPAL: Lic. Adm. Hernán Herrera Aparcana

Domicilio: San Miguel

Teléfono: 914565663

Email: hh52797@gmail.com

El Presidente del comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC es responsable de convocar e instalar las sesiones de concejo Provincial de seguridad Ciudadana en un plazo no mayor de 10 días, a partir del inicio de sus funciones y el inicio de cada año fiscal. Así mismo es el principal responsable del cumplimiento de las funciones asignadas a dicho órgano colegiado.

El presidente debe convocar las sesiones una vez al mes previa convocatoria e instalación por parte de su presidente; tiene que ver quorum con la asistencia de la mitad más uno de las correspondientes instancias.

OBJETIVOS:

La Municipalidad Provincial de San Miguel tiene como objetivos institucionales, enmarcar a la Gestión Municipal dentro de una organización moderna y competitiva como parte del proceso de desarrollo sostenible.



- ✓ Brindar al vecino una ciudad ordenada, segura y saludable.
- ✓ Brindar apoyo a la población menos favorecida.
- ✓ Promover la actividad económica, comercial, turística y cultural de San Miguel, dando prioridad a la participación de los diversos agentes representativos de la población, en el proceso del desarrollo local.

1. 1. SERENAZGO

Jefe de Serenazgo: Fredy Roland de la Cruz Quispe

Teléfono: 930228531

El Servicio de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Miguel, como elemento operativo de la Seguridad Ciudadana, es la organización que de conformidad con la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad y la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, tienen como misión efectuar Patrullaje a pie en coordinación con la PNP para prevenir la comisión de delitos y faltas.

La seguridad ciudadana se brinda su servicio con 21 efectivos en dos turnos y también a solicitud del usuario ante la ocurrencia de una incidencia.

Para cobertura los 10 Km² con que cuenta la ciudad de San Miguel, no cuenta con Unidad vehicular ni moto de Seguridad Ciudadana.

La Municipalidad Provincial de San Miguel, de conformidad con lo establecido en la Ley de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Art. 85° establece que: "Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley."

En consecuencia, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, su Servicio ha venido realizando una serie de actividades para asegurar la tranquilidad de los Sanmigueleños, interviniendo en operativos conjuntos con la PNP y Ministerio Público; ello ha conllevado a que su labor sea reconocida por los integrantes del COPROSEC y por la población

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- 1) Dirigir, ejecutar y controlar las actividades de seguridad de los vecinos, a través de operativos, de información, prevención, conciliación, vigilancia y rescate en casos de accidentes o catástrofes.



- 2) Dirigir y controlar las actividades relacionadas con la promoción y ejecución de campañas de difusión de la comunidad, en materia de seguridad ciudadana.
- 3) Coordinar con la Policía Nacional del Perú y demás autoridades de la provincia, la actualización del mapa provincial de incidencia delictiva, acciones operativas de seguridad ciudadana, capacitación y evaluación de serenos, y el proceso de participación de la comunidad en el sistema de seguridad ciudadana distrital.
- 4) Participar en la ejecución de programas de capacitación y preparación para reforzar y mejorar las técnicas de seguridad ciudadana.
- 5) Atender y canalizar las denuncias del público, que por su naturaleza requieran atención municipal, coordinando con las instituciones pertinentes.
- 6) Dirigir la ejecución de programas de capacitación y preparación para reforzar y mejorar las técnicas de seguridad ciudadana.
- 7) Hacer cumplir las disposiciones y Ordenanzas Municipales, así como las normas en materia de abastecimiento, higiene, seguridad, salubridad y otros a través de la policía municipal.
- 8) Otras funciones que le asigne el Sub Gerente.

1.2 UNIDAD DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACIÓN

Jefe de Unidad: Cecilia Paredes Vera

Teléfono: 954602111

Email: cecily_paredes@hotmail.com

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- 1) Autorizar previa delegación, el otorgamiento de licencias y autorizaciones municipales de apertura y funcionamiento de establecimientos industriales, comerciales y de servicios, de anuncios, propaganda, y de espectáculos públicos no deportivos.
- 2) Dirigir, coordinar y evaluar las acciones de control del comercio que se realiza en áreas y vías de uso público de la ciudad y prestar apoyo a las diversas unidades orgánicas.
- 3) Elaborar y presentar las normas con respecto del acopio, expendio, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, en concordancia con las normas nacionales sobre la materia.
- 4) Emitir opinión en temas referidos al otorgamiento de certificados de zonificación y compatibilidad de uso para fines de tramitación de Autorizaciones Municipales de Funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.



- 5) Emitir opinión, en los procedimientos referidos al otorgamiento de Licencias de Funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de acuerdo a la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento.
- 6) Emitir opinión, en los procedimientos y requisitos normados para la instalación de establecimientos que cuenten con Licencias de Funcionamiento (Toldos, anuncios y paneles simples).
- 7) Emitir opinión, en los procedimientos y requisitos normados para la licencia de apertura de funcionamiento, conjuntamente con la instalación de toldos y/o anuncios, así como la utilización de la vía pública en lugares permitidos.
- 8) Promover la formalización de los establecimientos comerciales, industriales y de servicio que carecen de licencia de funcionamiento, en los asuntos de su competencia.
- 9) Desarrollar y proponer planes de mejoramiento continuo en los mercados, para garantizar la calidad y procedencia de productos de consumo humano.
- 10) Proponer el cierre temporal o definitivo de los establecimientos comerciales que no cumplan con la normatividad legal vigente.
- 11) Promover y proponer acciones orientadas a dar tratamiento integral a la problemática del comercio en las vías públicas de la ciudad de San Miguel.
- 12) Otras funciones que le asigne el Sub Gerente.

1.3 TRANSPORTES

Jefe de Unidad: Rayza Milusca Castillo Marín

Teléfono: 935473567

Email: raysa.castillom@gmail.com

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- 1) Proponer las políticas y estrategias para la organización del transporte público, circulación vial, tránsito urbano y uso especial de las vías en la provincia, supervisando su cumplimiento.
- 2) Promover la construcción de terminales terrestres y el establecimiento de paraderos de transporte público.
- 3) Dirigir y supervisar la ejecución de programas de capacitación para el personal de la Unidad como conductores o choferes.
- 4) Dirigir y supervisar la elaboración y/o actualización del registro provincial de transporte terrestre.
- 5) Proponer el otorgamiento y desistimiento de las autorizaciones renovaciones de autorización de permisos de operación y permisos



- excepcionales para prestar el servicio público de transporte de pasajeros.
- 6) Proponer estudios de racionalización y descongestión del tránsito vehicular.
 - 7) Difundir las normas de educación vial en pos de la prevención de accidentes de tránsito.
 - 8) Coordinar con la Policía Nacional del Perú de la jurisdicción y otras entidades el ordenamiento del servicio de transporte público y el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
 - 9) Otras funciones que le asigne el Sub Gerente.

1.4 SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Secretario Técnico: Cecilia Paredes Vera

Teléfono: 954602111

Email: cecy_paredes@hotmail.com

SECRETARIO TECNICO: Es un órgano técnico, ejecutivo y coordinación encargado de proponer al comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) la política, planes programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel Provincial.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- 1) Formular el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana en concordancia con los objetivos estratégicos del plan nacional de seguridad ciudadana el plan Regional de Seguridad Ciudadana correspondiente, así como los planes de desarrollo Regionales y Provinciales de su Jurisdicción.
- 2) Proponer los planes y programas en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial.
- 3) Realizar cuando corresponda, las coordinaciones y consultas necesarias con las municipalidades distritales de su jurisdicción para evitar la duplicidad en las intervenciones territoriales.
- 4) Presentar el Proyecto del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana al COPROSEC para su aprobación.
- 5) Presentar al concejo Municipal Provincial el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana aprobado por el COPROSEC para su ratificación mediante Ordenanza.
- 6) Formular el informe a que se refiere el artículo 49 del presente Reglamento, para su remisión trimestral a la Dirección Regional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.



- 7) Dirigir los procesos de implementación, monitoreo, evaluación y ajuste del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana sobre la base de los lineamientos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- 8) Apoyar a la Policía Nacional para el logro de sus fines y objetivos en materia de Seguridad Ciudadana.
- 9) Oficiar a los integrantes para que remitan sus actividades para el año 2016, Una vez remitidos sus actividades, en reuniones de trabajo operativo formular el cronograma de actividades, cumpliendo con la formalidad del formato.
- 10) Cada actividad tiene que tener un costo, fecha de cumplimiento y responsables.
- 11) Una vez aprobado con resolución el secretario técnico, convoca a reuniones de trabajo para formular los **PLAN DE ACCION**, para cada actividad, donde se desarrollará el formato a seguir para el cumplimiento de las metas trazadas.
- 12) Cada trimestre se debe formular un seguimiento de las actividades para ver su cumplimiento. Presentar informe sobre utilización de recursos y cumplimiento de actividades cada trimestre al ALCALDE. Para evitar las responsabilidades todo debe ser oficiado y formular actas. Se debe perennizar toda actividad, con videos, fotos, actas, medios de comunicación, informes, etc.
- 13) Son Responsables de los libros de actas de las sesiones, los que, además de los aspectos formales deberán contener lo siguiente. El Registro de los Asistentes, los asuntos tratados, el sentido de la votación de cada uno de los miembros asistentes, las abstenciones y omisiones, los acuerdos que adoptan por mayoría de los miembros asistentes, otros que consideren pertinentes.

2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Mayor: Rubén Vega Rojas

Teléfono: 949 341 553

Email: Rubenvegarojas1@hotmail.com/ rubenvegarojas@gmail.com

COMISARIA POLICIAL SAN MIGUEL. - Provincia de San Miguel.

La Policía Nacional del Perú. De conformidad con la Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú, en su artículo 2° establece que: “La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.” Asimismo, en su artículo 7°, establece como funciones de la Policía Nacional del Perú: “Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos



fundamentales de las personas, consagrados en la Constitución Política del Perú”. Asimismo, “Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas”.

I. PRESENTACIÓN

El Presente Plan de Trabajo Anual de la OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA de la Comisaria Sectorial SAN MIGUEL, ha sido formulado para ser puesto en ejecución, de acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, los lineamientos de Proyección Social y a la realización continua de Programas y Actividades orientados a consolidar la labor de Organización y Capacitación de la Población en el ámbito de nuestra jurisdicción y campo funcional, así como coordinación con sus autoridades para fortalecer la cultura de prevención y Seguridad Ciudadana.

II. MISIÓN:

La Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría Sectorial SAN MIGUEL -CAJAMARCA, tiene que Planificar, Coordinar, Controlar y Ejecutar las políticas del Comando Institucional, en materia de Participación de la Población para la Seguridad Ciudadana, contando para ello con el trabajo conjunto y mancomunado del Personal Policial que presta servicio en esta oficina, de las comisarias Rurales SAN PABLO, LLAPA, CALQUIS, EL PRADO, AGUA BLANCA, SAN GREGORIO, CATILLUC Y TONGOD de la provincia de SAN MIGUEL.

III. BASE LEGAL

Constitución Política: Artículo N° 176 La Policía Nacional de Perú tiene por la finalidad fundamental garantizar mantener y restablece el orden interno, presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

IV. OBJETIVOS:

A. OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar acciones de prevención, orientadas a fomentar la Participación Activa de la Población Urbano - Rural en su propia Seguridad, apoyando la labor Policial que se realiza en las dependencias policiales de la jurisdicción del Frente Policial CAJAMARCA, contribuyendo a optimizar la Seguridad Ciudadana en base a Actividades, Programas y tareas en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 29701, que modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a disposiciones Superiores PNP entre otros conexos.



B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Promover Acciones de Participación, Coordinación e Intercambio con Autoridades Locales, Presidente del Comité Cívico de Cooperación PNP, Comité Cívico en apoyo a la Policía Nacional de la Comisaria sectorial SNA MIGUEL, así como Instituciones Estatales, Particulares y personas representativas de la jurisdicción Policial en aspectos de Seguridad Ciudadana.
- b) Organizar, Implementar y Capacitar la Conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP y Rondas Campesinas de protección a su propia Seguridad y de la Sociedad en general dentro de sus competencias territoriales y sujetos a las normas vigentes establecidas.
- c) Ejecutar Actividades Educativas, Informativas, Recreativas y de Difusión dirigidas a la comunidad escolar de SAN MIGUEL.
- d) Proporcionar Acciones Cívicas, Izamiento del Pabellón Nacional, con participación de las diferentes Autoridades, Comité Cívico, Junta Vecinal y Rondas Campesinas en beneficio de la ciudadanía y de los sectores marginales.
- e) Ejecutar Acciones orientadas a elevar la imagen institucional, participando en Operativos de Seguridad Ciudadana.

C. METAS:

- Se coordinará reuniones mensuales con Autoridades Locales Comité Cívico de Cooperación PNP, Asociación Cívica de apoyo Policial, Instituciones Estatales y Particulares, así como personas representativas de la jurisdicción para desarrollar un trabajo conjunto en temas de Participación y Seguridad Ciudadana en SAN MIGUEL.
- Se logrará la conformación, Organización y Reactivación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Promovidas por la OPC de la Comisaria Sectorial SAN MIGUEL, así como Capacitación y Coordinación con las Rondas Campesinas de protección a la Seguridad Comunal de las Comisarías del interior de la Provincia de SAN MIGUEL y Comisarías de la Jurisdicción de LA FLORIDA, NIEPOS, NANCHOC, BOLIVAR que están en la circunscripción geográfica de la Provincia de SAN MIGUEL, su reconocimiento y su empadronamiento respectivo, debiendo remitir la relación Actualizada de sus JJ.VV., RR.CC. e II.EE. de cada jurisdicción Policial a la Oficina de Participación y Seguridad Ciudadana de la Región Policial CAJAMARCA.
- De acuerdo al Convenio Ministerio de Educación – Ministerio del Interior (PNP), se organizará, capacitará y juramentará a la Policía Escolar de



- las II.EE. de la Provincia de SAN MIGUEL previa coordinación con la UGEL – SAN MIGUEL.
- Se realizará el IV – Curso de Promotores e Instructores de la P.E., dirigido a profesores y efectivos PNP.
 - Organización y ejecución del Desfile Escolar Fiestas Patrias.
 - Se impartirá Charlas semanales sobre “PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR”, “PANDILLAJE JUVENIL” y otros temas de prevención dirigido a los Docentes y Alumnos de las Instituciones Educativas de la jurisdicción Policial.
 - Implementación y Capacitación a miembros de las RR.CC. de los 13 Distritos de la Provincia de SAN MIGUEL en coordinación con Dirigentes del Comité Provincial de las RR.CC y con apoyo del COPROSEC.
 - Seminarios con las RR.CC. e integrantes de las JJVV tratando los temas: Ley de RR.CC N° 27908, y la ley N° 29701 de JJVV, DD.HH., Derecho Consuetudinario, Resolución de Conflictos, Autoestima, Violencia Familiar, Autoprotección, Tenencia Ilegal de Armas, Arresto Ciudadano, Legislación Penal y Policial y Seguridad Ciudadana.
 - Lograr reuniones semanales en Coordinación con los Presidentes y miembros del Comité Cívico de cooperación con la Comisaría Sectorial PNP SAN MIGUEL.
 - Clubes de Menores.
 - Maratón de Confraternidad.
 - Se organizará actividades Deportivas, Recreativas y Culturales dirigidas a la niñez de las Instituciones Educativas y público en general de la jurisdicción de la Comisaria Sectorial PNP SAN MIGUEL.
 - Gran Verbena en Homenaje a la Patrona Santa Rosa de Lima (29AGO2019).
 - Verbena por Aniversario de Creación de la PNP.
 - Lograr la Organización y Ejecución de Acciones Cívicas Mensuales a favor de los sectores más necesitados.
 - Impartir charlas mensuales sobre Participación y Seguridad Ciudadana: el buen trato al público y temas afines dirigido al personal Policial prestan servicios en las Comisarías PNP del ámbito Sectorial de SAN MIGUEL.

CUADRO DE VEHICULOS POLICIALES EN ESTADO OPERATIVO PERTENECIENTES A LA COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MIGUEL

Nº	P.INTERNA	P.ROD.	MOTOR	SERIE	AÑO	MODELO	TIPO	MARCA	UNIDAD	SUB UNIDAD	ESTADO	OBS
01	PL-7246	PQU-998	2KD7547216	MROER32G386000 818	2008	HILUX 4X2	CMT A.	TOYOT A	FP CAJAMARCA	COM.SAN MIGUEL	OPERATIV O	S/N
02	PL-9278		SDH157FMIC834 13954	LALPCJF84939062 41	2009	STORM	MOT O	HOND A	FP CAJAMARCA	C RURAL SAN MIGUEL	OPERATIV O	S/N
03	PL-12876	EP-1130	MD34EC518129	9C2MD3400CR518 129	2012	XR-250 TORNADO	MOT O	HOND A	FP CAJAMARCA	COM. SAN MIGUEL	OPERATIV O	S/N
04	KF-11100	PL-4374	1KD7671364	MROFZ29G091556 412	2008	HILUX 4X4	CMT A.	TOYOT A	FP CAJAMARCA	C RURAL PABLO	OPERATIV O	S/N
05	PF-9997	M2I-937	1KD7919034	MROFZ22G0A1029 596	2008	HILUX 4X4	CMT A	TOYOT A	FP CAJAMARCA	C RURAL CALQUIS	OPERATIV O	S/N
06	PL-7220	PQU-692	2KD7549564	MROER32G870033 36	2008	HILUX 4X2	CMT A	TOYOT A	FP CAJAMARCA	C RURAL LLAPA	OPERATIV O	S/N
07	PL-9275		SDH157FMIC834 05544	LALPCJF84930008 20	2009	STORM	MOT O	HOND A	FP CAJAMARCA	C RURAL GREGORIO	OPERATIV O	S/N
08	PL-12879	EP-1083	DM34EC518143	9C2MD3400CR518 143	2012	XR-250 TORNADO	MOT O	HOND A	FP CAJAMARCA	C RURAL CATILLUC	OPERATIV O	S/N
09	PL-7359	PQU-676	2KD7559840	MROER32G586000 870	2008	HILUX 4X2	CMT A	TOYOT A	FP CAJAMARCA	C RURAL CATILLUC	OPERATIV O	S/N
10	PL-7235	PQU-968	2KD7547885	MROER32G387003 308	2008	HILUX 4X2	CMT A.	TOYOY A	FP CAJAMARCA	COM. AGUA BLANCA	OPERATIV O	S/N
11	PL-9299		SDH157FMIC834 13946	LALPCJF85939062 33	2009	STORM	MOT O	HOND A	FP CAJAMARCA	KUNTUR WASI	OPERATIV O	S/N



3. PREFECTURA SAN MIGUEL

Nombre del Prefecto: Abog. Walter Montenegro Yeckle.

Dirección: Jr. Bolognesi N° 481- 493 frente a la Plaza de Armas.

Teléfono: 076-557005 Cel - 981951996

Email: wmontenegroyeckle@gmail.com

La Provincia de San Miguel cuenta con una (01) Prefectura y como Provincia cuenta con once (12) Sub Prefecturas distritales.

De conformidad con el D.S. N° 004-2007-IN, Art. 17° del Reglamento de Organización y Funciones, la Prefectura desarrolla las siguientes actividades:

- 1) Tramitar y registrar las denuncias de la ciudadanía sobre presuntos atentados contra los derechos Humanos.
- 2) Otorga garantías personales y posesorias a las personas jurídicas y naturales.
- 3) Recibir las quejas y demandas de la población y deriva a los órganos del estado competentes a efectos de que sean atendidos.
- 4) Participar en los comités de seguridad ciudadana promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción.
- 5) Otorgar garantías para espectáculos públicos no deportivos con concentración de personas.
- 6) Las Tenencias gubernativas de todos los 13 distritos de la Provincia de San Miguel, se adjuntan al final del presente Plan.

Recursos: San Miguel provincia cuenta con Trece (13) distritos en cada uno de ellos existe un Prefecto, el Distrito capital cuenta con Cincuenta y cinco (55) Tenientes Gobernadores.

4. SECTOR PODER JUDICIAL:

La información que se presenta a continuación corresponde a los Recursos Humanos del Juzgado de Paz Letrado de la jurisdicción provincial. Al respecto se precisa que para el presente año está la Dra. Bárbara Castro Escobedo.

Recursos: La Provincia de San Miguel, cuenta con tres Juzgados, Juzgado Mixto, Juzgado de paz Letrado, Juzgado Liquidador y Cincuenta (50) Juzgados de Paz no letrados ubicados los distritos, centros poblados y caseríos de la Provincia.

Misión: Se viene trabajando en coordinación con las demás Instituciones por el bienestar y la tranquilidad del pueblo.

**INFORMACION:****I. UBICACIÓN DE JUZGADOS:**

Jirón Nicolás Saravia S/N al costado del parque del trabajo

5. MINISTERIO PÚBLICO:

El Ministerio Público, para el presente año tiene al Fiscal de Civil y Familia **Dr. Genner Juan Choque Ripa**, el mismo que participó en la ceremonia de Instalación y Juramentación de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, el Distrito Judicial San Miguel está conformado por 1 sede (01) Sede La Florida.

**CARGA FISCAL: FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE SAN MIGUEL
- AÑO 2018**

MATERIA	INGRESOS	RESUELTAS	TOTALES
MESA DE FAMILIA			
FAMILIA PENAL	6	6	6
FAMILIA CIVIL	28	28	28
FAMILIA TUTELAR	80	80	80
VIOLENCIA FAMILIAR	103	90	103
MESA CIVIL			
EXPEDIENTES INGRESADOS	35	35	35

RESEÑA FISCALIA CIVIL Y FAMILIA Y FISCALIAS PENALES DE SAN MIGUEL PLAN SEGURIDAD CIUDADANA 2016

El Ministerio Público es un Organismo Autónomo del Estado constitucionalmente reconocido, siendo el Titular en el ejercicio público de la acción penal.

La Misión del Ministerio Público es la de defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley; prevenir y perseguir el delito; defender a la sociedad, al menor y a la familia en juicio; velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia. El Ministerio



Público, persigue y fomenta la vigencia de un sistema de valores, que rija el accionar de los servidores que conforman la institución, la práctica de estos valores contribuirá a la consolidación y fortalecimiento de una institución eficaz, eficiente autónoma e independiente.

En la Provincia de San Miguel el Ministerio Público está compuesto por tres Fiscalías, la Unidad de Asistencia Inmediata a Víctimas y Testigos de San Miguel y la División Médico Legal I de San Miguel.

FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA SAN MIGUEL

JR. ALFONSO UGARTE N° 315 SEGUNDO PISO

TELEFAX. 076 - 557153

1) Dr. GENNER JUAN CHOQUE RIPA – FISCAL PROVINCIAL TITULAR

PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SAN MIGUEL

JR. ALFONSO UGARTE N° 315 – TERCER PISO

TELEFAX. 076 – 319345

SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SAN MIGUEL

JR. ALFONSO UGARTE N° 315 SEGUNDO PISO

TELEFAX. 076 – 557153

DIVISIÓN MÉDICO LEGAL I SAN MIGUEL

JR. ALFONSO UGARTE N° 424 – SAN MIGUEL

TELEFAX 076-557027

MÉDICO LEGISTA

UNIDAD DE ASISTENCIA INMEDIATA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS SAN MIGUEL

JR. ALFONSO UGARTE N° 424 – SAN MIGUEL

ABOGADO

6. SECTOR RED VI SAN MIGUEL

Nombre del Director: RED VI San Miguel:

Lic. Milton Requejo Gonzales

Dirección: Jr. 28 de julio S/N

Teléfono: 076 - 557001 - 076 557047

Email: miltoncesarrg260570@yaju.es



RESEÑA HISTORICA DE LA RED SAN MIGUEL

La Red de Servicios de Salud VI San Miguel, fue creada el 05 de junio del 2001, bajo la iniciativa de un grupo de profesionales de la Salud Liderada por la **Lic. JENNY BARDALES CELIS**, y la influencia de ese entonces Alcaldesa de la Provincia de San Miguel la Sra. Lic. Estela Medina Díaz, quienes realizaron una ardua gestión ante el Ministerio de Salud logrando la aprobación por el Ministro de esa época Dr. Eduardo PRETEL ZARATE, siendo su primer Gerente el Dr. Fredy ROJAS MARTINEZ, es a partir de esa fecha que San Miguel se desligaba de la Administración de la Red Chilote perteneciente a la Provincia de Contumazá, esta entidad en su etapa inicial tuvo se conformó con los establecimientos de salud de la Provincia de San Pablo y San Miguel.

Etapa en la que San Miguel cuenta con esta entidad que favorece la gestión de sus propios recursos en materia de salud, y la responsabilidad definir sus prioridades en el sector asumiendo los retos de manera concertada con la población y los actores sociales en nuestro ámbito.

Actualmente cuenta con 34 establecimientos de salud y 2 en proceso de regularizar su ámbito de intervención, cuya población asignada según proyección INEI es de 42841 habitantes, comprendidos en los distritos de San Miguel, Llapa, San Silvestre de Cochán, Calquis, La Florida, Niepos, Nanchoc, Bolívar, San Gregorio, Unión Agua Blanca, El Prado.

Personal Asistencial: 27 Trabajadores.

Puestos de Salud: 34 Puestos de Salud en la Red VI y 07 Puestos de Salud en el Distrito de San Miguel.

- ✓ Órgano desconcentrado de Línea de la DIRESA.
- ✓ Creada en el año: 05 junio 2002.
- ✓ Población de: 55 745 habitantes.
- ✓ 36 Establecimientos de Salud.
- ✓ 3 EE. SS son FON B: San Miguel, la Florida, Casa Blanca.
- ✓ 3EE.SS Estratégicos: San Miguel, la Florida, Casa Blanca.
- ✓ 3 EE. SS CLAS: Llapa, Lamaspampa, Unión Agua Blanca.
- ✓ Diferente Capacidad resolutive.



VISION.

➤ La Red de Salud VI San Miguel al 2015, se consolidará como una entidad líder en atención integral con prioridad en la atención de la madre y el niño, liderando procesos de desarrollo en nuestro ámbito; para la generación de comunidades, familias y entornos saludables.

MISION.

➤ Brindar atención de calidad en todos los niveles atención con eficacia y eficiencia promoviendo la organización y participación comunitaria.

6.1 RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS CON LO QUE CUENTA EL SECTOR SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN IGUEL

- Ubicación de Centros y Puestos de salud en la Provincia de San Miguel



**NOMBRES DE LOS DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y
CORREO ELECTRÓNICO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAIL	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	ROMERO MELENDEZ, Julio	juromeromedic@hotmail.com	JEFE DE C.S SAN MIGUEL
2	MONTENEGRO MENDOZA, Jawer Enrique	jawer_0204@hotmail.com	JEFE DE P.S TAYAPAMPA
3	PIZARRO AYALA, Jenny Angelica	yennyp4@outlook.es	JEFE DE P.S NITISUYO ALTO
4	HUANGAL GAMARRA, Yoanan Victoria	shawaber@hotmail.com	JEFE DE P.S SANTA ROSA
5	INTOR VALENCIA, Zila	zila30@hotmail.com	JEFE DE P.S CHUAD
6	CABRERA HUARIPATA, Lucio Eduardo	positivo-eduared@hotmail.com	JEFE DE P.S CALQUIS
7	TORRES RIOS, Victor	no tiene Email.	JEFE DE P.S TAULIS
8	CHAVEZ ZARMIENTO, Disney	disney_fidis@hotmail.com	JEFE DE P.S EL PRADO
9	PERALTA RAMOS VICTOR MANUEL	victor_lamaspampa@hotmail.com	JEFE DE P.S LAMASPAMPA
10	PALOMINO CELIS, Lucila	palominocelislucila@hotmail.com	JEFE DE P.S LAS PENCAS
11	COBA QUIROZ, Salvador	no tiene Email.	JEFE DE P.S PAMPA LA CALZADA
12	HERRERA SANCHEZ, Karina Del Rocio	karinaherrera23@gmail.com	JEFE DE P.S UNION AGUA BLANCA
13	CABANILLAS PEREZ, Elisa	elicabanillas@gmail.com	JEFE DE P.S CHIAPON
14	NONTOL MANTILLA, Roxana Maribel	roxi_2910@hotmail.com	JEFE DE P.S GORDILLOS
15	HANCCO CARI, Yimi	Baryimihancco@hotmail.com	JEFE DE P.S QUINDEN BAJO
16	BRACAMONTE TERRONES, Norma Janeth	norsaludd@hotmail.com	JEFE DE P.S TANON DE CAMPO ALEGRE
17	REVILLA BURGOS, Wilson Gregorio	wigre.65@gmail.com	JEFE DE P.S EL GUAYO
18	CAMACHO GONZALES, Vannesa	vanessacam170191@gmail.com	JEFE DE P.S LIVES
19	RODRIGUEZ BENDEZU, Cooper Javier	cooperjav@hotmail.com	JEFE DE C.S LLAPA
20	MEDINA MORALES, Norma Teresa	normamedinamorales@hotmail.com	JEFE DE P.S PAMPA CUYOC
21	TERRONES COBA, Alcides	alcitestc12@gmail.com	JEFE DE P.S SABANA
22	LEON PLASENCIA, Nancy Emerita	leonplacencianancy@hotmail.com	JEFE DE P.S SAN ANTONIO DE OJOS
23	CABANILLAS CHINGAY Reina Ysabel	chavelacch@hotmail.com	JEFE DE P.S UCHUQUINUA
24	PALOMINO BALCAZAR,	teonila1979@gmail.com	JEFE DE P.S PABELLON

**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019**

	Teonila		CHICO
25	MARTINEZ VILA, Yessica Judith	mavij_18@hotmail.com	JEFE DE P.S TANTACHUAL BAJO
26	GUEVARA ZELADA, Feliberto Domidel	feliberto28@hotmail.com	JEFE DE P.S EL TAMBO
27	VASQUEZ GONZALES, Elizabeth	elivago123@hotmail.com	JEFE DE P.S SAN SILVESTRE DE COCHAN
28	BARDALES FLORES, Deysi Magaly	deisi25bf@gmail.com	JEFE DE P.S LUCMILLO
29	YUPANQUI DELGADO, Jose Miguel	jomiyudel@hotmail.com	JEFE DE C.S LA FLORIDA
30	CUBAS INOSTROZA, Merida Consuelo	consuelo_ci@hotmail.com	JEFE DE P.S NIEPOS
31	BARDALES DE LOS SANTOS, Violeta Doris	bardalesdelossantos@gmail.com	JEFE DE P.S LANCHEZ
32	VASQUEZ MENDOZA, Ana Melvva	anamelvvm@hotmail.com	JEFE DE P.S MIRAVALLS
33	SALAZAR TORRES, Yohana	chyohhana@hotmail.com	JEFE DE P.S EL NARANJO
34	GONZALES VASQUEZ, Maria Catalina	microrrednanchoc@hotmail.com	JEFE DE C.S NANCHOC
35	LEYVA REDUCINDO, Veny Nataly	alabet_92_16@hotmail.com	JEFE DE P.S SAN JOSE
36	MENDOZA SANCHEZ, Wilfredo	wilyms2011@hotmail.com	JEFE DE P.S BOLIVAR
37	BURGOS CABRERA, Ataulfo	envajador_10@hotmail.com	JEFE DE P.S CARAHUASI
38	CARDENAS CHACON, Maribel	maribelcar@hotmail.com	JEFE DE P.S EL SAUCE
39	SALAZAR ESPINOZA, Ingrid	pssangregorio@gmail.com	JEFE DE P.S SAN GREGORIO
40	ARAUJO CHAVEZ, David	dach14_11@hotmail.com	JEFE DE P.S CASA BLANCA
41	FLORES SALAZAR, Maria Esther	marie_mefs@hotmail.com	JEFE DE C.S CATILLUC
42	TASILLA TERRONES, Doralisa	doratasillatorres@hotmail.com	JEFE DE P.S QUILCATE
43	CHILON ROJAS, Laveidy Melissa	melichar@gmail.com	JEFE DE P.S EL COBRO NEGRO
44	MARIN HORNA, Jose Willy	jwmhorna@hotmail.com	JEFE DE P.S QUEBRADA HONDA
45	BURGA LLAXA, José Grabiél	gbl1114@hotmail.com	JEFE DE C.S TONGOD
46	ALBERTO PEREZ, Guillermo Pepe	enfermero_0203@hotmail.com	JEFE DE P.S LA CORONILLA
47	CHUQUILIN CUEVA, Reina	no tiene Email.	JEFE DE P.S PISIT

BRECHA DE RECURSO HUMANOS MICRO RED SAN MIGUEL 2019

EE.SS.	CATEGORIA	PERSONAL EXISTENTE																	TOTAL RH.	NOMBRADOS	CAS	SERUMS						
		Med	Ginec.	Med internista	Obst.	Enf.	Tec. Enf.	Tec Lab	Tec. Adm	Q. F.	Biolog	odont.	Med Vet	Psic.	Digitador	aux. Enf.	pers. Serv.	ADM										
RED ADM																												
TOTAL PERSONAL ASISTENCIAL		12	2	1	22	41	59	2	1	1	4	5	0	4	2	2	3	1	161	93	49	19						
M.R SAN MIGUEL		5	2	1	11	20	24	1	1	1	2	2	0	2	0	1	1	1	76	49	19	8						
C.S. SAN MIGUEL	I-4	0	2	1	6	9	13	1	1	1	2	2		2		1	1	1	45	33	10	2						
P.S. TAYAPAMPA	I-1				1	1	1												3		2	1						
P.S. NITISUYO ALTO	I-1					1	1												2	2								
P.S. SANTA ROSA	I-1				1	1	1												3	2	1							
P.S. CALQUIS	I-1	1			1	2	1												5	3		2						
P.S. TAULIS	I-1					1	1												2	1	1							
P.S. EL PRADO	I-2	1			1	1	1												4	1	1	2						
P.S.LAMASPAMPA	I-2				1	1	1												3	2	1							
C.S. UNION AGUA BLANCA	I-2	2				1	2												5	3	1	1						
P.S.PAMPA LA CALZADA	I-1					1													1	1								
P.S.CHUAD	I-1					1	1												2	1	1							
P.S. LAS PENCAS	I-1						1												1		1							
MR. LLAPA		2	0	0	5	7	13	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	32	15	15	2						
C.S. LLAPA	I-3	2			3	3	3	1				1		1		1	1		16	7	7	2						
P.S. PAMPACUYOC	I-1						2												2	1	1							
P.S. SAN ANTONIO DE OJOS	I-1					1	1												2	1	1							
P.S. UCHUQUINUA	I-1						1												1	1								

P.S. SABANA	I-1						1												1		1		
P.S. SAN SILVESTRE DE COCHAN	I-2				1	1	2												4		3	1	
C.S. TANTACHUAL	I-1				1	1													2		1	1	
P.S. EL TAMBO	I-1					1	1												2		1	1	
P.S. LUCMILLO	I-1						1												1			1	
P.S. PABELLON CHICO	I-1						1												1			1	
M.R NANCHOC			3	0	0	3	7	11	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	27	14	9	4
C.S. NANCHOC	I-3	1			1	2	3				1	1		1	1				10		4	4	2
P.S. CARAHUASI	I-1					1	1												2		1	1	
P.S. BOLIVAR	I-2	1			1	1	2												5		2	2	1
P.S. SAN GREGORIO	I-1						2												2		2		
P.S. CASA BLANCA	I-2	1			1	2	1												5		4		1
P.S. EL SAUCE	I-1					1	1												2		1	1	
P.S. SAN JOSE	I-1						1												1			1	
MR LA FLORIDA			2	0		3	7	11	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	26	15	6	5
C.S. LA FLORIDA	I-3	2			2	3	6				1	1			1				16		9	4	3
C.S. NIEPOS	I-2				1	2	2										1		5		3	1	1
P.S. MIRAVALLS	I-1					1	1												2		1		1
P.S. EL NARANJO	I-1						1												1			1	
P.S. LANCHEZ	I-1					1	1												2		2		

**OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:****Numero de ambulancias de las IPRESS en la Red San Miguel**

AMBULANCIA Y EE.SS	UNIDAD MOVIL	PLACA
C.S. SAN MIGUEL	Ambulancia	P-L2105
C.S. SAN MIGUEL	Ambulancia	EUA-416
P.S. EL PRADO	Ambulancia	EGR - 715
C.S. UNIÓN AGUA BLANCA (CLAS)	Ambulancia	EGR - 714
P.S. SAN SILVESTRE DE COCHAN	Ambulancia	EGR - 713
C.S. NANCHOC	Ambulancia	RL-2104
C.S. LA FLORIDA	Ambulancia	NO TIENE PLACA
C.S. NIEPOS	Ambulancia	NO TIENE PLACA
C.S TONGOD	Ambulancia	EUC- 750
C.S CATILLUC	Ambulancia	A5K -961
C.S SAN MIGUEL	CAMIONETA	PL 2688
SEDE RED SAN MIGUEL	CAMIONETA	EGF 532

7. SECTOR UGEL SAN MIGUEL**DIRECTOR:** YDELSON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**Celular:** 971 600 170**Email:** ydesher@gmail.com**I.INTRODUCCIÓN**

La Seguridad en estos últimos años ha cobrado vital importancia en las Políticas de Estado, pues se está viendo afectada uno de los principales derechos del hombre "el derecho de vivir en paz" en condiciones adecuadas



para su desarrollo. Pero quizá la problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana está en lo urbano más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la delincuencia, alarmantes cifras de homicidios, robos, afectando el normal desarrollo del Capital Humano.

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia en América Latina. La expresión está conectada con un enfoque preventivo y, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia.

El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que dominaba el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado.

Existen múltiples conceptos y nociones del término "seguridad ciudadana" y su contenido concreto puede variar considerablemente dependiendo del actor o autor quien lo utilice. Por ejemplo, no hay un consenso si la seguridad ciudadana se refiere también a riesgos o amenazas de tipo no intencional (accidentes de tránsito, desastres naturales) o de tipo económico y social. Un punto en que sí concuerdan la gran mayoría de autores es que el término referencia a dos niveles de la realidad.

II. DENOMINACIÓN

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA UGEL SAN MIGUEL – 2019

III. ORGANIZACIÓN

Coordinación multisectorial en el ámbito de la provincia de San Miguel con Salud, Educación, Fiscalía, Municipalidad, Agricultura, etc.

IV. LOCALIZACIÓN

Ámbito de todos los distritos que pertenecen a la provincia de San Miguel

V. OBJETIVO

- ✓ Consolidar documentación de gestión a nivel de UGEL, para someter a debate a nivel regional.
- ✓ Capacitar al 100% de docentes del ámbito de la UGEL, para asumir compromisos importantes para el logro de metas.
- ✓ Monitorear y supervisar constantemente el proceso educativo.



CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL UGEL SAN MIGUEL 2019

RESUMEN				
ORGANO	TOTAL	%	OCUP	PREV.
DIRECCIÓN	3	4.41%	3	0
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	4.41%	0	3
ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA	3	4.41%	2	1
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	20	29.41%	16	4
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	8	11.76%	8	0
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	31	45.59%	30	1
TOTAL	68	100.00%	59	9
San Miguel, setiembre de 2015.				

8. COMUNIDAD ORGANIZADA

JUNTA VECINAL CUCHUMAYO

La comunidad San Miguelina, como en otros lugares de nuestro territorio regional, por múltiples razones se organiza para gestionar o impulsar cualquier proyecto de interés comunitario: Y, a través de tales organizaciones, formalizan sus actividades y se proyectan en el tiempo y en determinado espacio a través de un comité directivo que les ayuda a realizar tales gestiones.

Uno de los motivos de importancia de estas organizaciones es, por ejemplo, gestionar y exigir buenos servicios a sus autoridades locales; otro motivo sería, trabajar juntos o en coordinación con ellas, en defensa de los derechos de sus representados impulsando la Seguridad Ciudadana.

En este caso, la Ley de la materia, en su momento las incluyó dentro de los Organismo Multisectoriales denominados Comités Locales de Seguridad Ciudadana (Regionales, Provinciales y Distritales). Para nuestro caso, el



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. Desde entonces acompañan a nuestro Comité las siguientes organizaciones civiles:

➤ **Juntas Vecinales Comunes - Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

Las Juntas Vecinales existen en el distrito de San Miguel la urbana hasta el momento hay 5 juntas vecinales. Reconocidas habiendo 8 Barrios entre Urbanizaciones y Asociaciones. Al respecto, cada Junta Vecinal elegida por elección popular por un período de dos (02) años; estas organizaciones subsisten bajo el sustento de algunas disposiciones o normas legales, y coordinan su accionar con la MPSM, la PNP y otras instituciones que son parte del COPROSEC.

Las funciones que básicamente desempeñan las Juntas Vecinales Comunes son de gestión, promoción de la participación vecinal y fiscalización de los servicios municipales.





DIRECTORIO DE PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL ZONA URBANA-2019

N°	NOMBRE DEL BARRIO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION PERSONAL	CELULAR PERSONAL	RPM/RPC PERSONAL
1	"Barrio Chulis"	Genaro Quiroz Alcántara				
2	"Barrio la Cruz"	Daniel Ponciano Córdova			985982023	
3	"Barrio Cuchumayo"	Wiliam Wilfredo Rodas Mendoza			995618685	
4	"Barrio el Capulí"	Damián Montenegro Peralta			985728555	
5	Asociación Virgen del Arco	Julio Cesar Nerio Parraguez			976005753	
6	Urbanización Nuevo San Miguel	Nelson Fredy Cueva Quiroz			976011546	
7	Asociación los Invasores	Jaime Murga Rojas			979214889	
8	Barrio Alfonso Ugarte y transversales	Fernando Hugas Montenegro				
9	Barrio 28 de Julio y transversales	Julio Solano Alcántara	juliosolano@hotmail.com			949683814





PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



10	Barrio Pedro Novoa y Transversales	Cecilia Sánchez Mendoza			976009015	
11	Barrio Bolívar y Transversales	Angelita Murga Tello				
12	Barrio José Gálvez y Transversales					
13	Urbanización la Quinta	Miguel Suarez Balcázar			956607251	



9. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUIS

ALCALDE: Prof. Héctor Quiliche Zambrano

Teléfono: 976 010 978

Email: hequiza16@gmail.com

SECRETARIO TECNICO: Sr.: Santos Florencio Díaz Cueva

Teléfono: 975 682 690

Email: diazsantos343@gmail.com

10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPA

ALCALDE: Sr.: Segundo Vidal Malca Coba

Teléfono: 956 499 063

SECRETARIO TECNICO: Sr.: Segundo Sixto Díaz Cabrera

Teléfono: 941987003

11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHÁN

ALCALDE: Sr.: Nevil Hernán Becerra Llanos

Teléfono: 956 851 347

SECRETARIO TECNICO: Sr.: Luis Barboza Hernández

Teléfono: 976528280

12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL

Apoyar el trabajo del comité de Seguridad Ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y su reglamento de acuerdo al siguiente aspecto:

- Promover la participación vecinal en materia de Seguridad Ciudadana, en coordinación con las instituciones que conforman su respectivo comité.
- Desarrollar actividades de prevención y educación ciudadana que contribuyan a la seguridad local.
- Coordinar con el Ministerio público y las comisarías de su jurisdicción para desarrollar un trabajo conjunto que permita potenciar el servicio de patrullaje motorizado.
- Elaborar programas y campañas preventivas, en coordinación con las autoridades competentes, en materia de seguridad vial.
- Motivar al sector empresarial para que apoye el esfuerzo del comité de Seguridad ciudadana dentro de nuestro ámbito distrital.



13. RONDAS CAMPESINAS SAN MIGUEL

Federación Provincial de Rondas Campesinas:

Presidente: Sr.: Adelmer Rodas Mayta

Teléfono: 929 011 062

Asociación Provincial Única de Rondas Campesinas

Conformado: Sr.: Adelmer Rodas Mayta

Aproximadamente: 16 integrantes del Comité de Federación Provincial de San Miguel, elección de la nueva junta.

Rondas Campesinas. - San Miguel cuenta con sus Rondas Campesinas. La Ley N° 27908 y su Reglamento el DS. N° 025-2003-JUS publicado el 30 de diciembre del 2003, constituyen su base legal; la inscripción que le da personería jurídica es la RS. N° 072-2004-SUNARP/SN, publicada el 23-02-2004. Actualmente tienen cobertura en 80 Caseríos aproximadamente y en sus respectivos Centros Poblados operan sus propias rondas. Cuentan con 120 bases ronderiles y sus Comités Directivos participan coordinadamente con la Secretaría Técnica del COPROSEC de conformidad con la Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

Rondas Urbanas. - En la ciudad de San Miguel no cuenta con bases activas de Rondas Urbanas que colaboren con la Seguridad Ciudadana de acuerdo a sus posibilidades; y aunque no hay un reconocimiento legal del Estado a este tipo de Rondas, la Municipalidad Provincial de San Miguel los va reconocer formalmente mediante la Ordenanza Municipal para contribuir y apoyar las acciones de Seguridad Ciudadana local.

La Federación Provincial de las Rondas Campesinas Urbanas, representada por su Presidente el profesor Carlos Sánchez, durante el año 2015, participó integrante invitado en el Pleno del COPROSEC, a través de dicha persona su organización tuvo representación ante el COPROSEC y para el presente año, será quien defina su permanencia como federación invitada ante el Comité, dada la naturaleza de su accionar de apoyo a la seguridad ciudadana.

14. SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

Esta actividad existe por razones de seguridad que las instituciones privadas lo solicitan como EDIFICAR y en algunos casos de entidades públicas de San Miguel (Banco de la Nación, cajero y otros).



15. ORGANIZACIONES DE BASE

De otro lado, los Comités del Vaso de Leche de la Provincia de San Miguel, se encuentran organizados bajo la responsabilidad y administración de las Municipalidades locales (Provincial y Distritales), y éstos son y se ubican en dos (02) zonas: la **ZONA RURAL** con **50 Comités** y la **ZONA URBANA** con **01 Comité** a cargo de esta MPSM.

15.1 CENTRO EMERGENCIA MUJER:

PSICÓLOGA: Marianela Ruiz Rodríguez.

Teléfono. 995628033

Email. mruiz29@hotmail.es

Servicio Legal: Dra. Marlys Leiva Gallardo

Teléfono: 997042464

ADMICIONISTA: Sr.: Frank Bances Cruz.

Teléfono: 948 642 612

Email:

TRABAJADORA SOCIAL: Isabel Adriana Leytón Rodríguez

Teléfono: 998 061246

Email:

CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM) SAN MIGUEL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA:

En San Miguel existen otras instituciones del Estado que abordan la problemática de la violencia familiar y sexual, tal es el caso del Centro de Emergencia Mujer (CEM), que es una dependencia del Ministerio de la Mujer, con quien el COPROSEC desde fines del año 2013 ha venido coordinando con esta Secretaría Técnica y brindando información relacionada con las víctimas de violencia familiar y sexual.

También viene colaborando con el COPROSEC en el combate de la violencia a través acciones preventivo promocionales como: charlas y talleres realizados en los diversos Sectores de la ciudad y de los distritos de la provincia de San Miguel, con el fin de erradicar o minimizar dicha situación, como parte de un factor de riesgo que genera una percepción y sensación de inseguridad ciudadana.



CENTRO EMERGENCIA MUJER DE SAN MIGUEL

MISIÓN

Somos la unidad operativa de las políticas regionales y sectoriales con enfoque de género sobre la mujer y poblaciones vulnerables que se diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos, para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el marco de una cultura de paz.

VISIÓN

En el Perú, región Cajamarca, provincia de San Miguel, mujeres y hombres, así como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación.

RESEÑA HISTORICA

El Centro Emergencia Mujer de San Miguel, es la Unidad Operativa:

- Que está al servicio especializado, gratuito que brinda atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia a las personas afectadas en hechos de violencia familiar y sexual.
- Realiza acciones de prevención y promoción de una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos.

El Centro Emergencia Mujer, en la provincia de San Miguel, inicia sus actividades el 28 de octubre del año 2013, mediante un convenio con la Municipalidad provincial, siendo Alcalde el Ingeniero: Guillermo ESPINOZA RODAS, como Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerable.

El Centro Emergencia Mujer, abre sus puertas al servicio de la población de la provincia de San Miguel, instalándose en el local ubicado en la Av. 28 de Julio S/N en el 1er. Piso del Centro Cívico al costado de la UGEL de San Miguel; desde allí bajo la 1ra. Coordinación a cargo del Mg. Santos Bailón CASTILLO CONTRERAS, que se desempeña en el Área de Prevención y Promoción.

Es de esta manera el MIMP y PNCVFS, mediante el CEM de San Miguel, reafirma su compromiso de seguir trabajando en forma



coordinada y multisectorial, con la finalidad de contribuir a la reducción de la violencia familiar y sexual en toda la población de los sectores más vulnerables de la provincia de San Miguel.

El CEM, cuenta con un equipo de profesionales que prestan sus servicios en las áreas de Atención integral y Promoción:

SERVICIOS DEL CEM (actual)

ÁREA DE ADMISIÓN:

Esta Área se encarga de:

- Acoger a las personas que acuden al CEM.
- Organizar y realiza la derivación de acuerdo al problema presentado.
- Las personas afectadas por VFS son insertadas para su atención en el CEM.
- Procesamiento, registro estadístico y custodia, cuyo manejo debe efectuarse en estricta confidencialidad.

ÁREA DE PSICOLOGÍA:

Esta Área se encarga de:

- Brindar un conjunto de atenciones e intervenciones sobre:
 - ❖ Evaluación y validación del caso.
 - ❖ Orientación y/o consejería.
 - ❖ Terapia breve.
 - ❖ Peritaje psicológico.
 - ❖ Inserción en servicios de rehabilitación
- Buscar la recuperación psicológica de la persona afectada, promoviendo el desarrollo de sus capacidades para afrontar la violencia, valorarse como persona, tener autoconfianza, iniciativa y disfrutar de la vida.

ÁREA LEGAL:

Esta Área se encarga de:

- dar acceso a la justicia para las personas afectadas por Violencia Familiar y Sexual.
- Brindar un conjunto de atenciones e intervenciones en:
 - ❖ Asesoría u orientación legal.
 - ❖ Formulación de la denuncia o demanda.
 - ❖ Participación en audiencias.
 - ❖ Solicitud de detención.
 - ❖ Diligencias.



ÁREA SOCIAL:

Ésta Área se encarga de:

- Generar un soporte de protección social para la persona afectada.
- Brindar un conjunto de atenciones e intervenciones sobre:
 - ❖ Evaluación social.
 - ❖ Visita social.
 - ❖ Derivación a servicios complementarios.
 - ❖ Orientación social.

ÁREA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN:

Ésta Área se encarga de:

- Desarrollar acciones preventivas promocionales con la finalidad de reducir factores de riesgo y reforzar estilos y modelos de vida sin violencia, en la población objetivo de la provincia de San Miguel.
- Prevenir la violencia y promover una cultura de paz, evitando que más personas, soporten tratos crueles que vulneren sus derechos y minimizar sus consecuencias en la vida y salud de las personas.
- Brindar un conjunto de acciones de prevención de sensibilización, información capacitación y orientación a la población en general a través de:
 - ❖ Charlas y talleres.
 - ❖ Jornadas educativas.
 - ❖ Paneles y foros.
 - ❖ Conferencias de prensa
 - ❖ Conversatorios.
 - ❖ Encuentros.
 - ❖ Ferias de servicios.
 - ❖ Pasacalles.
 - ❖ Caravanas amigas.
 - ❖ Campañas casa por casa.

Entrevistas radiales y televisivas.

16. ORMP 013-C SAN MIGUEL

RESEÑA

“TODO CIUDADANO AUN SIN HACER EL SERVICIO MILITAR ES PARTE DE LA DEFENSA NACIONAL”



La ORMP 13-C, desde su creación viene cumpliendo la misión encomendada por el Escalón Superior en cumplimiento de sus principales funciones en favor de la población juvenil de la Provincia de San Miguel, haciendo notar que el 90% de sus habitantes quienes han cumplido con su inscripción en el Registro Militar, aún sin haber hecho el Servicio militar; están inmersos en los Planes de Movilización y por ende son parte de la Defensa Nacional.

1. MISIÓN

- La ORMP 013-C, establecerá y organizará Puntos de Reunión de contingentes y Reclutamiento para ponerlos en ejecución y apoyar la Movilización de los Recursos Humanos y Materiales que realizan las GGUU del CON, facilitándoles la misión de alcanzar, mantener e incrementar su capacidad operativa.
- Administrar y Aplicar la Ley del Servicio Militar en el ámbito de responsabilidad de la ORMP 013-C San Miguel
- La ORMP 013-C San Miguel, es el responsable de difundir en forma clara y precisa, en el ámbito de su responsabilidad, todo lo concerniente a las Inscripciones de Varones y Mujeres, de acuerdo Ley del Servicio Militar N° 29248 y su Reglamentación DL N° 1146.

2. ORGANIZACIÓN

Se cuenta con los efectivos para cubrir los siguientes negociados:

- NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS (RRHH)
- NEGOCIADO DE INTELIGENCIA
- NEGOCIADO DE MOVILIZACION
- NEGOCIADO DE OPERACIONES

3. FUNCIONES PRINCIPALES

- Gestiona los trámites en forma oportuna de todos los documentos que se relacionen con la aplicación de la Ley del SM y la Ley de Movilización.
- solicitará a los diferentes Concejos Distritales de la Provincia de San Miguel, las relaciones de los varones y mujeres por separado, nacidos y registrados que les corresponde inscribirse en el año siguiente y remitir oportunamente a la ORMD 012-A y COREMOV-N.
- Realizará los llamamientos ordinarios y extraordinarios que ordene el COREMOVE-N
- Atención diaria en lo que respecta a Inscripción Ordinaria, Inscripción de omisos, duplicados, actualización de datos.



D. FINANCIAMIENTO

Dentro de nuestro ámbito Distrital/Provincial, en San Miguel, la mayoría de instituciones integrantes del COPROSEC, nos han hecho llegar sus Programas y Actividades, que son consideradas en el presente PPSC y CS-2019. Dichas actividades están alineadas al cumplimiento del Plan Regional y Nacional.

Su ejecución estará financiada por el presupuesto asignado en los respectivos planes operativos institucionales (POI) de las unidades OPERATIVAS (GERENCIA, SUB GERENCIAS Y UNIDADES) de las Instituciones conformantes del COPROSEC San Miguel

RECURSOS FINANCIEROS.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana deberán prever en sus Presupuestos Anuales la creación de un fondo de contingencia relativo a seguridad que les permita disponer del financiamiento necesario para el cumplimiento de su misión (los gastos que se han previsto en el cronograma de actividades del Plan de Seguridad Ciudadana en la etapa preventiva y de respuesta de cada uno de los Sectores integrantes del Comité).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Comité de Seguridad Ciudadana realizará el seguimiento, supervisión, control y evaluación de la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana, informando a través de su Secretaria Técnica al término del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de este año se informará al Gobierno Regional de Cajamarca y a la Secretaría Técnica del CONASEC en la Ciudad de Lima.

IV.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



ACTIVIDADES GENERALES DE UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL 2016									
N°	PROBLEMÁTICA	Actividad (SERENAZGO)	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación 2016				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	V Trim	
1	Falta Socializar el Mapa del Delito	Realizar la "ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO"	Mapa del Delito Articulado	2	0	1	0	1	Comisaría PNP MPSM Serenazgo
2	No existe Mapa de Riesgos	Realizar la "FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS"	Mapa de Zona de Riesgos	1	0	1	0	0	Comisaría PNP Secretaria Técnica COPROSEC MPSM Serenazgo
3	Incumplimiento de Reuniones	Convocar a "SESIONES ORDINARIAS DEL COPROSEC"	Sesiones	12	3	3	3	3	Secretaría Técnica COPROSEC -
4	Poca presencia en Plaza Percuaría	Patrullaje en las inmediaciones de la Plaza Pecuaría	Comerciantes de Ganado	50	15	10	10	15	Serenazgo PNP
5	Paraderos Informales	En coordinación con la PNP. San Miguel se realizaran operativos	Vehículos y paraderos informales	150	30	30	40	50	Serenazgo PNP
6	Lugares de Poca iluminación	Se patrullará aprque infantil, Cementerio, asicomo lugares de poca iluminación	JJ. VV	150	30	30	40	50	Serenazgo PNP
7	Poco cntrol de II.EE	Se patrullara las I.e de la provincia antes, durante y Después de las clases escolares, espicialmente en la I.E Nocturna	Alumnado en general	200	50	50	50	50	Serenazgo
8	Poco interes actos civicos	Participación de Personal de Serenazgo en los diferentes actos civicos	Serenazgo	6	6	6	6	6	Serenazgo
9	Alcoholismo	Taller de Capacitacion y Tratamientos	Insituciones y Población	10	2	3	3	2	Ministerio publico Serenazgo
10	Poco presencia en los barrios y Urbanizaciones	Ejecutar "PATRULLAJE INTEGRADO POR JUNTAS VECINALES"	N° de veces que el sector priorizado es recorrido	120	30	30	30	30	Comisaría PNP MPSM Serenazgo, Rondas Campesinas
11	poco interes en las violencias familiares	Intervención en casos delincuenciales (robos en domicilios y transeuntes), agresiones físicas, violencia familiar, para hacer derivados a la PNP	Intervención	100	50	50	50	50	PNP Ministerio Publico, Serenazgo, Rondas Campesinas, MPSM
12	Poca presencia en en lugares de poca iluminación	Apoyos sociales y rondas a pie por zonas intransitables	Intervención	50	15	15	15	15	
13	escasa presencia en los operativos Interinstitucionales	Operativos institucionales a locales que no cuentan con la Autorización Municipal de Funcionamiento y a la vez son notificados.	Operativo	100	25	25	25	25	

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRASPORTES DE LA MPSM PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL

N°	OBJETIVO	PROBLEMA	Actividad Estratégica	Unidad de Medida	Meta 2019	Programación 2019				Responsable
						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO Y DEL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE	Poco conocimiento del Reglamento Nacional de Administración del transporte y el Reglamento Nacional de Tránsito.	Desarrollar evento de Capacitación a transportistas, conductores y público en general sobre el Reglamento Nacional de Administración del Transporte, el Reglamento Nacional de Tránsito y Seguros Obligatorios Contra Accidentes de Tránsito.	Informe de capacitación, relación de participantes y fotografías.	3	1	0	1	1	Oficina de Transporte Terrestre de la MPSM y PNP.
2	PROMOVER LA SEGURIDAD Y	Escasa Cultura en Seguridad Vial e incremento de accidentes de tránsito	Desarrollar evento de capacitación en Educación y Seguridad Vial y manejo a la defensiva a Transportistas, Conductores y Publico en General.	Informe de capacitación, relación de participantes y fotografías.	2	0	1	0	1	Oficina de Transporte Terrestre de la MPSM y la Dirección De Circulación Vial de Cajamarca MTC
3	EDUCACION VIAL Y LA REDUCCION DE ACCIDENTES EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.	Escasa Cultura en Seguridad Vial e incremento de accidentes de tránsito	Formulación y Ejecución de Plan de Ordenamiento de Transito y Señalización horizontan y vertical de Tránsito.	Se ejecuta el Plan a través de un proyecto de Inversión Pública.Inform e y fotografías.	1	0	1	0	0	Oficina de Transporte Terrestre Urbano de la MPSM
4	FORMALIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.	Informalidad en la Administración del Transporte Público y el incumplimiento al Reglamento Nacional de Tránsito.	Operativos conjuntos de sensibilización, fiscalización y control en cumplimiento del Reglamento Nacional de Administración del Transporte y del Reglamento Nacional de Tránsito.	Acta de Operativo y fotografías.	24	6	6	6	6	Oficina de Transito Urbano de la MPSM, Policía Nacional del Perú y Ministerio Público.



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL									
N°	PROBLEMA	Actividad (Unidad de Licencias y Comercialización)	Unidad de Medida	Meta 2016	Programación 2016				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Falta de coordinación con el comité del Mercado de Abastos	Reunión con el Comité y Socios del Mercado de Abastos para renovación de contratos de sus puestos de venta.	Reunion/Informes/Actas/Fotografías/Lista de Asistencia	7	3	0	0	4	Uni. Licencias y Comercialización/Administrador
2	Peso desmedido en ventas de productos	Operativos inopinados de Control de pesos y medidas en el Mercado de Abastos de San Miguel.	Operativos/Informes/Notificaciones/Fotografías	12	4	2	4	2	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administración del Mercado de Abastosa
3	Puestos libres sin uso	Difusión y Asignación de Puestos Libres en el Mercado de Abastos.	Contratos/Comunicados por TV y Radio/	48	12	12	12	12	Uni. Licencias y Comercialización/Administración del Mercado de Abastos
4	Deterioro del Mercado de Abastos	Mantenimiento Mercado de Abastos (pintado, numeración de puestos, señalización y recarga y/o cambio de extintores y otros).	Mantenimiento/Requerimientos/Fotografías	26	6	4	12	4	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administrador de Mercado de Abastos
5	Puesto en malas condiciones y sin usar	Presentación de la propuesta sobre la remodelación del puesto N° 69 para KIOSKO.	Remodelación de puesto/Informe/Fotografías	1	0	1	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administrador de Mercado de Abastos
6	Falta de identificación de los socios del Mercado de Abastos	Gestionar Indumentaria de identificación para todos los Socios del Mercado Abastos.	Indumentaria/Informe/Fotografías	93	93	0	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administrador de Mercado de Abastos



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



7	Falta de conocimientos sobre atención al cliente, calidad de productos y cuidado de la Salud	Capacitación a los Socios de Mercado sobre "Servicios de Atención Al Cliente, Calidad de los productos, Higiene y Cuidado de la Salud"	Capacitacion/Informe/Acta/Lista de Asistencia/Fotografías	2	1	1	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/U. Desarrollo Turístico y Artesanal/ U. Salud y Gestión Ambiental/Red de Salud Sexta San miguel/Administrador
8	Excesiva cantidad de roedores en el Mercado de Abastos	Desratización y Fumigación del Mercado de Abastos.	Eliminación de Roedores/Informe/Requerimiento/Fotografías	3	0	1	1	1	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/U. Desarrollo Turístico y Artesanal/ U. Salud y Gestión Ambiental/Red de Salud Sexta San miguel/Administrador
9	Falta de información y práctica con el Reciclaje	Taller de concientización y manejo de reciclaje de basura a los Socios de Mercado.	Taller/Acta/Lista de asistencia/Informe/Fotografías	1	0	1	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/U. Salud y Gestión Ambiental/Administración del Mercado de Abastos
10	Basura excesiva en el Mercado de Abastos	Implementación de contenedores de basura, reciclaje y residuos sólidos en el Mercado de Abastos.	Implementación de contenedores/Informe/Fotografías	20	10	10	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/U. Salud y Gestión Ambiental/Administración del Mercado de Abastos
11	Comerciantes ambulantes desordenados ocupando la Plaza de Armas y calles prohibidas	Confección de stand para los comerciantes ambulantes de la plaza de armas y su reubicación.	Stands/Informe/Lista de empadronamiento/Fotografías	10	5	5	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización

12	Informalidad de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Capacitaciones a conductores de establecimientos comerciales, industriales y de servicios para sensibilización y difusión de Apertura de Establecimientos, Licencias de Funcionamiento.	Capacitaciones/Informe/Acta/Lista de Asistencia/Fotografías	15	4	4	3	4	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización
13	Falta de capacitaciones a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Capacitación a conductores de establecimientos comerciales, industriales y de servicios que ya cuentan con Licencia de Funcionamiento Municipal (ATENCIÓN AL PÚBLICO E HIGIENE Y MANEJO DE ALIMENTOS).	Capacitaciones/Informe/Acta/Lista de Asistencia/Fotografías	3	0	2	1	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administración del Mercado de Abastos/Fiscalía/Serenazgo y Policía
14	Mal manejo del establecimiento	Operativos inopinados a establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios.	Operativos/Informes/Notificaciones/Fotografías	16	4	4	4	4	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Administración del Mercado de Abastos/Fiscalía/Serenazgo y Policía
15	Informalidad de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Emisión de 100 Licencias de Funcionamiento.	Licencias de Funcionamiento/Inventario/Publicación en la página web	100	25	25	25	25	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización
16	Se obstaculiza las pistas y veredas	Notificar y ordenar a los Comerciantes Informales que obstaculizan las vías de tránsito, veredas, tiendas comerciales formales y entradas a domicilio.	Ordenar/Informe/Notificaciones/Fotografías	44	8	12	12	12	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización
17	Mal control de Bares y Discotecas y Giros a fines sin concordancia	Propuestas de proyecto de Ordenanzas Municipales: Control de Bares y Discotecas y Giros a Fines.	Ordenanzas/Informe/Publicación en la página web	1	1	0	0	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



18	Informalidad de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Informar a la población sanmiguelina sobre Licencia de Funcionamiento por Radio y TV. (SPOTS PUBLICITARIOS).	Información de Licencias de Funcionamiento/Informe/TV/Radio	40	4	12	12	12	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización
19	Excesivos comerciantes ambulantes obstaculizando por las diferentes calles	Presentación de una Propuesta Técnica para la instalación y funcionamiento de un Mercado Mayorista en la ciudad de San Miguel.	Mercado Mayorista/Informe/Fotografía	1	1	1	1	1	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Área Técnica/Administrador
20	Comerciantes ambulantes cerca a la plaza de armas y a una cuadra a la redonda de ella	Acondicionamiento del segundo piso del Mercado de Abastos para construcción de galerías (ropa, zapatos, productos de mercadería) - San Miguel.	Galerías en el 2do Piso Mercado de Abastos/Informe/Fotografías	40	15	15	10	0	Subgerente de Desarrollo Económico/Uni. Licencias y Comercialización/Área Técnica/Administrador

ACTIVIDADES DE LA PREFECTURA PROVINCIAL DE SAN MIGUEL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL - SAN MIGUEL 2019



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



N°	PROBLEMA	Actividad de la Gobernación Provincial	Unidad de Medida	Meta 2019	Programación 2019				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Problemas para la certificación del ganado	Operativos en la plaza pecuaria, sobre la entrega de los certificados del ganado vacuno, ovino, porcino, etc.	Operativos	16	4	4	4	4	Gobernación, Fiscalía, Municipalidad y Policía Nacional
2	Desconocimiento de las funciones del los Tenientes Gobernadores	Capacitación por parte de la instituciones públicas de la Provincia de San Miguel (Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad, SENASA entre otros)	Capacitación	4	1	1	1	1	Gobernación, Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad, SENASA entre otros
3	Falta de difusión para las campañas de vacunación en sanidad animal	Difusión en diferentes medios de comunicación y en las instituciones públicas y privadas de nuestra localidad dando a conocer los beneficios de estos programas	Capacitación y entrega de materiales para difusión	20	5	5	5	5	SENASA, Gobernación, Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad.
4	Poca coordinación con las instituciones de la provincia para operativos conjuntos en los caseríos y Centros Poblados	Operativos conjuntos con Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad, Gobernación en los diferentes problemas de estos caseríos.	Coordinación y operativos	08	2	2	2	2	Gobernación, Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad, SENASA entre otros





ACTIVIDADES DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MIGUEL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2019

N°	PROBLEMA	Actividades de la Oficina de Participación Ciudadana PNP SAN MIGUEL	Unidad de Medida	Meta 2019	Programación 2019				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	POSIBLE PRESENCIA DE DELINCUENCIA COMUN Y ORGANIZADA EN LA ZONA URBANA Y RURAL	A.- Reuniones periódicas de coordinación con el Presidente e integrantes del COPROSEC Y PNP - SAN MIGUEL, para Actualizar el MAPA DEL DELITO INTEGRADO.	Actas, Mapas, Vistas Fotográficas,	12	3	3	3	3	PNP, MPSM
		B.- Reuniones periódicas de participación y coordinación con las Autoridades Locales y encargados de las oficinas de Seguridad Ciudadana, Ministerio Público, MPSM, Gobernación, Poder Judicial, MP, UGEL, Dirección de Salud SAN MIGUEL, ORM 13 SAN MIGUEL y otros sobre temas de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de SAN MIGUEL.	Actas, Vistas Fotográficas, Patrullaje integrado	12	3	3	3	3	PNP, SERENAZGO, FISCALIAS PENALES, I.E., SALUD, ORM, GOBERNACION
2	INDEFERENCIA DE LA POBLACION FRENTE A LOS PROBLEMAS SOCIALES	A. Conformación y Reconocimiento de Juntas Vecinales, para brindar protección de seguridad a la ciudadanía, las cuales deben estar integradas por un Coordinador y vecinos vigilantes.	Actas, Resoluciones, Patrullaje Integrado, vistas fotográficas	10	2	3	3	2	PNP, MPSM, JUNTAS VECINALES



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



		B.- Capacitaciones con los integrantes de las “ESCUELAS DE SEGURIDAD CIUDADANA”, “PLAN DE BARRIO” y “VECINO VIGILANTE 2016”.	Actas, data, papelotes, vistas fotográficas	4	1	1	1	1	PNP, MP, JUNTAS VECINALES
		C.- Reuniones periódicas con los Coordinadores de las Juntas Vecinales, a fin de tratar aspectos relacionados con la Participación Ciudadana, Violencia Familiar, Seguro Integral de salud (SIS) y otros temas de interés de la ciudadanía en general.	Actas, trabajo practico, vistas fotográficas	4	1	1	1	1	PNP, MPSM, MP, CENRO DE SALUD, JUNTAS VECINALES
		D.- Reuniones periódicas con las Autoridades, Dirigentes de la Federación Provincial de Rondas Campesinas y Vecinos de la Jurisdicción para tratar aspectos sobre Seguridad Ciudadana.	Actas, Operativos conjuntos, patrullaje integrado	4	1	1	1	1	PNP, MPSM, FISCALIA, RONDAS CAMPESINAS JUNTAS VECINALES
		E.- Capacitación e Implementación de las Bases de Rondas Campesinas de la Jurisdicción Policial de San Miguel.	Actas, Data, papelotes, vistas fotográficas	4	1	1	1	1	PNP, MPSM, JUNTAS VECINALES
3	INDISCIPLINA Y PERDIDA DE VALORES CIVICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	A. Charlas sobre el Plan de Auto Protección Escolar, dirigidos a alumnos de las Instituciones Educativas de la zona urbana y rural.	Actas, Asistencia, Charlas Fotos,	4	1	1	1	1	PNP, MINISTERIO PUBLICO, SALUD
		B. Charlas sobre el pandillaje pernicioso y juvenil, drogadicción, bullyng, delincuencia común y organizada.	Charlas, Actas, Informes, vistas fotográficas	4	1	1	1	1	PNP, MINISTERIO PUBLICO, SALUD



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



		C. Organización, Capacitación y Juramentación de la POLICÍA ESCOLAR en las diferentes Instituciones Educativas de esta Localidad.	Informes, vistas fotográficas	120		1			PNP, II.EE.
		D.- Actividades relacionadas al club de Menores, mediante el PROGRAMA DE VACACIONES UTILES AMIGOS DEL POLICIA (culturales, deportivas, académicas, Paseos Turísticos, etc.)	Actas, Asistencia, Fotos, pasantías	50		1		1	PNP, PP.FF.
4	POCO INTERES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES CIVICAS Y PARTICIPACION DE LA POBLACION	A.- Izamiento del Pabellón Nacional en efemérides Local y Nacional con participación de Autoridades, Instituciones Educativas, Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Personas representativas de la jurisdicción de SAN MIGUEL.	POBLACION SAN MIGUEL	52	12	12	12	12	PNP INSTITUCIONES PUBLICAS PRIVADAS Y
		B.- Coordinaciones con Instituciones, para la donación de bolsas de víveres y otras ayudas a los sectores más deprimidos de la jurisdicción Policial de SAN MIGUEL.	Actas, Vistas fotográficas informes	4	1	1	1	1	PNP INSTITUCIONES PUBLICAS PRIVADAS Y
		C.- Incentivar a los Comisarios de la jurisdicción Policial de la Comisaria sectorial SAN MIGUEL, para la realización de Acciones Cívicas en beneficio de los sectores menos favorecidos de cada jurisdicción Policial con apoyo de sus Municipalidades y entidades públicas y privadas.	Actas, Vistas fotográficas informes	4	1	1	1	1	PNP



5	POCA ATENCION A LAS COMUNIDADES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL	A. Visita a los Barrios, Centros Poblados y Caseríos de SAN MIGUEL, por efectivos Policiales de la Comisaria Sectorial SAN MIGUEL, para conocer la problemática de cada sector de la ciudad y del campo ofreciéndole nuestra predisposición a fin de conformar JJ.VV. y capacitación en asuntos de seguridad ciudadana.	Actas, Resoluciones, Informes, Vistas fotográficas.	12	3	3	3	3	PNP MPSM
		B. Organizar Ceremonias de reconocimiento a la labor Policial, de los efectivos PNP que prestamos servicios en la OPC de la Comisaria sectorial SAN MIGUEL y Comisarías PNP del ámbito provincial.	Actas, Resoluciones, Vistas fotográficas, informes	8	2	2	2	2	PNP MUNICIPALIDADES DISTRITALES
		C. Formular Notas de Prensa acerca del trabajo Policial de la OPC de la Comisaria sectorial SAN MIGUEL, para conocimiento de la Sociedad en general.	Nota de prensa e informes	12	3	3	3	3	PNP
		D. Desarrollo de Eventos Deportivos: Campeonato de Menores “Amigos del Policía 2016”, Mini Olimpiada Inter Clubes de Menores de las Comisarías del ámbito provincial SAN MIGUEL, Campeonato de Vóley Inter-Instituciones y otros.	Nota de prensa e informes fotos	74	1		1		PNP MPSM
		E. apertura del libro de Reclamaciones y Sugerencias mediante el Buzón que se instalará en la OPC de la comisaria Sectorial SAN MIGUEL.	Actas, informe	1	1				PNP
6	INSIDENCIA DE GRIFOS	Operativos Multisectoriales	Fotos, Actas	8	2	2	2	2	PNP, FISCALIA, MPSM



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



	CLANDESTINOS									
7	ABUSO DE TALA DE ARBOLES	Operativos Multisectoriales	Fotos, Actas	8	2	2	2	2	PNP, FISCALIA	
8	INFORMALIDAD DE RADIOS CLANDESTINOS	Operativos Multisectoriales, Verificar la documentación legal, licencias permisos	Fotos, Actas	6		2	2	2	MPSM, PNP, FISCALIA,	
9	INFORMALIDAD DE PRODUCTOS NATURALES	Operativos multisectoriales, los domingos, Verificar la documentación legal, licencias permisos para salir en las radios.	Fotos, Actas	12	3	3	3	3	MPSM, PNP, FISCALIA,	
10	ABUSO EN LA TRATA DE ANIMALES	Operativos multisectoriales, los domingos, orientación de los dueños de las acémilas	Fotos, Actas de compromiso	6		2	2	2	MPSM, PNP, FISCALIA,	



ACTIVIDADES DE LA UGEL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019

N°	PROBLEMA	ACTIV.	UNIDAD MEDIDA	META 2019	PROGRAMACIÓN 2019			RESPONSABLE	ALIADOS ESTRATEGICOS
					I TRIM	II TRIM	III TRIM		
1	Consumo de alimentos no saludables Consumo de drogas y alcohol Escasa práctica de valores	❖ Capacitación a alcaldes escolares. ❖ Monitoreo a Kioscos.	5 talleres	70%		X		AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA	RED VI DE SALUD SAN MIGUEL FISCALÍA POLICIA
2	Desinterés de los padres de familia en la formación de sus hijos.	❖ Taller sobre el rol de los PP.FF en la formación educativa de sus hijos.ncasanova-74@hotmail.com	1 taller	20%		X		AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA	I.E JEC (PSICÓLOGO)
3	Desconocimiento de deberes y derechos de	❖ Taller sobre ley de APAFAs, deberes, derechos.	1 taller	100%		X		AREA DE GESTIÓN	CENTRO DE EMERGENCIA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



	padres de familia. Incremento de violencia escolar	<ul style="list-style-type: none">❖ Casos de violencia escolar.❖ Reuniones informativas a través de trípticos.						PEDAGOGICA	MUJER
4	Desconocimiento de normas por parte de los directores	<ul style="list-style-type: none">❖ Reuniones informativas a través de boletines sobre ley de reforma magisterial.❖ Reuniones informativas sobre bullying escolar❖ Reuniones de como actuar ante embarazos no deseados en menores de edad.❖ Capacitación a docentes sobre normas legales.	1 reunión 5 reuniones 5 reuniones 6 talleres	30%			X	AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER, FISCALIA.





ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA SAN MIGUEL 2019

N°	PROBLEMA	Actividad	Unidad de medida	Meta 2019	Programación 2019				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Alcoholismo	Charlas sobre el problema del alcoholismo	Charlas talleres	- 6		2	2	2	Fiscalía Civil y Familia San Miguel – Centro de Salud San Miguel
2	Alcoholismo	Operativos para detectar menores de edad consumiendo bebidas alcohólicas en bares, centros nocturnos entre otros	Operativos	12	3	3	3	3	Fiscalía Civil y Familia San Miguel
3	Trabajo Infantil	Charlas sobre el problema del Trabajo Infantil	Charlas talleres	- 6		2	2	2	Fiscalía Civil y Familia San Miguel
4	Trabajo Infantil	Operativos para detectar menores de edad laborando	Operativos	12	3	3	3	3	Fiscalía Civil y Familia San Miguel
5	Trata de Personas	Charlas sobre Trata de Personas	Charlas talleres	- 6		2	2	2	Fiscalía Civil y Familia San Miguel
6	Salud Pública	Operativos de prevención de delitos contra la salud Pública	Operativos	12	3	3	3	3	Fiscalías Penales – Policía Nacional del Perú – Centro de Salud de San Miguel – Municipalidad Provincial de San Miguel.
7	Infracción a la Ley Penal	Charlas sobre Infracción a la Ley penal	Charlas talleres	- 3		1	1	1	Fiscalía Civil y Familia San Miguel





PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



ACTIVIDADES DE LA RED DE SALUD SAN MIGUEL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL : 2019									
N°	PROBLEMA	Actividad	Unidad de Medida	Meta 2019	Programación 2019				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Alto porcentaje de niños menores de 36 meses con Desnutrición Crónica	Actualización mensual del padrón nominal de niños	Reporte	12	3	3	3	3	MPSM, RED SALUD
		Operativización del Centro de Promoción y vigilancia	Acta	24	6	6	6	6	MPSM, RED SALUD
		Sesiones demostrativas con madres de caseríos	Sesión	24	6	6	6	6	MR San Miguel
		Monitoreo permanente del paquete de atención del niño menor de 36 meses	SIS	12	3	3	3	3	RED, EESS
		Control de calidad del agua	Informe	12	3	3	3	3	RED, EESS, MPSM
		Control de calidad del Sistema de Información del Estado nutricional del niño	SIEN	12	3	3	3	3	RED, EESS
2	Incremento de casos de Cáncer de cuello uterino	Campañas de atención de prevención de cáncer	Campaña	2	1		1		MPSM, RED SALUD
		Tamizaje de Papanicolaou	Muestra	4000	1000	1000	1000	1000	RED, EESS
		Campañas de atención integral	Campaña	24	6	6	6	6	CS San Miguel
3	Alta incidencia de caries dental en	Campañas odontológicas en Comunidades	Campaña	12	2	2	2	2	CS San Miguel
		Campañas odontológicas en Instituciones Educativas	Campaña	24		8	8	8	CS San Miguel
4	Poco compromiso de Instituciones en la participación de fechas conmemorativas	Celebración por el Día Mundial de la actividad física deportiva	Encuentro deportivo	1		1			RED DE SALUD
		Campaña de vacunación de las Américas	Pregón	1		1			CS San Miguel
		Semana de la Maternidad Saludable y Segura	Feria	1		1			RED, EESS
		Semana de la Lactancia Materna Exclusiva	Concurso	1			1		RED, EESS
		Día Mundial de la alimentación	Feria	1			1		RED, EESS
		Día Mundial del Lavado de Manos	Campaña	1			7		RED, UGEL
		Día del Adulto Mayor	Pasacalle	1			1		RED, EESS
Día Mundial de la prevención contra el VIH	Campaña	1				1	RED, EESS		
5	Poco compromiso de Instituciones en la participación del Plan Salud Escolar	Reuniones del Comité multisectorial del Plan Salud Escolar	Reunión	3		1	1	1	RED, UGEL
		Tratamiento de escolares con Anemia	Escolar	120		40	40	40	RED, EESS
		Tratamiento de escolares con Desnutrición	Escolar	150		50	50	50	RED, EESS
6	Deficiente articulación del trabajo intersectorial en favor del adulto	Implementación del Tayta Wasi	Informe	3		1	1	1	65
		Reuniones mensual con integrantes del Tayta Wasi	Reunión	8		3	3	2	RED, CSSM
		Sesiones demostrativas y educativas	Sesión	16		6	6	4	RED, CSSM
		Sesiones de Actividad recreativa del adulto mayor	Sesión	7		2	3	2	RED, CSSM
7		Operativos Multisectoriales de Inspección Sanitaria (Restaurantes, Panaderías, Pollerías, Bodegas)	Operativo	16	4	4	4	4	Municipalidad, Policía.



ACTIVIDADES DE LAS RONDAS CAMPESINAS PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	PROGRAMACIÓN ANUAL				RESPONSABLES
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Organización de las Rondas Urbanas	Ley de las Rondas, Resoluciones y Actas de acuerdos,	365	65	100	100	100	Federación de Rondas Campesinas, PNP, Juntas Vecinales
Organización de las Rondas Campesinas	Bases de la Rondas	40	10	10	10	10	
Capacitación a Rondas Campesinas	Bases Ronderiles Normas legales.	100	25	25	25	25	Rondas, Dirigentes de Federación y bases,
Operativos Urbanos de carácter Institucional	Instituciones y Rondas Campesinas	36	12	12	12	12	Rondas COPROSEC
Reuniones de carácter Interinstitucional	Federación de Rondas COPROSEC	4	1	1	1	1	Rondas y COPROSEC





Capacitación a Instituciones Educativas	I.E.12 Distritos	24	6	6	6	6	Dirigentes Rondas Campesinas
Participación en actividades de fechas cívicas y fiestas patronales	12 Distritos	24	6	6	6	6	Federación de Rondas Campesinas
Participación en Actividades deportivas	12 Distritos	24	6	6	6	6	Federación de Rondas Campesinas
Celebración de Aniversarios de Rondas	12 Distritos	30	7	8	8	8	Federación de Rondas Campesinas



PLAN DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA VECINAL CUCHUMAYO – 2019

Actividad: Charlas sobre	Indicador	Meta 2016	Programación Anual				Responsable
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Campañas cívicas sobre limpieza y cuidado del medio ambiente	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 “Cuchumayo”	90	15	20	25	30	Municipalidad, Regidor de la Comisión de Medio Ambiente, Jefe de la Of. de Salud y Gestión Ambiental.
Realización de actividades deportivas	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 “Cuchumayo”	50		20		30	Municipalidad, Regidor de la Comisión de Cultura y Deporte y Jefe de la Of. Educación y Deporte.



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



Reforestación de Jardines, Reciclaje y Elaboración de abono orgánico.	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 "Cuchumayo"	84	12	18	24	30	Municipalidad, Regidor de la Comisión de Medio Ambiente, Jefe de la Of. de Salud y Gestión Ambiental.
Cultivos Hidropónicos y Cultivos con Plástico	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 "Cuchumayo"	30		10		20	Of. de Desarrollo Económico (Área de Producción Pecuaria) y Voluntario del Gob. De Japón JICA





PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



ACTIVIDADES DE DEFENSORIA PUBLICA PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL SAN MIGUEL 2019									
N°	PROBLEMA	Actividad (Unidad de conocimiento de instituciones y derechos)	Unidad de Medida	Meta 2019	Programación 2019				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	desconocimiento sobre la defensa publica	Conocimiento que brinda la defensoria en la provincia de San Miguel.	consultas	para los denunciados por delitos	5 a mas	60 a mas	70 a mas	80 a mas	Defensora Publica
2	porque la defensoria no ve los casos de alimentos	Explicar la importancia de porque no realizar demandas de alimentos para la provincia de San Miguel.	charlas	para las madres	1	0	1	0	Defensoria Publica
3	importancia de realacionar DEMUNA y defnsoria Publica	Coordinacion para los acaso de incumplimientos de pensiones.	coordinaciones	para las madres	0	1	1	1	Defensora publica y responsable de DEMUNA
4	FALTA DE CONOCIMIENTO DE DERECHOS DENTRO DE INVESTIGACION	HACER CONOCER A LOS INVESTIGADOS Y PERSONAS LOS DERECHOS QUE LES ASISTE DENTRO DE UNA INVESTIGACION	CHARLAS	DISTRITO DE SAN MIGUEL	1	1	1	1	Defensora Publica
5	FALTA DE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL LOS NIÑOS Y LA MUJER	DAR A CONOCER LOS DERECHOS DEL NIÑO Y MUJER	Charlas	A LAS MUJERES DE LOS PROGRAMAS JUNTOS	2	1	1	2	DEFENSA PUBLICA Y COORDINADORES DE PROGRAMAS



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019



ACTIVIDADES DEL CEM SAN MIGUEL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2019

N°	PROBLEMÁTICA	Actividad (Centro Emergencia Mujer)	Unidad de Medida		Programación 2019				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	V Trim	
1	Reforzamiento de información de "VFS"	Capacitación a Facilitadoras en Acción sobre Violencia Familiar y Sexual	Talleres y Charlas	20	0	20	0	0	CEM SAN MIGUEL
2	Familias Silenciadas y Calladas	Campañas Casa por Casa, Venciendo la Violencia en las Familias	Campañas	4	1	1	1	1	CEM SAN MIGUEL Y FACILITADORAS EN ACCIÓN
3	Desconocimiento de información de "VFS"	Jornada de Capacitación a Líderes Sociales de las OBS sobre VFS	Charlas	120	0	40	40	40	CEM SAN MIGUEL Y MUNICIPALIDAD
4	Falta de Sensibilización Autoridades Comunales	Capacitación a Tenientes Gobernadores sobre VFS	Charlas	60	0	20	20	20	CEM SAN MIGUEL Y GOBERNADOR
5	Desinterés en Acciones preventivas de la sociedad sobre VFS	Eventos Preventivos y Promocionales 8 de Marzo y 25 de Noviembre sobre VFS	Pasacalles y Movilizaciones	600	300	0	0	300	CEM SAN MIGUEL E INSTITUCIONES
6	Reforzamiento de información sobre VFS	Jornada de Capacitación a Promotores Educadores de las II.EE. sobre VFS	Talleres y Charlas	50	0	0	50	0	CEM SAN MIGUEL Y UGEL
7	Inadecuados Estilos y Modelos de PP.FF.	Evento de Capacitación a Padres y Madres de Familia	Talleres y Charlas	300	0	100	100	100	CEM SAN MIGUEL Y DIRECTORES DE I.E.
8	Desconocimiento de información sobre VFS	Jornada de Encuentro de Líderes Escolares sobre VFS	Charlas	450	0	150	150	150	CEM SAN MIGUEL Y DIRECTORES DE I.E.
9	Falta de Sensibilización a Juntas Vecinales sobre VFS	Jornada de Capacitación a Integrantes de las Juntas Vecinales sobre VFS	Charlas	200	0	60	70	70	CEM SAN MIGUEL Y PRESIDENTE DE J.V.
10	Desconocimiento de información sobre VFS	Jornada de capacitación a Integrantes del Comité de Vaso de Leche sobre VFS	Charlas	240	0	80	80	80	CEM SAN MIGUEL Y MUNICIPALIDAD
11	Falta de Sensibilización a Rondas Campesinas sobre VFS	Eventos de Capacitación a integrantes de las Rondas campesinas sobre VFS	Charlas	150	0	50	50	50	CEM SAN MIGUEL, PNP Y MINISTERIO PÚBLICO
12	Falta de Sensibilización a las JAS sobre VFS	Jornada de Capacitación a integrantes de las JAS sobre VFS	Charlas	400	100	100	100	100	CEM SAN MIGUEL Y PRESIDENTES DE LA JAS
13	Desconocimiento de información sobre VFS	Capacitación a Integrantes del Programa de Estimulación Temprana sobre VFS	Charlas	100	25	25	25	25	CEM SAN MIGUEL Y MUNICIPALIDAD



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2019

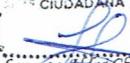


ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2019 - ORMP 13-C									
Nº	PRODUCTO/ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PROGRAMACION ANUAL					RESPONSABLE (S)
				MAR-ABR	MAY-JUN	JUL-AGO	SET-OCT	NOV-DIC	
01	Orientacion y capacitacion mediante exposiciones referente a realidad Nacional y Civismo.	Alumnos 4to 5to secundaria e Instituto	según indice poblacional Educativo (100%)	SAN MIGUEL Y CALQUIS	CATILLUC Y EL PRADO	LA FLORIDA, LLAPA,NAN CHOC	NIEPOS SAN GREGORIO, S.S COCHAN,TON GOD	BOLIVAR Y UNION AGUA BLANCA	JEFE ORMP 13-C Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
02	Orientacion y capacitacion mediante exposiciones referente a Ley del Servicio Militar, beneficios del Servicio Militar Voluntario	Alumnos 4to 5to secundaria e Instituto	según indice poblacional Educativo (100%)	SAN MIGUEL Y CALQUIS	CATILLUC Y EL PRADO	LA FLORIDA, LLAPA,NAN CHOC	NIEPOS SAN GREGORIO, S.S COCHAN,TON GOD	BOLIVAR Y UNION AGUA BLANCA	JEFE ORMP 13-C Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



VISADO

El Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel, se aprobó mediante el acta de sesión ordinaria del COPROSEC, el día 15 de julio de 2019.

 COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA SAN MIGUEL

Luis Chiriqui Chiriqui
PRESIDENTE COPROSEC



Cecilia Paredes Vera
SECRETARIA TÉCNICA DEL COPROSEC



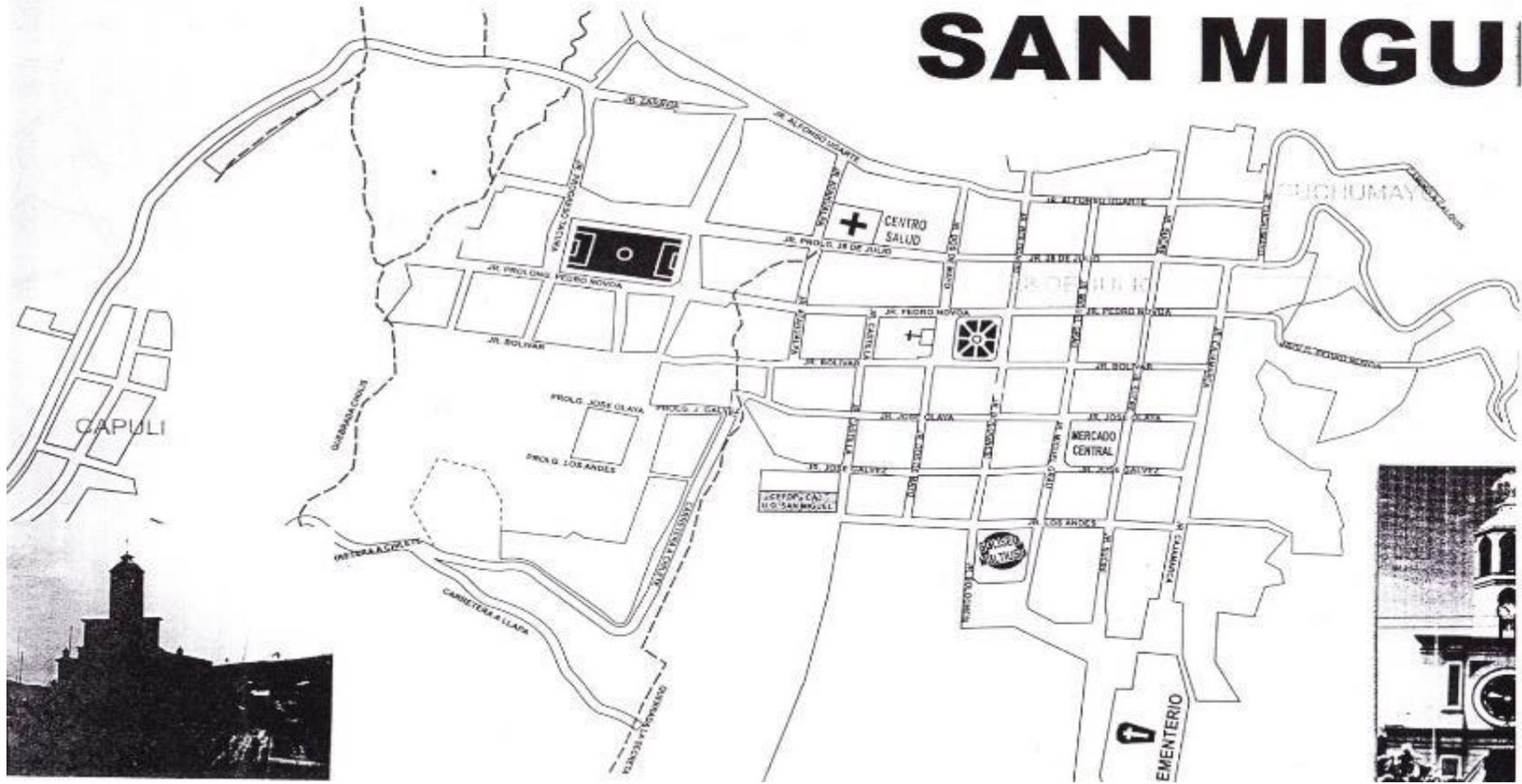
ANEXOS

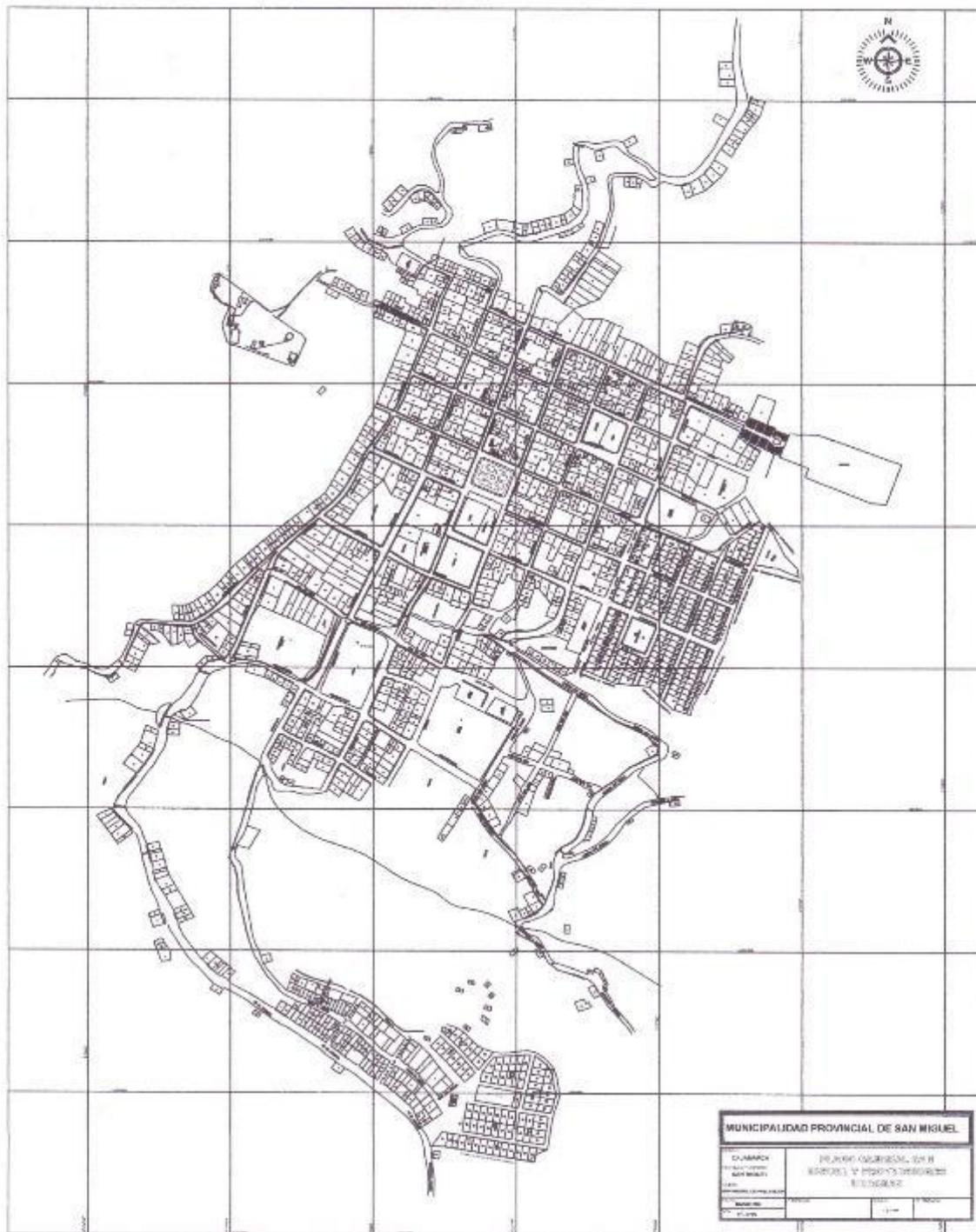
DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LOS ALCALDES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL 2019

DISTRITOS	ALCALDES	DNI	CELULAR	FIJOS	CORREOS	DIRECCION
SAN MIGUEL	Sr.: LORENZO ALDOR CHINGAY HERNÁNDEZ	27990478	920 350 051	076 557004	munism@muni- sanmiquel.gob.pe	Jr. Bolognesi N°407
BOLÍVAR	Sr.: LEOPOLDO GAMARERA CASTAÑEDA	18070820	969 748 395		gamarraleopoldo@hotmail.com	San Martin N° 300
CALQUIS	Prof. HECTOR QUILICHE ZAMBRANO	26689716	976 010 978		Hequiza16@gmail.com	Calquis
CATILLUC	Sr.: JUAN FLORES HERNANDEZ		968196029			Catilluc
EL PRADO	Sr.: NILSER DOMINGO BARDALES RODAS	41624638	982788495		NILSERBARDALES01@ hotmail.com	SAN ISIDRO N° 297
LA FLORIDA	Sr.: WILLIAM FLORES CARHUATANTA	27993230	945310941		Williamfc_12@hotmail	Simon Bolivar N° 200

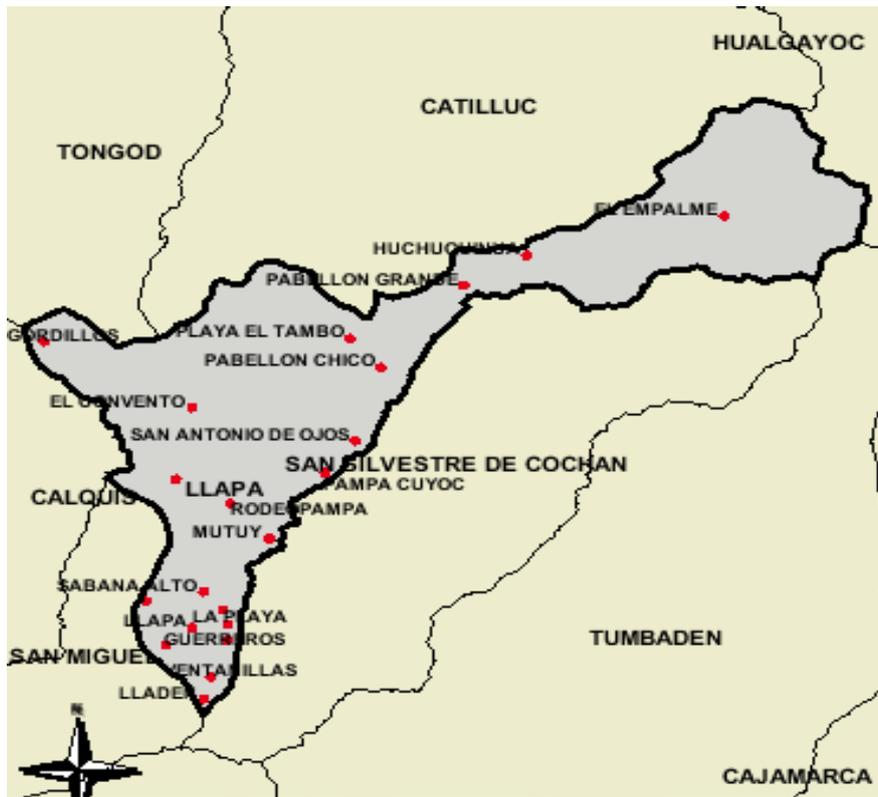
LLAPA	Sr.: SEGUNDO VIDAL MALCA	40341773	956 499 063		glministereirl@hotmail.com	Llapa
NANCHOC	Sr.: JUAN SUXE SUAREZ	41160182	937 268 410		S80@hotmail.com	Nanchoc
NIEPOS	Prof.: ESPERANZA MALCA VALDIVIA		968 351 881			Niepos
SAN GREGORIO	Sr.: ROGELIO CAMILO ALAYO MENDOZA	18080806	965 957 057		Calayom_91@hotmail.com	Jr Francisco Huerta N 05
SAN SILVESTRE DE COCHÁN	Sr.: NEVIL HERNAN BECERRA LLANOS	40487091	956 851 347		nvecerrallanos@hotmail.com	San Silvestre de Cochán
TONGOD	Sr.: EDILBRANDO BECERRA SANTA CRUZ	40667805	939 112 957		Edf_05_05@hotmail.com	Jr San Martín N° 369
UNIÓN AGUA BLANCA	Sr.: JIMMY RUBIO QUIROZ	42125809	976 027 510		jimmyrubioquiroz@gmail.com	Unión Agua Blanca

PLANO DE LA CIUDAD DE: SAN MIGUEL

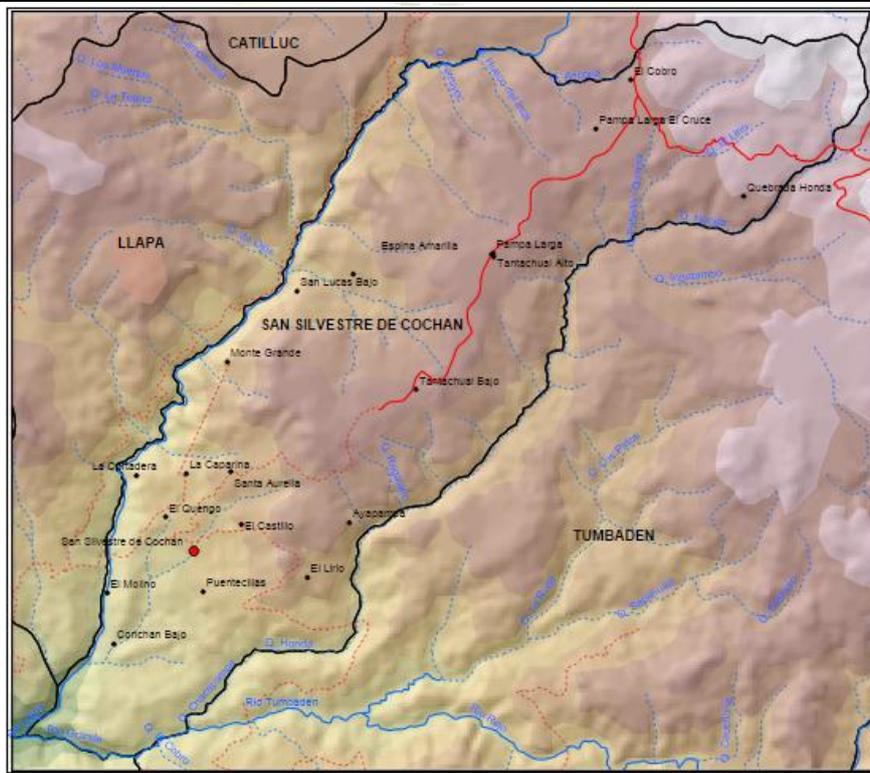




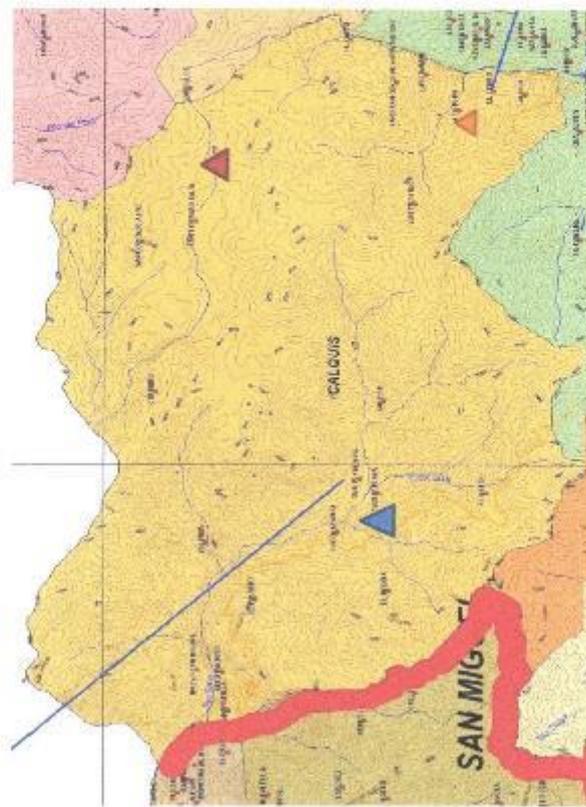
MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE LLAPA



MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE SAN SILVESTRE DE COCHAN



MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA RURAL CALQUIS





ACTA EXTRAORDINARIA

En el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Miguel, siendo las tres de la tarde del día ocho de enero del presente año, reunidos los integrantes del comité de Seguridad Ciudadana, el mismo que es presidido por el Sr. Alcalde Provincial Lorenzo Aldor Chingay Hernández, este acto se acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Por unanimidad se acuerda realizar la reunión con los titulares e invitados para tratar sobre la aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana, CODISEC y COPROSEC para el día nueve del presente a horas 03:30 de la tarde quedando ya previamente notificados los titulares presentes e invitados a ésta misma reunión.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de San Miguel cursará los oficios de invitación a los titulares e invitados que no se encuentran presentes, haciendo conocer del acuerdo acordado en reunión extraordinaria al Sr. Héctor Quiliche Zambrano, alcalde distrital de Calquis; al Sr. Segundo Vidal Malca Coba, alcalde distrital de Llapa; al Sr. Nevil Hernan Becerra Llanos, alcalde distrital de San Silvestre de Cochán; al Sr. Raúl Cornelio Zelada Vásquez, alcalde del Centro Poblado de Chuad; Lic. Jenny Bardales Celis, Directora de la RED VI San Miguel; Sr. Adalmer Rodas Mayta, Presidente de la Federación de Rondas Campesinas; al Sr. Vidal Diaz Soliz, representante de la juntas vecinales.

Siendo las cuatro de la tarde del mismo día, mes y año se da por concluida la reunión, firmando todos los presentes.

MUNICIPALIDAD C.P. SANTA ROSA
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
ALCALDE
Jenny Bardales Quiróz Menadoza

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
ALCALDE
Lorenzo Aldor Chingay Hernández

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
DRE - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
Mg. Ydelso Hernández Hernández
DIRECTOR

Genner Juan Choque Ripa
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Provincial de Civil y Familia de San Miguel
Ministerio Público - Cajamarca

JOSÉ BERENDEGO

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

Abog. Walter A. Montenegro Yecle
SUSPREFECTO PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

OA 358493
Pedro Gonzalo COAQUIRA PINTO
TENIENTE PNP

Abg. VERÓNICA ABACEKY CHUQUYIN CELIS
REG. C.A.L.L. N° 3826
DEPENDSOR PÚBLICO
Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Abog. Salvador Barbagal
DPL JIP - San Miguel

MIGUEL DOLGADO RAMÍREZ
TCOS. OR. ISC.
SAN MIGUEL



ACTA SESION ORDINARIA, N° 18 DE INSTALACION Y JURAMENTACION
DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el salón de actos de la Municipalidad, Provincial de San Miguel, siendo las tres y treinta de la tarde del día nueve del 2019, reunidos los integrantes del comité provincial de seguridad ciudadana, (COPROSEC), dirigido por el Sr. presidente LORENZO ALDOR CHINGAY HERNANDEZ, como alcalde provincial y demás miembros acreditados: Sr. Abg. WALTER MONTENEGRO YECKLE, como Subprefecto de la Provincia de San Miguel; Sr. PEDRO GONZALO COAQUIRA PINTO, Representante del Poder Judicial de San Miguel, Mg. YDELSON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, director de UGEL San Miguel; Lic. MILTON CESAR REQUEJO GONZALES, Director de la RED VI San Miguel; Dr. ANDRÉ LOBATÓN CARBAJAL, Juez de Paz Letrado San Miguel; Dr. GENNER JUAN CHOQUE RIPA, Representante del Ministerio Público; Prof. HÉCTOR QUILICHE ZAMBRANO, alcalde del Distrito de Calquis; Sr. NEVIL HERNÁN BECERRA LLANOS, alcalde del distrito de San Silvestre de Cochán; Sr. JOSÉ MELQUIADES QUIROZ MENDOZA, Alcalde del Centro Poblado de Santa Rosa; Sr. JAIRO SARABIA GAMARRA, alcalde del Centro Poblado de Tayapampa; Sr. ADELMER RODAS MAYTA, Presidente de la Federación de las Rondas Campesinas de San Miguel; Sr. VIDAL DIAZ SOLIZ, representante de las juntas vecinales San Miguel; con la ausencia de los señores CORNELIO RAUL ZELADA VASQUEZ, alcalde del Centro Poblado de Chuad y Sr. SEGUNDO VIDAL MALCA COBA, alcalde del distrito de Llapa. Acto seguido y luego de haber verificado el QUORUM de ley se da por instalado el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel, procediendo a la JURAMENTACIÓN de su presidente y a su vez, éste tomó juramento a los demás miembros.

Acto seguido, el Sr. Representante del Ministerio Público solicita la designación del Secretario Técnico, manifestando que el Gerente de Seguridad Ciudadana que desempeñó esta función en el ejercicio anterior, había tenido un desempeño deficiente, limitando el desempeño de la comisión por lo que solicita al Sr. presidente proponer a otra persona para ocupar la Secretaría Técnica del Comité, solicitud que es apoyada por los demás miembros del comité. En este acto el presidente del Comité, con el propósito de mejorar los resultados



de desempeño, propone como Secretario Técnico al Sr. MANUEL JESUS SALAZAR DIAZ, propuesta que fue aprobada con el voto unánime de los presentes, de conformidad a lo establecido, en la Ley N° 27933 y su reglamento, aprobado mediante D.S N° 011-JN-2014

Así Mismo se acordó como próxima reunión para el día lunes Catorce del presente año a horas 2:pm, para la aprobación del plan distrital de seguridad ciudadana de San Miguel, notificándoles en el acto y por acuerdo de mayoría se aprobó dicho acuerdo.

Sin tener otro punto que tratar se dio por finalizada dicha reunión, siendo las seis y cuarenta de la tarde del mismo día mes y año, firmando en conformidad con el contenido del acta.

[Signature]
Raúl Zelada
DNI 43491929

[Signature]
Armando Sabatón Borja

[Signature]
27960899

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Red de Salud - San Miguel
[Signature]
LIC. MILTON REQUEJO GONZALES
DIRECTOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

[Signature]
Abog. Walter A. Montenegro Yeckle
SUBPREFECTO PROVINCIAL
CAJAMARCA

FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS
PRESIDENTE
[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALOUS
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
ALCALDE
[Signature]
Hector Quiñiche Zambrano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CENTRO POPULAR
JURO SARAVIA
ALCALDE MUNICIPAL
TAYAPAMPA CANGAYAN
[Signature]

DRE - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
SAN MIGUEL DE CAJAMARCA
[Signature]
MAG. YOBESER
DRE

MUNICIPALIDAD C.P. SANTA ROSA
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
ALCALDE
[Signature]
José Melquiades Furoz Mendoza
ALCALDE



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 19 DEL COMITE PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA, DE APROBACION DEL PLAN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2019**

En el salón de actos de la Municipalidad, Provincial de San Miguel, siendo las dos y treinta de la tarde del día catorce de enero del año 2019, reunidos los integrantes del comité provincial de seguridad ciudadana, (COPROSEC), se reunieron en el Auditorio de la municipalidad de San Miguel dirigido por el Sr. presidente LORENZO ALDOR CHINGAY HERNANDEZ, como integrante del comité en referencia e invitados con la finalidad de aprobar el plan provincial de seguridad ciudadana del año 2019.

PRIMERO: El señor: Lorenzo Aldor Chingay Hernández, en su calidad de presidente del comité provincial de seguridad ciudadana (Coprosec), dio el saludo respectivo a todos los presentes y al mismo tiempo felicito por participar en todas las reuniones y que en la fecha se llevara a cabo con respecto a la aprobación del plan provincial de seguridad ciudadana.

SEGUNDO: Acto seguido el señor Secretario Técnico, Señor Manuel Jesús Salazar Díaz, hizo el llamado respectivo de lista para ver si cumple con el Quorum reglamentario y luego de haber verificado el QUORUM de ley se da por instalado el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel, procediendo a desarrollar dicha Sesión

TERCERO: El señor: Alexander Espinoza Mestanza, en su calidad de invitado como moderador saluda a todos los presentes por su participación y en especial al presidente del Coprosec, seguidamente presenta visualmente el plan de trabajo anual del año 2019, que se aprobara en dicha reunión.

CUARTO: Seguidamente el secretario Técnico Dr.: Manuel Jesús Salazar Díaz, después de haber visualizado, todo el contenido del plan de trabajo, dio el uso de la palabra al presidente del comité de seguridad ciudadana (Coprosec), para aprobar el plan de seguridad ciudadana del año 2019, o algunas mejoras que se tenga que hacer; de aprobarlo se tenga que imprimir y pasar a sesion de concejo para su aprobación correspondiente.



QUINTO: El presidente agradeció a cada uno de los presentes, por la ardua labor que ponemos cada uno de nosotros y que debemos de trabajar con todos los sectores coordinadamente para salir de los múltiples problemas que aquejan en la realidad y como presidente del Coprosec va brindar con todo el apoyo necesario con todas las autoridades.

Acto seguido el señor: Lorenzo Aldor Chingay Hernandez, como presidente del comité provincial de seguridad ciudadana da por aprobado dicho plan provincial de seguridad ciudadana, para el año 2019, no habiendo otro punto que tratar en dicha sesión, se da por concluido; siendo las 04:00.P.M. Del mismo día y año, pasando a firmar los miembros del comité en señal de conformidad.



[Handwritten signature]
YOLISO HERNANDEZ N.
DIRECTOR UGEL SM.

WALTER MONTENEGRO YECKLE
SUPLENTE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD C.P. SANTA ROSA
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

[Handwritten signature]
José Melipallos Páez Mendoza
ALCALDE

[Handwritten signature]
Representante del
Alcalde S.S. Colesca

[Handwritten signature]
Ana Mardely Pacheco Argüen
JUEZ TITULAR
JUZGADO MIXTO Y UNIPERSONAL
SAN MIGUEL

[Handwritten signature]
DNI. 43941939.

[Handwritten signature]
Lorenzo Aldor Chingay Hernandez
Presidente de COPROSEC

[Handwritten signature]
05:35849).
PEDRO SONZAO COSQUIRA DIAZ
DTE. DNP.
COMISARIO (E) SECTORIAL SA MIGUEL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUE
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

[Handwritten signature]
Hector Quiliche Zambraño
ALCALDE

[Handwritten signature]
Vidal DAZ Salis
DNI 27960899